

9
SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO

ARCHIVO

Actas de Junta General
Ordinaria

1952-1954

1952

Libro de



Actas
de Junta
General
Ordinaria.

En Guayaquil, a primero de Octubre de mil nove-
cientos cincuenta i dos, las ocho de la noche; se
procede a iniciar el presente libro que ^{Ordinario} contiene las
Actas de Sesiones de Junta General de la Sociedad
Hijos del Trabajo, de C. P. R. i D., siendo encargados
de la Presidencia el socio Ingeniero, I. Alejandro Her-
nández, en su condición de Ser Vice Presidente de la
Institución i actuando de Pro-Secretario el Consocio
Quirio Bernardo Villacris Graudi, quien está encar-
gado de la Secretaría de la Entidad. — En consecuen-
cia, firman en unidad de acto, los referidos Consocios,
para los fines consiguientes. — Entrelinas: Ordinaria - Val.

[Firma]
Vice Presidente Ing. I. Alejandro Hernández
Encargado de la Presidencia. —

[Firma]
Quirio B. Villacris Graudi
Pro-Secretario. —



Acta de la Junta General Ordinaria del veintiocho de Setiembre de mil novecientos noventa y dos, en segunda convocatoria.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos, a las cinco y cinco minutos de la tarde se instala la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Institución con la asistencia de los siguientes socios: Jorge Reynolds Mateo, Gregorio Mateo, Alberto Plaza Aguirre, Benito Cordero, Jorge Humberto Bustos Cineda, Luis Trivino, Luis Corón Cobos, Francisco Sentero Veintimilla, Pandilio Estaypitan, Pedro Cusimio Olavando, Belmoldo que Cobos, Luis Villacres Avandi y Jorge Washington Barahona Ugúis.- ha preside el Presidente Jorge Reynolds, quien una vez instalada manifiesta a los presentes que como la Secretaría se encuentra en auge por la renuncia presentada últimamente por el Sr. Secretario, quien se encontraba encargada del despacho por encontrarse en trámite la renuncia del Secretario titular es menester nombrar un Secretario Adjunto.- Oída la exposición la Sala resuelve por unanimidad nombrar Secretario Adjunto al socio señor Jorge Washington Barahona Ugúis quien estando presente entra de inmediato a desempeñar tal cargo.- Se procede a dar lectura a la orden del día que está constituida en los siguientes términos: Primero: lectura de actas; Segundo: Ingreso de socios; Tercero: lectura de comunicaciones; Cuarto: Informe del Presidente y de los demás Comisionados; Quinto: Discusión del Reglamento del Cine Ceyo Alfaro; y, Sexto: Asuntos varios.- Puesta en consideración el socio Luis Villacres expresa que en el segundo punto de la orden del día debe decir juramentación de socios y no aceptación como tal debido a que el nuevo socio presente ya está aceptado en junta anterior.- la Sala acepta lo expuesto por el socio Villacres Avandi y se modifica el segundo punto de la orden del día que debe decir "juramentación de socios".- Se procede a dar lectura

acta de la Junta General Ordinaria anterior.- Ingresa el señor Arturo Albán a las cinco y cinco minutos de la tarde.- Ingresa a las cinco y cinco minutos de la tarde el socio Moisés Vaca.- El Presidente pone en consideración la lectura de la primera parte del acta anterior.- Jorge Bustos Cineda dice que la Secretaría se encarga de transcribir en la mencionada acta las injurias vertidas por determinados socios, pero que en cambio las aclaraciones hechas a las injurias vertidas en contra de su persona no constan.- Arturo Albán manifiesta su extrañeza que se le siga mentando en resúmenes que para su buen criterio cree que se habrían corregido, ya que su situación dentro de los cargos que ha prestado a la Institución han estado enmarcados dentro del marco de la honorabilidad y honradez.- Luis Corón Cobos expone que no es correcto ni justo ni de caballería festinar la honorabilidad de un socio que desempeña un cargo en la Institución haciendo constar en el acta una serie de epítetos que no llevan otro fin más que el de causar daño a la persona del socio que fue empleado y que aún más dice que en los actas de las juntas de la Sociedad no deben constar ciertos incidentes personales, porque ellos trastueren la poca moral, armonía y unión que debe primar en los asociados, ya que los actas son la historia de la Institución.- Santos Veintimilla hace una exposición análoga a la del socio Luis Corón Cobos.- Puesta nuevamente en consideración la primera parte del acta, se levanta su voto los socios Vaca y Plaza y los demás aporrecan.- De inmediato se procede a dar lectura a la segunda parte del acta que corresponde a la continuación de la sesión el día veintinueve de setiembre del presente año.- Concluida la lectura es puesta en consideración.- Francisco Sentero Veintimilla expone que va a aclarar que el no va a pagar lo que debe el socio Gregorio Mateo, sino que el interponda sus lamentos al oficio para que el señor Mateo pague las cuotas que está debiendo a la Sociedad, y lo que debe constar en el acta es que el se ofrece comunicar personalmente al señor Gregorio Mateo para

que pague y que en últimos de los meses que el señor Mateo me
 tubiera tiempo de acercarse a la Tesorería, él sería el portador
 del dinero. — Jorge Humberto Bustos Pineda expone que a pesar
 de no haber asistido a la sesión del veintuno de setiembre del
 presente año el voto por su aprobación, por que con ello está
 probando una vez más los continuos deserciones que está co-
 metiendo la Secretaría al transcribir en los actas lo que se le
 antoja y conviene y omitir lo que el le parece inconveniente tras-
 cribirlo, favoreciendo en esta forma a los allegados a él. — Ale-
 xis del Sindicato Pedro Luis Orozco Cyselo se altera la orden
 del día y se procede a leer una corta pero interesante exposición
 del Abogado Luis García Calderón sobre el juicio propuesto por
 Jorge Pérez contra Humberto Gaybort Rada y Pedro Luis Orozco
 Cyselo como representantes jurídicos de la Institución. —
 Se incorpora el socio Indio Cuera a las cinco pasado once y
 cinco minutos de la tarde. — Se incorpora el socio Luis
 Manuel Pastor Cabezas a las cinco y once y ocho minutos
 de la tarde. — Luego de una corta pero muy bien traseada pre-
 sentación del Abogado Luis García Calderón de parte del Sindicato
 éste expone: Que el juicio que sigue Jorge Pérez está en estado
 de transar y que hasta estos momentos el valor de la trans-
 acción es de novecientos sueros, que dentro de este valor está
 incluido, los aportes del seguro desde cuando trabajo junto con
 la parte proporcional que le toca del fondo de reserva más el
 siete por ciento que la empresa debe entregar a sus trabajadores
 sobre las utilidades del año de mil novecientos cincuenta y uno
 pero que el trabajo con el inconveniente que la parte contraria
 quiere que en el Acta de Conciliación conste el tiempo de trabajo
 exacto y que esto es lo que consulta a la Junta en el parecer
 o el dictamen que resuelva; y, aún más dice que Jorge Pe-
 rez va a proponer una segunda demanda que es sobre tra-
 bajos extraordinarios de sábados y domingos y que le cuenta

de este juicio pose de los cinco mil sueros; y que mediten si en la
 conciliación se hace constar el tiempo exacto de servicio ya que la
 copia de este Acta es una arma poderosa para el segundo juicio
 que piensa proponer Jorge Pérez y que aún más consulte en
 se antoja transar en los dos juicios por separado o en conjunto. —
 Concluida la exposición del Abogado Luis García Calderón, los sis-
 tentes a la Junta a manera de consultas para emitir su opinión
 hacen una serie de preguntas, a las que el Doctor García les emite
 su opinión procurando hacerles entender que hege el contrato co-
 nito o no lo hayo, existe el verbal y que no se le puede negar lo
 que le corresponde de conformidad con los leyes de trabajo y sus
 últimas reformas. — El Presidente de la Institución expresa que
 dada la calidad de nuestra Institución es menester obrar con mesu-
 ra sin perjudicar los intereses del trabajador reuniendo a estimo-
 nos tinterillos que desdigan del buen nombre de la Sociedad
 y de su bien ganado prestigio consuetudinario. — En éstas
 la previa moción del socio Belmo Allegue Belmo que dice que se
 transa en el primer juicio de conformidad con las razones expues-
 tas por el abogado y que respecto al juicio que propondrá Jorge
 Pérez sobre trabajo extraordinario hege que expone que lo propor-
 ga y que oportunamente resolvamos lo que se hege por su
 respectivo estudio. — Lo apoyan Jorge Bustos y Luis Caron Cobos. —
 Por esta ya demerisado disentiendo el escrito y habiendo una mo-
 ción se procede a tomar votación; obteniendo el siguiente resul-
 tado: Por la moción tres votos, en contra un voto. — Se procede
 a dar lectura al Reglamento del "Cine Claydell". — La Secretaría
 hace constar que no hay firma ni informe que legalice tal
 Reglamento. — Villanís Arandi expone que no debe leerse por que
 no está autorizado el Reglamento por la Comisión encargada de
 elaborarlo y que sería perder tiempo considerarlo. — En tal sentido
 la Sala resuelve devolverlo a los Comisionados para que lo fir-
 men y que lo presenten en una nueva Junta. — Se procede a

a dar lectura unas comisiones: Se lee renuncia con carácter irrevocable de Luis Villaverde Orandi del cargo de Pro-Secretario. - Puesta en consideración: - El socio Francisco Santos Quintanilla pide que no tiene razón de ser tal renuncia ya que el señor Luis Villaverde Orandi ha obrado de acuerdo a su estado de ánimo de aquella noche de la Junta anterior por incidentes que tienen la importancia del caso para que tome en forma violenta tal resolución y que elevando emoción pide que retire la renuncia en aras de la buena comprensión y armonía que debe reinar en la Sociedad. Se apoyan Bustos, Cerezo y Albán. - Luego de otras pequeñas deliberaciones que no trahen ninguna controversia y por considerarse ya disuelta la moción la Presidencia ordena votar obteniéndose el siguiente resultado: - Por la moción once votos obtenidos uno y cinco votos en contra de la moción; por haber mayoría se le devuelve la renuncia al socio Luis Villaverde Orandi. Se lee comunicación del socio Gregorio Mateo agradeciendo el haber sido reincorporado al servicio de socio activo de la entidad. - La Sala ordena su archivo. - Se lee un comunicado en que el socio Gregorio Mateo recientemente reincorporado a la calidad de socio activo denuncia que en forma salvaje, a traición en los altos de la Sociedad, fue atacado a golpes de puño por el socio Humberto Gaybort Rode, habiendo sufrido una fractura humeral, nasal y nasal y quizás con síntomas de fractura del tabique de la nariz, haciendo mención que dicho ataque se debe a prevenciones del socio Gaybort por su ringero, alegando un enemigo personal de él, pero que el mismo ha tenido nada que ver con tal socio y que por consiguiente pide una Junta de la Sala de tales socios que se creen como y señores de la entidad. Puesta en consideración la denuncia, los asistentes a la Junta luego de intervenir en un sinnúmero de discusiones en la que discrepan enormemente las opiniones; interviene el actor del exordio señor Humberto

Gaybort Rode, quien cuenta los hechos consumados a lo que se refiere la denuncia, pero en forma que asegura ser la verdad de los sucesos y que hace entender que obró así en represalia a los insultos proferidos que le vertió Gregorio Mateo. - Luego interviene Luis Villaverde Orandi para aclarar que en lo tocante a participación en los hechos consumados el no puede dar razón debido a que el se quedó en la planta baja de la Sociedad. - Vistas las exposiciones y en forma mansueta, en aras de la armonía que debe primar en la entidad la Sala resuelve que se archive tal denuncia y que se de por terminado el incidente. - Se lee renuncia presentada por el Secretario Santiago Cerezo Cerezo. - La Sala por unanimidad resuelve desahogar la renuncia. - En este estado el socio Gaybort Rode expone que la comisión encomendada por la Junta Directiva para entrevistarse con el señor Cerezo expone que cumplió tal cometido e informa de todos y que Santiago Cerezo le manifestó que esperaba la resolución de la Junta General. - La Sala ordena se ponga comunicación al Tesorero y Sindico para que finiquite el despido intempestivo del profesor Jorge Berchona. - Así mismo el Presidente expone que como es hermano del inquieto Yarden que se encuentra en litis con la sociedad y que para terminar tal litis pide que la Sociedad le conceda veinte días de licencia y encargar la Presidencia al Lic. Presidente Ingeniero Hernandez. - La Junta resuelve que se ponga las comunicaciones sin aprobación de esta. - Por no haber mas que tratar se levanta la sesión a las nueve de la noche, resolviendo se concede en última instancia licencia de veinte días al socio Humberto Bustos. -

El Secretario Adhuc.
J. Berchona



PRESIDENTE
Hernandez

Apuebase el acta con las aclaraciones y salvedad que se mencio-
na, Fustolando al socio Saybot, Interviene para mani-

Se instala el socio Jorge Borsdorne. -
Segundo Punto. - El Sr. Presidente, interviene y expone
que se ve obligados a reclamar de los socios mayor
fidelidad a la concurrencia de sesiones; pues si-
aunque a veces se a comparendo a sesionar; pero ca-
si siempre los congresos no han respondido. En-
tonces dice que es necesario que los señores socios vayan
pensando en un personal competente y responsable
para el nuevo Consejo Directivo. - en cuanto a su
Vicepresidente, no ha rendido ningún trabajo, obsecu-
ciendo los puntos. - Sobre el Colegio doctores, dice, indica
que se quiere dar una serie de mejoras, sin antes hayan
pagado los fines de amparo que se ordena a la
Sociedad. - Que tiene la pluma que se ordena a la
Sociedad un robo de \$150 = y siete garillas de las máquinas

de lo que han sospechado en el Consejo Tomás Medina, sin mayores pruebas que una huella de pie descalzo. Pero olvidando esto a un lado, tiene que confesar la pésima impresión que le a causado el visito, el del col de la Escuela Taller, lo cual lo preside por una gran turbaria o posilga; pues el desaseo es terrible y la disciplina atroz. - Que no existe ninguna autoridad de la directore para regentor. - Considera que es un problema fundamental de la Sociedad abordar el asunto de la Escuela Taller, por la fuerte desaseo. - Que se dirige dicho plante. - Sin tener mayores cosas que informar, de por terminarse la intervención con el Sr. Presidente.

Saybort, entrando a presentar el informe anterior, señala que el admitió que la fiscalización al cine y Socios, tardaría un año. Ahora nos encontramos con que la nueva comisión tampoco a rendido ningún trabajo. Apartándose de su intervención pregunta al Síndico, si él en calidad de Administrador del cine se lleva el dinero o desfrauda el cine y que confesando su delito, que pena podría tocarle. - El Síndico, manifiesta, a la pregunta de Saybort, que de acuerdo al delito perpetrado y la declaración como culpable, no cabe mayor discusión, sino aplicar los estatutos. El caso anterior, si haber sido abuelto por el Sr. Síndico se debe por terminados.

Seguimos en el uso de la palabra el socio Saybort, manifiesta, que en lo que se relaciona el informe del Presidente sobre las pretensiones de la Rectoría del Colegio "Dolores Suarez"; aquella sin ninguna autorización está iniciando unos arreglos del local con el dinero de la Sociedad, considera que es necesario pagar un parte

a las pretensiones de la Sr. Juana E. Ortiz; pues sus intenciones son de atropellar a la Institución. - El Tesorero, Sr. Luis Barrios, dice que el Rectorado del Colegio solo le han pagado dos meses de arrendamiento, y que corresponde a los meses de Julio y Agosto; del resto de meses desconoce cuando estará cobrando. -

El Secretario hace mejor información de los señores socios da lectura al Of. N.º 188, del Colegio Dolores Suarez, firmado por la Rectoría, Sr. Juana E. Ortiz B., y que anticipa que va realizar una serie de reparaciones y mejoras en el local que ocupa el Colegio. -

El socio Barrios, repone, que la pretensión de la Sr. Rectoría no es onerosa, pues, según las cláusulas del contrato la facultad para estas exigencias. - Sugiere que de inmediato se le observe su pretensión, si el caso lo requiere se debe recindir el contrato. - Concretamente propone que se diga a la Rectoría, que la Sociedad no facultará a dicha Rectoría las reparaciones y mejoras que pretende darse hasta cuando el Colegio en cuestión pague todas las pensiones de arrendamiento que adeudan a la Institución. - Lo propuesto por el socio Barrios, es aprobado por unanimidad por la Junta. -

El socio Saybort, expresa, que cualquier insumo se compra en el local de la Escuela. Pero la crítica y censura no solo es para la directore, sino también para el Sr. Comisionado de Instrucción Teodoro D. Oyarzá, quien es el responsable representativo de la Sociedad, dicho Escuela y las edificaciones, estarían en mejores condiciones; pero con la adquisición del Sr. Comisionado, las alumnas se distinguen en un completo relajamiento de disciplina, para el efecto indi-

ea que el reves de las alumnas les fue restringido por el
servir la disciplina; pero que ahora más por las ho-
ras de recreo que de clase. - Que en el caso de las hermanas
afectadas en la mencionada escuela, se propone que
a distintos se haga el reclamo y se ponga en aprietos
al Consejo, el mismo que varias veces ha sido citado
a la Oficina de Investigación, sin que los Socios lo
haya autorizado. Refiere que anteriormente se denunciaron
varios robos y que se concluyó cuando se supo que
entre las mismas alumnas se perpetraban. Sugiere
que este caso se deje subsistente, en vista que no
se contacta con los principales autorizados de la escuela
el Socio Breve, manifestando que fue invitado por el
Comisionado Oyague a visitar la escuela para compro-
bar el delito que se había cometido; habiendo sugerido
que se haga la denuncia respectiva, lamentando así
el estado anárquico de la escuela.
A las once de la noche se instala el Sr. Comisio-
nado de Instrucción, Teodoro D. Oyague C., a quien se le
informa sobre lo que se está tratando. - Hace un resumen
detallado sobre su intervención en este asunto. Esperando
que considerándolo que se había cometido un acto pu-
nible, sugiere a la Directora que hiciera la denuncia
a la Oficina de Investigación de cuyo resultado descanse
se por fin.

Se instala a las 11^h p.m., el Socio Jorge H. Bustos P.
Sobre el asunto anterior intervienen varios compañeros
como: Bonachone, Breve, el Presidente, Bustos, Alban
y el Sindico por diversos juicios sobre los delitos pene-
trados en la escuela. Concluyendo el Socio Pablo Olaveón
de una conclusión siguiente: Que la Junta autorice al Sr. Pre-
sidente y Sindico a que se operen con el Consejo

a la Oficina de Investigación, para conocer el estado de la
investigación y respaldar al Consejo en el caso que este no
tenga ninguna culpabilidad. - La moción anterior es a-
probada por unanimidad y por lo tanto terminada
en principio este problema.

Pasando a otro caso el Socio Barros, expresa que le
tocado por miembros de la Comisión de Fiscalización y que
muy a su pesar tiene que renunciar inevitablemente el
cargo, en vista que la Comisión no cumple sus fines. In-
dica que muy solo él se pudo reunir a los Comisionados
Villaver, Oyague y el. Sugiere que dicha fiscalización
sea encomendada a profesionales por remuneración.
El Socio Oyague, también miembro de la Comisión fis-
calizadora se achica a la renuncia de Barros. -
La Junta General en atención a las renuncias espe-
radas por los Socos comisionados: Barros y Oyague
resuelve aceptarlas, resolviendo el mismo que la
Societad contratase los servicios profesionales de alg.
o algunos contadores, para conocer a. esencia cierta el
estado económico de la Institución y del Cine, ya que
hasta aquí se ignora el estado financiero de la En-
tidad. -

Después se pasa a conocer un informe del señor Sindico
de fecha 26 de Octubre de 1952, relacionando a las Juicio-
dades ellas: "que el Juicio del Sr. Jorge Pérez por la Socie-
dad, casi está concluido a favor de la Institución. -
Que sigue en estudio del Sr. Hugo Moreno los Juicios
de Preciados Bover y Liborio Sordón. - Sobre un contrato de
arrendamiento por el Sr. Darío Morán por \$ 250= mensuales.
Expone que la propietaria Sra. Marie de la Gracia está por
desocupar el local; que a finiquitado la separación del
Sr. Profesor Jorge Bonachone, a quien se le abonado

4.200.- Que este laborando los respectivos contratos de trabajos para todo el personal puesto de la Sociedad. Puesto en consideración dicho informe es aprobado por unanimidad.

De inmediato del mismo Sindico se conoce otro informe de fecha 13 de Noviembre de 1912.- En consecuencia se refiere a lo siguiente: Que de la Comisaria 1ª de Inquilinos a retiro de suma de 1.000.- por pensiones del inquilino en unive, Riborio Gordon. - Indica que según el tramite del Jefe de Jorge Pérez con la Sociedad, su fecho será favorable. - De modo especial analiza de ilegalidad de la actuación del socio Gaybor, como administrador del cine; para ello aclara que aquel no a rendido la fianza establecida y que el Reglamento Interno del cine no está aprobado, de igual manera impugna la ilegalidad en el cargo que desempeña el Teniente Luis Parón; quien no a rendido la garantía del caso. Para terminar su informe hace un análisis jurídico del estado de insolvencia en que se encuentran, según él, los socios: Villacís, Parón, V. y Gregorio Vates, y que por lo mismo han perdido sus derechos de administradores y por consiguiente no pueden ser miembros de la Sociedad, excepto que presentaran sus documentos de rehabilitación. Puesto en consideración de la Junta, el informe anterior, el socio Gaybor, aplaude el celo del Sr. Sindico en declarar que se ajuste a la ley de los estatutos y su interés en velar por los fueros de la Sociedad. Tras como convalida que el Sr. Pastor se negó a firmar pues el Sr. Parón de par Sr. Gumpello, de cuyo resultado de Sociedad, hubiera a sacar provecho, sin embargo el se presto a firmar a aquellos documentos soliendo q' es para el bien

de la Sociedad. Que el Sindico, hace bien en amparar su ilegalidad en sus funciones, por que en verdad aún a sus mandos no he llegado el Reglamento y en cuanto a la garantía se verá privado de presentarla, por no tenerla. - En cuanto al caso de los tres socios insolventes, felicita al Sindico por su actividad y pide que para una mejor aplicación se conceda un tiempo prudencial para que estos señores presenten sus puebas de que están gozando de sus derechos.

He Junte, luego de deliberar sobre este último punto del informe del Sindico, resuelve que se apruebe dicho informe por unanimidad, concediendo el tiempo de 30 días a partir de la fecha de la resolución, para que presenten sus documentos de rehabilitación y sigan gozando de los todos derechos en la Sociedad. Este último argumento, fue expuesto por el procurador Ortíz Albán.

Pasase luego a conocer un informe del fornituario del cine Villacís, relacionado a sus funciones. - Indica que en el mes de Setiembre el cine arrojó la suma de 4.14.322,10, según los partes municipales. Señala también los egresos habidos en el primer mes por los aparatos de 35 m/m. - Luego de ser analizado el informe en referencia es aprobado por unanimidad. -

De inmediato se conoce otro informe de la fornituro de cine, de fecha 13 de Noviembre, suscrito por los fornituros: Villacís y Briónes. - Señalan que el cine en el mes de Octubre arrojó la suma de 1.15.350, según los partes municipales. Después de ser analizado el informe es aprobado por unanimidad.

Gaybor, solicita que se atienda preferentemente la Junta de mayores, puesto que dentro de poco las lluvias des-

tenirán los bancos y pizarrones.

La Junta autoriza para que los señores comisionados de Locales y de Instrucción, empleen los medios necesarios para el cuidado de los enses de la escuela de varones.

El Lindio manifiesta, que en estos días necesitaba más nombramientos tanto para él, como del Presidente, por ocupación de la Secretaría y por no contar con el señor Ananense no ha podido ~~hacer~~ hacer uso de dichos nombramientos.

El socio Sr. Albán, manifiesta que no es posible que cosas de importancia de la Sociedad, se pierdan por la falta de atención del Ananense. Indica que se le de el 1º Bº, y en su lugar sea nombrado el Prosecretario.

Sobre este caso la Junta resuelve que se comunique al Sr. Antonio Díaz el Ananense de la Junta a de propiamente su cargo con responsabilidades y en caso contrario será separado del cargo.

Oyague, expone, que el cuidado y aser del local de las escuelas está desatendido por falta de un empleado competente. Pide que se subsane esta anomalía.

El socio Baybort, manifiesta, que en su calidad de Administrador del Cine, pone en conocimiento que el muchacho del cine está abusando y faltando a su deber, por cuyo motivo va por separado y en su lugar se va a nombrar al señor Medina y que si la Junta le autoriza él se encargará de proveer el cargo de portero de la Sociedad.

La Junta acepta la sugerencia y petición de Baybort, encargándose por lo tanto de contratar a un

consejero.

Por Secretaría se da lectura general al Reglamento Interno del cine, el mismo que fue aprobado por el Consejo Directivo del 23 de Setiembre de 1912. Hecho esto se pasa a dar lectura artículo por artículo y que llegado hasta el artículo decimo, se resuelve que se suspenda la sesión, siendo la una de la madrugada, para proseguir en el día de hoy a las cuatro de la tarde y para por terminado el orden del día.

Al Prosecretario

V. Meléndez

El Presidente.

Reynolds

Acta de la Junta de Reinstalación del mes de Octubre, y que se suspende la sesión por ser avanzada la hora. Preside la sesión el Sr. Presidente. Jorge Reynolds y con la asistencia de los siguientes socios: Sr. D. Hernandez, Pedro E. Alvarado, Pablo Alvarado, Alfonso Briones, Jorge Barahona, Antonio Albán, H. Saybort A.; Esteban J. Enayuni, Guillermo Hildner, Jorge Bustos, B. Cordova, Aquiles Barrios, Luis Parón, Miguel Castro C. y Fco. Santos Veintimilla, y el suscrito Prosecretario que certifica. Se instala la sesión a las 10 de la noche del día 8 de Diciembre de 1912, la misma que se suspendió el 28 de Noviembre de 1912. El compañero Presidente antes de entrar a continuar con el orden del día. Pone en consideración de la Junta, si el infrascrito Prosecretario tiene la suficiente calidad legal para actuar en el cargo, por ausencia del titular, en vista de que se especuló, que habiéndose suspendido en infame del Sr. Lindio en el que se estudia

el estado de insolvencia de los socios: Tilaeris, Santos V. y G. Mateo F., el primero de los nombrados estaba inhabilitado de actuar en la Secretaría, hasta cuando no se clarifique su situación.

La Junta después de larga deliberación, llega a la conclusión que el suscrito Prosecretario tiene la suficiente calidad legal para actuar en su cargo, en vista que la resolución existente señala un tiempo determinado para que presenten los documentos de rehabilitación. En consecuencia actúa el Prosecretario con el respaldo unánime de la Junta.

Terminado el asunto anterior se pasa la aprobación al Reglamento Interno del Cine, el mismo que en la anterior Junta se aprobaron los tres primeros artículos. Para una mejor orientación se vuelve a dar una lectura general y hecho esto se pasa a dar lectura a cada uno de los artículos, mencionando cada uno de ellos la aprobación unánime de los miembros de la Junta y en consecuencia aprobado en forma íntegra los quince artículos del Reglamento Interno del Cine.

Para complementar las disposiciones anteriores, el socio Aquiles Banos, propone que se agregue dos artículos más, y que el primero se relacione así: "En todo lo concerniente al Sr. Administrador y demás empleados del Cine y del Bar estarán sujetos a las disposiciones del Código de la Materia". La Junta aprueba sin objeción el artículo anterior. - Luego se conoce el segundo artículo y que se expresa así: "En caso de licencia, enfermedad o calamidad doméstica del Sr. Administrador, se acuerda con las partes se nombra transitoriamente el reemplazo." Igualmente este nuevo artículo es aprobado

por la Junta.

Para el efecto de una mejor aplicación de la Junta resuelve que el Reglamento Interno del Cine entre de inmediato aplicarse, sin esperar la aprobación de esta. Páase luego a conocer una solicitud de los empleados del Cine y Bar, exceptuando al Sr. Administrador, quienes solicitan que la Sociedad les conceda un día entre de función del Cine, para ellos realizar un beneficio, con cuyo producto ayude en sus próximos fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Se insiste el socio Santos V. a las once y un cuarto de la noche.

La Junta luego de deliberar, resuelve que autoriza al Sr. Administrador del Cine, que conceda el día de función que solicitan los empleados, con la advertencia de que los gastos, daños y perjuicios que se ocasionaren, los empleados solicitantes sean los responsables.

Se conoce un atento oficio de la Sociedad de Amigos Amantes del Progreso, que solicitan el nombre de los alumnos sobresalientes de nuestros exámenes (2 por cada una) para ser premiados en su fecha aniversario. - Se acuerda que dicho oficio pase a conocimiento del Sr. Comisionado de Instrucción.

Se pase luego a conocer una solicitud del Sr. Antonio Moreira, que desea trabajar en Sociedad con la institución en la explotación de los aparatos de 16.44/44. La Junta, después de conocer un informe desfavorable expresado por el Sr. Administrador del Cine sobre la solicitud anterior, resuelve que se conteste al Sr. Moreira, negando su propuesta.

Terminado lo anterior, el presocio Pablo Alarcón, interviene manifestando que en la continuación de esta Junta se debe reanudar en forma mesurada y tranquila, la resolución que se adoptó en la primera sesión al respecto del informe del Sr. Sindico sobre los tres socios en estado de insolvencia. Para el efecto indica que la Junta en forma precipitada sin hacer un análisis jurídico se pronunció por la aprobación de aquel informe, según sus apuntes jurídicos, señala que al estado de insolvencia de los tres socios no está calificada de acuerdo al grado del delito, teniendo como conclusión que las insolvencias son supuestas de acuerdo al tenor de las providencias dictadas por los jueces. Hace un acopio de datos jurídicos, fundamentando que se reanuda la lectura y para el efecto pide que se dé lectura de nuevo al informe y que se nombre una comisión especial para que estudie dicho informe.

Por último, considerando que si hay que aclarar cualquier rasgo en la aprobación del informe del Sr. Sindico se debe ser dentro del marco de corrección y en el seno de todo el cuerpo colegiado de la institución más que no en una comisión que puede traer estreda las opiniones.

Por petición de los socios se vuelve a dar lectura al referido informe, a la vez a la resolución que se tomó en la Junta anterior.

El presocio Alarcón interviniendo de nuevo, manifiesta que debe observar al Sr. Sindico sobre que antecedentes se basaron para redigir una tarea que ninguno de los socios ha tenido conocimiento. Al observar hace insipie que es por que el Sindico y la Institución se padece de un gran error.

El Sindico, contestó a la observación de Alarcón, que mayores antecedentes sobre el caso en mención es que ejerce la profesión jurídica de la Sociedad y por que es público notorio de aquellas insolvencias que se publicaron en los diarios. El presocio Santos V., expresa en forma oírada, que se encuentra sorprendido de la tirituleca actuación del Sindico, pues en todo solo se vislumbra una columna del personal en mención que busca oportunidad para ocupar posiciones dentro de la Institución. Hace un relato detallado de su insolvencia lo que no pasa de 18 horas y para mejor ilustración indica pide que por Secretaría se de lectura a un recorte de periódicos y donde conste su rehabilitación. Acerca al Sindico de hacer uso de una infamia y con documentos que no es obra de él, sino de otras personas.

El Sindico, refuta los conceptos del Socio Santos, expresando que está en lugar de hacer una demostración de cultura se desliza en terminos impropios que afectan a una persona colocandose en iguales condiciones de ignorancias según los terminos de Santos. Declara que su informe fue aprobado por la Junta y es a este que tiene que reclamar y que precisamente para aclarar cualquier situación que se señale en tiempo pueden ir y dentro de este tiempo el Socio Santos probar su capacidad legal de ciudadano. Pide que su informe no es obra de otros, ni personas ni que personas alguna le hayan influenciado o elaborado el referido informe. Por Secretaría se da lectura al recorte del diario, en que consta la rehabilitación de Santos V.

El presocio Prosecretario, interviene, expresando que accede de situación en que está aludido directamente por el Sindico, no hace mayor reparo por el hecho ya fundado que

22
en este mismo lugar innumerables veces se ensañaron
por el objeto de la insolvencia y que ya para él no tiene
objeto hacer un análisis; por que precisamente espera
el momento oportuno para demostrar sus derechos legales.
Indice que el Indio puede que tenga o no la razón
de su interés de velar por los intereses legales de la So-
dad, pero así mismo en el uso de sus derechos como So-
cio se reserve el derecho para posteriormente demostrar
que el Sr. Indio no estaba cumplido de las disposi-
ciones estatutarias. Para finl fuoramente del Sr. In-
dio y la Junta hace dar lectura al documento de re-
hibición del Juezado de Provincial.

Barahona, dice, que a su debido tiempo expuso
que el Indio estaba en un error, lo cual a través
de una serie de fundamentos por personas interesadas
especialmente de alguien que no está presente.
El Sr. Vice Presidente Ing. Hernández, se retira de la
sesión a las 11 de la noche.

Signe Barahona, interviene y pide que se reconsidere
la resolución de la aprobación del informe
del Indio.

Pavón, manifiesta que la calificación debe ser analizada
de preliminarmente, ya que es un medio por lo que muchos
personas malentendidas causan perjuicios a otros. Hace refe-
rencia al caso de Villanés e indica que bien se puede reconsiderar
la resolución.

El Consejo Santos V. dice que la actitud del Indio deja
que desear por que todo es producto de un fin preconcubi-
do. Declarado su situación y del consocio Villanés, indica que
la Sociedad debe considerar de la situación de cualquier otro
situación consocio y ayudarlo si es posible. Una vez más
indica que la situación del Indio es bochornosa y en

vista de esto debe renunciar el cargo.

23
Gayfort, expresa, que tiene que hacer oír sus felicitaciones
al Indio por su actitud serena y su interés de velar por
los actos legales de la Sociedad. Reclama que el consocio San-
tos llame igualmente al Indio por el informe cuando es-
te fue aprobado por una Junta y es a los miembros de
la Junta a quienes se debe pedir que pasara que ameli-
zar las cosas. Trae como punto de colisión el hecho que
el consocio Villanés muchas veces en esta sala se lo opuso
con el asunto de la insolvencia, sin embargo ninguno
de los señores que en estos momentos reclaman o hacen
difusión de la insolvencia, no hicieron igual cosa con
Villanés, he sido necesario que se toque a pulsera socios
para que haga una reacción. Reclama que el consocio
Santos pida sanción para el Indio, sin tomar en cues-
ta que igualmente a infringió disposiciones estatutarias
al ofender al Indio y por ello no le cabe ningún de-
recho. Observe igualmente que el consocio Presidente,
goza de los intemperancias de Santos al atacar al In-
dio Almarado. Una vez más felicita al consocio In-
dio.

Santos reclama a Gayfort, que en ningún momento ha
atacado al Indio, lo que a hecho es defenderse de los
imputaciones de este.

Indio, contestando a Santos, advierte que no tiene
el gusto que él renuncie y en todo es la Junta la que debe
resolver sobre su cargo.

Almarado, manifiesta, que para lo posterior se debe pasar
una Comisión para que investigue o estudie los
casos para las sanciones respectivas, con argumentos ajustados
a la ley y a la moral.

El Presidente, expresa, que no obstante de haber sido aludi-

do, se abstiene de hacer polémica porque encuentra que no tiene ningún fundamento las alusiones y por que desea ahorrar tranquilidad para cosas de mayor interés.

Bustos, manifiesta, que está de acuerdo que se nombre una comisión para cosas futuras que se quiere organizar. Aprovecha la oportunidad para pedir que el Sr. Tesorero presente a la brevedad posible la lista de socios nuevos, para portar los libros de los nuevos en las próximas elecciones.

La Junta entra a considerar la petición del socio Alarcón el de crear una comisión para en casos futuros estudiar los gastos de gubernaldad de los socios y proceder a las sanciones de los. Por haber sido ya discutido es aprobado por unanimidad tal petición.

Acto seguido se procede a resolver el asunto de los socios nuevos, por petición del socio Bustos, y la Junta resuelve que el Sr. Tesorero en el menor tiempo proceda a integrar la lista de los socios que están en mora de sus cuotas sociales para que una Junta general próxima o Consejo Directivo resulte lo conveniente de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

Haciéndose un informe a lo que se estaba tratando sobre los socios Villanís, Santos y Matos, la Junta entra a tratar asuntos de otras materia.

El socio Parón, Tesorero, informa que se a procedido a nombrar el nuevo consejo que es José Suárez, así mismo se permite saber a la Junta General para tomar una resolución que favorezca a una vieja educadora y com-
patencia de labores de la Sociedad, como es la Srta. Amé-

rica Olivares, primera Directora de la Escuela de Niñas "San M. Balda, quien se encuentra de suma gravedad y en peligro de un desenlace fatal. Hebe el espíritu de beneficencia de la entidad para que envíe una cantidad de dinero para ayudar en sus funerales.

La Junta considerando decretado la petición del socio Tesorero, resuelve señalar la cantidad de \$1.600= como ayuda a la Srta. Amélica Olivares en el caso que precediere su fallecimiento y aquel dinero sea invertido en su memoria. Esta resolución entra a tomar efecto desde el momento sin aprobación de acta.

El socio Saybolt, entra a tratar quietamente el caso de los socios Villanís, Santos y Matos. Mencionando que en vista que los dos primeros socios han sido hechos o cumplido la resolución de la Junta de probar con sus documentos que se encuentran en goce de sus derechos ciudadanos, la Junta proceda a restituirles sus derechos como socios, por las consideraciones y respeto que se merecen.

La Junta aprueba unanimemente la moción del socio Saybolt.

Después el socio Alarcón, eleva a moción que se nombre una comisión para estudiar la calificación de la jurisdicción del socio Gregorio Matos para poder el cumplimiento de la resolución que para el efecto existe, según la aprobación del informe del Síndico.

La Junta aprueba por mayoría absoluta de votos, por haber votado en contra el socio Presidente por voto razonado. Por consiguiente el socio Matos F. tiene que presentarse en el término de 30 días en su propiedad legal de estar en plenos derechos de ciudadanía, a partir de la resolución, si no tiene que ser estudiada por una comisión.

sión compuesta por los socios Aquiles Barrios y Pablo Alarcón. En este que los socios: Velasco y Santos han aceptado con la resolución.

El voto razonado del Pto. - Que esté en entera de haberse tomado una resolución así lo cual por las abundantes discusiones suscitadas y disensiones en esta noche se ha aprobado que asistiendo de consistencia legal para explicarse. En tal virtud, lo que corresponde sobre el particular de la supuesta y precipitada impugnación de las resoluciones, en desobediencia de las afirmaciones que antes de la petición, ya el impugnante había formulado en su informe.

Terminado el asunto anterior. - El Presidente informó que se a visto en el caso de pedir el V.º B.º para el ausentamiento de la Sociedad Dr. Antonio Díaz Salazar por sus continuas faltas al trabajo y su decisión en desampararlo. - La Junta aprueba este informe del Presidente.

El finchero, informe que la Sociedad ha ganado el juicio por desamparación y more en el pago de su deuda frente a Ribón Gordon, pero que este a solicitado al abogado de la Sociedad Dr. Moreano, por intermedio del Presidente, que se le conceda quince días más para desamparar el local. -

El Presidente, rechaza la afirmación de finchero de hacerle aparecer que en su calidad de Presidente, haya influenciado ante el Dr. Moreano para que se demore quince días más. Solo se a limitado a manifestar a Gordon y al abogado que es la Junta la que tiene que resolver sobre cualquier particular. Bustos, expone que hemos perdido tanto tiempo en este juicio y que nos atengamos a la sanción del

que, Párra, que personalmente a él se le pidió interponer sus oficios y conseguir que se le dé días y el pago de la mitad. Hasta entonces en un caso local.

La Junta resuelve por unanimidad que el Dr. finchero proceda a dar cumplimiento de sentencias del juez o sea que dentro de los tres días que están transcurriendo desocupe el local y se proceda al embargo de sus bienes para cubrir lo deudado a la Institución. Igualmente se facultó a que se pague al Dr. Moreano de suma de \$1.500=, para luego resarcir de lo que tiene que pagar Gordon. También se considera que el Dr. Gumpell a hecho un abono de \$1.300= sobre sus letras vencidas. Se autoriza al finchero que le charge presente al Dr. Moreano que este hace algún tiempo retiene un abono de \$1.200= del mismo Dr. Gumpell y sobre aquello se pague al local de \$1.500=.

En tener de que más tratar se de por terminada la sesión. -

El Prosecretario,
M. Hidalgo



El Presidente,
Reynolds

Acta de la Junta General Ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el 28 de Enero de 1953. Bajo la presidencia del consocio Sr. Presidente, Jorge Reynolds, y con la asistencia de los siguientes socios: Julio Llerena V., José B. Borde-ro, José Iturburo, Alfonso Briones; Pablo Alarcón, Felis Oyague L., León Domínguez, Pedro F. Alvarado, Luis Párra, Luis Olivares, Jorge Bandura, Wellington Troncoso, Baudilio Estupinán, y el infansito Prosecretario que certifica el acto, en representación del Secretario Titular

que esté ausente. - Se justifica la sesión a las 9:00 p.m. - Con la siguiente orden del día. -

- 1º Lectura y Aprobación del acta del mes de Octubre de 1952.
- 2º " de Comunicaciones. -
- 3º Informe de la Presidencia y de las Comisiones. -
- 4º Asuntos varios. -

La orden del día, es aprobada sin objeción. - Se da lectura al acta del mes de Octubre 1952. - Puesta en consideración, la primera parte de aquella sesión, sobre sus votos los socios: Dominguez y Vilas, por no haber estado presente en aquella sesión, aprobando se el acta por mayoría. - Luego se prosigue en la lectura de la segunda parte del acta, salvando sus votos en la aprobación del acta los socios: Cuervo, Tronet, Oyague, Dominguez, Turbano y Olmos, por no haber asistido a aquella sesión. - El socio Santos V. se justifica a las 10:20 y aclara que en el acta debe constar, que tanto el como aludidos y el compañero Vilas, no habian perdido sus derechos como socios, pues era una simple presunción la acusación del Sindicato Altruista. -

Alvarado, que está en contra de la acusación de Santos, puesto que, según consulta hecha a sus abogados, no es posible falsificar el documento que presenta Santos. -

Santos, interviene, aunque apartándose de contenidos del acta, que si no se fane las intemperancias del Sindicato, se verá en el caso de actuar en defensa de sus derechos. - Pide que se le entregue una copia certificada de la denuncia y de los actas, dado que en el fondo le afecta como funcionario. -

La Presidencia, portando las irregularidades en la aprobación del acta, concreta que se apruebe. -

La Junta aprueba por mayoría el acta, salvando al final su voto el Sindicato. -

2º punto. - Se propone una comunicación de los señores: Santillán y Rodríguez Vascos, que desean arrendar el cine con todos sus implementos por la cantidad de \$2000 mensuales. - Se justifica el socio Jorge H. Bustos. - 10:30 p.m.

Luego de considerarse la solicitud, la Junta resuelve que se conteste a los peticionarios, no aceptar su propuesta por no existir ningún motivo especial que nos prive de la administración del cine. -

Se pasa a conocer el informe de la Comisión de Cine suscitado por los socios Villalón y Briones, relacionado a los ingresos del mes de Diciembre. - La Junta aprueba por unanimidad el informe anterior. -

Se da lectura al programa de Aniversario de la Sociedad al celebrar su 57.º aniversario el 9 de Febrero del presente año. - Hechos estos. -

El socio Julio Cuervo, propone que la Sociedad le otorgue un Diploma de Honor a la Sra. Olima Rodríguez P. por su habilidad artística en el arte de la declamación y que a ser visto a la Entidad. - El Secretario aclara, que hace tres años se acordó dar una memoria de honor y no cree que sea repetido. - La Junta resuelve, que en vista que anteriormente no le fue entregado dicho premio, se por ocasión del Aniversario que se le haga este homenaje. -

Terminado el asunto anterior, se pasa a la designación del mejor de Socio de la Institución por el año de 1952; como complemento del programa de Aniversario que se está conociendo. - El compañero Presidente, manifiesta a la Junta, que la Comisión respectiva a formular una lista, reconociendo los méritos de los siguientes

Los socios: H. Saybort, Telmo A. Oyague C. y Pedro E. Alvarado A.

Considerando de Tenue por la Junta. - El Consejo Quere, sobre los méritos del socio Saybort, manifestando que la Sociedad está comprometida con este compañero, por su fútil labor en la dirección del Cine, lo cual merece ser el mejor Socio Santos V. - manifestando, que la Junta debe promoverlo como candidato único al socio Saybort.

Parón, expone, que es deber de la Sociedad analizar a los socios que hayan sobresalido como promotores del Cine. Que hay un compañero, que merece reconocimiento y este es el Ing. E. Hernández, sugiriendo que se acoge este nombre.

Bustos, rechaza el nombre del Ing. Hernández, por que en estos momentos se está analizando a el mejor socio del año pasado, de acuerdo con los Estatutos, y el Sr. Hernández, no tiene en su haber nada favorable.

Alvarado, se pronuncia favorable con Parón.

Barahona, indica, que se tome en cuenta el nombre del socio Parón.

Se instala el socio José Salatierra a las 11.50 p.m.

La presidencia, considerando, la disparidad de criterios sobre la rotación se se da curso a la propuesta o en forma nominal se nombre al mejor Socio. Hecho la rotación es aprobado por 10 votos contra 8 votos, que se realiza en forma nominal la designación del mejor Socio de 1952.

Humberto Saybort R. 9 votos.

Telmo A. Oyague C.	-	2	votos
Pedro B. Villalón C.	-	2	"
Ing. E. Hernández	-	1	"
Pedro E. Alvarado	-	1	"
En Blanco		1	"

Por mayoría de votos es elegido el mejor Socio de 1952. - El Consejo H. Saybort R. - Antes, los socios: Parón y Drouet, se abstiene de votar, el primer voto se su voto, diciendo que se a infringido un estatuto o una resolución de respetar una Tenue. - El Voto, también razón, saltando los méritos del socio Saybort, y no desmereciendo los 2 compañeros de la Tenue. - Se encarga al Prosecretario, intente al Consejo Saybort, para comunicarle la designación hecha en su persona. - Estando presente el socio Saybort, el compañero Presidente, le participa que en un acto de verdadera justicia la Sociedad, le concede de nominar al mejor Socio del año 1952, y merecedor a una Medalla de Oro y Diploma de Honor; esperando que esto sirva de estímulo a su sacrificada labor como miembros de la Institución.

El Consejo Saybort, agradece la designación hecha, considerando que se a sufrido una equivocación o una ironía, dado que en el año que acaba de fechar en este mismo lugar se le otorgó y para el primer socio que este presente admiten el posterior de una protesta manifiestamente de esa manera. Retira sus agradecimientos.

Con la designación anterior es aprobado el programa del 57 Aniversario de Fundación. - El socio Parón, propone, que como un memento de

ampliación del programa de festejos; se pase a una función cinematográfica en la fiscal municipal para distracción de los reclusos, con los aparatos de 16. mm. Así mismo propone que se premie al mejor de la Sociedad, como premio igualmente del programa de festejos. - La Junta ~~apunta~~ ~~ambas~~ proposiciones del Consejo Parón. -

En lo que se refiere a la denominación del mejor empleado, el Consejo Parón, propone al Sr. ~~Héctor~~ ~~Stur~~ ~~bueno~~, mejor profesor de la Escuela "José J. Barrios" por haber sobresalido en sus exámenes. Apoya el socio Ojague, reafirmando los méritos que se le ha hecho acreedor por su entusiasta labor como profesor de la Escuela de Varones. -

El suscrito Prosecretario, manifiesta; que tenemos que vivir no solo el poco tiempo de servicio de un empleado, sino su labor a través de algunos años y para ello los más indicados serían la Directora de la Escuela de Mujeres y el Director de la Escuela de Varones, Sr. Luj. Rivas y Clorins y Celso Viejo B. respectivamente. -

La presidencia somete a consideración de la Junta los nombres de los señores Héctor Sturben y Celso Viejo B. luego de deliberarse sobre la persona más activa, se lleva a votación saliendo electo el Sr. Celso Viejo B. con 14 votos, como el mejor empleado de la Sociedad y merecedor a una medalla de honor. -

Para los efectos de los gastos de Aniversario, se fiscaliza el gasto total de la partida correspondiente de \$ 2000 = mil presupuesto. - encargándose de la ejecución del programa del Aniversario, la misma comisión que elabora el proyecto

consejos: Ojague, Brines Alfons y el Sr. Pdt. -

Terminado lo correspondiente al programa de festejos el Presidente, informa que se contratados los servicios profesionales de un señor Renelley, contador, para la fiscalización de las cuentas del Cine y Sociedades, por la cantidad de \$ 600, todo el trabajo. - La Junta aprueba la diligencia hecha por el Presidente. -

El Consejo Santos, manifiesta, que enterándose en disposición; pero obligado a ello se permite solicitar a la Junta que se le autorice al señor Presidente para que se le otorgue copia certificada de las actas de las sesiones del Sindicato, al imputable de estar insolvente. -

El Consejo Olavea, indica que la petición de Santos, es una cuestión de índole administrativa, que no requiere absolución de una Junta. El Presidente expone algunos puntos. Quedando terminado el asunto planteado por Santos. -

El Consejo Dominguez, propone, que se encuentre sumamente afectado al haberse gastado la suma de \$ 598 en su época de provisionado de cine, cuya glosa le es imposible intervenir en las elecciones, y a más de esto consiste que es injusto dicha glosa, apesar que para descargar ese valor el Tesorero de entonces, Consejo Rayford firmó un vale por dicho valor. Para finalizar sobre el valor total de su deuda y recibe del Tesorero el vale correspondiente. -

Por ser acreedor de honor, el socio Olavea, propone que se suspenda la sesión hasta el día viernes de la semana que corre. - ~~La Junta~~ ~~se~~ ~~propone~~ ~~la~~ ~~proposición~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~suspende~~ ~~la~~ ~~sesión~~ ~~el~~ ~~Prosecretario~~, ~~M. Villacres~~ ~~p. m.~~ -

El Presidente,



[Signature]

Acta de la Reinstalación de la Junta General Ordinaria, en segunda convocatoria, del día 20 de Enero de 1953; y que se instale hoy 30 Enero de 1953. Bajo la Presidencia del forero Sr. Reynolds, y con la asistencia de los siguientes señores: Julio Buer, Antonio Rivero, Telmo Oyague, Alfonso Briones; Jorge Bustos P.; José Sturbur; Luis Parón, Jorge Barahona, Sr. Dantes V. y el infrascripto Prosecretario que certifica, por ausencia del titular. Se instala la sesión a las 11 1/2 p.m. - Con los puntos últimos de la orden del día: Informes de la Presidencia y Comisionados y donantes varios. -

Justificado el acta, el señor Presidente, informa. - Que se a contratado los servicios del contador Sr. Rueda, para la finalización del Cinc y Sociedades por la suma de \$ 600=, y que a comisionado al señor Alfonso Briones, para que este perjurge a dicho señor la entrega pronta de su trabajo, en vista que su labor está haciendo fuere del local de la Institución. - Que otro problema que se tiene en el pago de los presumes listados del Colegio Dolores Sur, pero que según informe del Sr. Tesorero ya han cubierto el valor de su arrendamiento. - Que la administración del Cinc, según informe de los Comisionados, está actuando satisfactoriamente, y que hasta aquí ya se a cancelado el valor del congelador o sea \$ 10.500= produciéndose contra como propiedad de la Sociedad. - Que uno de sus puntos es que en este mes se nombre una comisión para que elabore la proforma del presupuesto económico de la Sociedad, para el período de 1953-1954, por la necesidad de revisar los sueldos de los profesores por considerarse exigidos y como un acto de justicia se debe an-

mentales. Con este último punto, deja terminada su informe el señor Presidente. -

El señor Oyague, acoge favorablemente el aumento de los sueldos a los profesores; por que le parece preferible que en otros establecimientos de igual categoría y nivel, los sueldos son diferentes, es decir son bien remunerados. - Pide que se acepte un aumento en un 5% para el personal docente. -

Sin más intervenciones es aprobado el informe del señor Presidente. -

El señor Tesorero Parón, informa. - Que en base por la situación que se ha dado un motivo para de cerca presencia de el estado calamitoso de las remuneraciones el personal, y que ejala que la comisión de presupuestos que se va a nombrar recoja esta inquietud y seale mejor los sueldos; pero que así se considere que los aporados el Seguro Social por parte de los empleados profesores. - Así mismo por en conocimiento de la Junta, que por motivos especiales de un quita con un mes, se ofreció pagar \$ 300= al forero Sr. Luis Parón, cantidad que en estos momentos se está pagando. En la forma siguiente \$ 200= según presupuesto y \$ 100= con roles provisionales. - Espere que se resuelva lo conveniente. Sobre la Srta. Américo Olivares, que se tome en cuenta, como se va atender en el futuro la otra profesora; pues tiene entendido que la actuación de esta es transitoria. -

Se instala el señor Oyague a las 11 1/2 p.m. - Oyague, como Comisionado de Instrucción, manifiesta estar de acuerdo con lo que se hace en los sueldos de los profesores; pero con condición que aquellos hagan sus aportes. Después de ser aprobado el informe del Tesorero, es aprobado por la Junta por la unanimidad. -

4º.- Se da lectura a una atenta comunicación de Decano Cultural Universitario, que solicita el local de la cancha deportiva para realizar un baile social, con el objeto de presentar fondos para su labor cultural.

Se insiste al Consejo M. Dronet.

Después de un largo debate sobre lo anterior, la Junta resuelve, que se conceda la cancha a Decano Cultural, por la suma de \$100=; como una cooperación de la Sociedad a las fines de aquel organismo.

Gayfort, manifiesta.- que en el local de la calle Boyer hay que terminar el trabajo de carpintería y el de pintura, que se faculte estos arreglos, así como pensar en levantar un piso sobre este edificio. Y que sobre este punto con la Sra. Restore del Colegio en un aumento del salón y con reformas del contrato, aceptando en principio bueno, se manifiesta estar de acuerdo con que se levante un piso más, que al mismo tiempo serviría como local de pensiones.

Discutiendo lo anterior, la Junta encarga al Sr. de Rosales, realizar las gestiones necesarias para la terminación del trabajo de carpintería y el aumento de un piso más.

El suscrito Prosecretario, pide que esta Junta ratifique la resolución del Consejo Directivo, sobre la gratificación de \$50= al personal docente y a los empleados: profesor y Consejo.- La Junta ratifica la resolución del Consejo Directivo.

El suscrito pone en consideración de la Junta, que en vista de que en el acto que se acaba de aprobar, consta la intervención de este sobre su reservación para presentar una ponencia exponiendo sobre cierta irregularidad del Consejo Sindical, Pedro F. Alvarado. En esta ocasión se permite pidi-

tar de la Junta la asistencia necesaria para dar lectura a dicha exposición; apesar que no se encuentra presente el Sr. Sindico.

El suscrito Santos, manifiesta, que por no estar presente el Sr. Sindico, se deje pendiente la exposición del suscrito Prosecretario, hasta que aquel logre concurrir. Los socios Bustos, Buen, Dronet y el señor Presidente, se pronuncian en la forma que expuso el socio Santos.

El compañero Gayfort, solicita que el informe o exposición del socio Villacris se conozca, ya que puede ser importante Ojague, que siendo importante la exposición de Villacris, que se permita su conocimiento, que si es de resolver se puede tomar alguna medida.- Antes pregunta si se trata de alguna exposición al Sindico.

El suscrito Prosecretario, expone, que en si la exposición es de solicitud de la sanción respectiva a un socio que a dilucidado, el mismo que en parte a sido mencionado por el Sindico Alvarado.

La Junta luego de considerar la petición del Prosecretario, resuelve por mayoría de votos, siete votos contra cinco, que se deje en suspenso la lectura y conocimiento de la exposición del Prosecretario, hasta que este presente al Sindico Alvarado, quien es una de las personas aludidas por el Prosecretario.

Después de esto, se pasa a nombrar la comisión de presupuesto económico de la Sociedad, para el año de 1953.- Son nombrados los socios: Ojague, Bustos, Dronet, el nuevo Tesorero Santos, y el Tesorero saliente R. Varón C. -

Se acuerda que el Sr. Villacris se de por terminado la sesión a las 12 1/4 p.m. El Prosecretario, Alvarado. El Presidente, Reynold Corti.

fue que la anterior acta fué considerada en sus dos partes en la Junta General celebrada el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres y aprobada con los votos salvados de los señores Albarrán, Arce y Daniel Arce. -

El Secretario

Juan Manuel Arce

Acta de Junta General Ordinaria del 11 de Marzo de 1953; correspondiente al mes de Febrero pto. Año. En la ciudad de Santiago de Chuayquil a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, fué convocatoria se celebró instalada la Junta General Ordinaria en tercera convocatoria a las once y diez minutos de la noche con la asistencia de los siguientes señores: Julio Guerra, quien la preside, Arturo Albarrán, Alfonso Briones, Luis Garrido, Daniel Arce, Jorge Barahona, Luis Villacres, Humberto Gaybort, Wellington Drouet, Pedro Alvarado y el suscrito Secretario Titular Jorge H. Quinto Jiménez. En consideración la orden del día se aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior; 2º Informe y resolución del Consejo Ollaque; 3º Consideración del presupuesto para el presente año y 4º asuntos varios. Se procede a dar lectura a la primera parte del acta del 27 de Enero del presente año y es aprobada con el voto salvado del señor Albarrán, con mismo se da lectura a la segunda parte y es aprobada con los votos salvados de los señores Arce, Alvarado y Arturo Albarrán. - En el segundo punto el Presidente informa a la Junta de las peticiones y actuaciones del Consejo Directivo y es aprobado por la Junta. - Se da lectura al informe escrito presentado por el Consejo Villacres Comisionado de Locales y es postergado de aprobación para tratarse en asuntos varios por la importancia que tiene para la Sociedad. - Se procede luego a dar lectura a los balances y al informe del ex tesorero y se resuelve que sea una comisión la que tucen estos casos y al reunirse esta comisión sea designados los señores Villacres, Arce y Drouet. - Se incorpora a la Junta el Consejo Técnico Ollaque que a las diez y cinco minutos se le da lectura a la promesa del Consejo Directivo para consideración de la Junta y el Consejo Ollaque, una vez no sea el que la Comisión nombrada por la Junta General

haya redactado su posición. - El Presidente aclara al Consejo Ollaque que el presupuesto no había sido presentado por la Comisión ya que integrantes irresponsables no habían cumplido con la resolución del Consejo Directivo. - Ahora el Consejo Drouet por las palabras del señor Presidente y se excusa de actuar en la Comisión para estudiar los balances contables. - El Consejo Santos hace exposición sobre el presupuesto a discutirse y luego de la intervención termina explicando que dicha forma no estaba rubricada por la Comisión. - Villacres expone que el fin uno de los señores en rechazar el estudio de este presupuesto por no estar firmado por la Comisión encargada de este asunto y que en consecuencia el Consejo Directivo recibirá redactar el presupuesto por su propia cuenta. - Barahona que como la Comisión no ha presentado su informe está omiso de acuerdo en que el Consejo Directivo halla trabajo de cumplir con este requisito con el propósito de traer a la Junta un trabajo hecho. - Ollaque reclama por los términos ofensivos que se han lanzado contra los miembros de la Comisión. - El Consejo Santos dice que no podría sentirse ofendido porque en realidad la Comisión no cumplió con el cometido de ella. Drouet dice que los socios de la Comisión han olvidado que se encargó a uno de ellos la redacción de la forma y que como consecuencia los socios olvidan el motivo que tuvo esta Comisión para no estampar sus firmas y que en un caso el Consejo Directivo debió exigir que se presentara dicha forma legalmente. - El señor Albarrán aclara que se dio a la Comisión y que de sus miembros solo asistieron los y por lo tanto no pudo darse punto final al proyecto de discusión. - Gaybort, que teniendo la Sociedad necesidad de tener un presupuesto aprobado y que habiendo hecho el Consejo Directivo uno que se comienza así de inmediato, eleva a moción y es apoyado por el Consejo Barahona y sometida a votación es aprobada por mayoría. - Santos explica que la única diferencia que existe con el pensamiento de la Comisión estaba en el aumento a los profesores y en no pagar la totalidad de la cuota al Cmo. - Requiere dice que se debe anteponer y buscar la forma de armonizar y hacer una mejor obra en pro de la institución y afirma que no se debe alimentar más ningún incidente que no conduce a ningún progreso. - Interviene luego el Consejo Alvarado quien dice que se excusa a Drouet de la Comisión recién nombrada, Drouet, Barahona.

ma y Allan quien en relación manada pide que no se acepte la exención en
 moción. El Sindicato somete a votación la exención del Consejo Directivo y es re-
 gada por mayoría absoluta con los votos razonados de Reynolds que dice: más
 o menos lo siguiente: que el Consejo Directivo deba eximirse pero estima que
 hay que alterar en interés y a favor, así como probar los problemas de la
 Sociedad, por lo tanto estima que es inaceptable la exención. El Consejo Ollaque
 expresa al razonar su voto en la siguiente forma: Que la similitud hace
 que el Sr. Directivo se exima y que por la misma, rogado al Consejo en mu-
 chos miembros de la Comisión de presupuesto debe aceptarse la exención. Se
 propone a dar lectura y discutir el presupuesto: como en los ingresos no hay
 nada que discutir ni alterar es aprobada esta parte. Se entra a discutir el
 Estado de la Escuela Taller en la persona de su Directiva; intervinieron Paron y Olla-
 que y proponen quinientos sueros para la directiva. Luego toman la palabra
 los señores Reynolds y Gaylord en relación con este aumento en el Estado de
 que para considerar el aumento hay necesidad de hacer una reestructuración para
 que dicha Escuela profesional funcione y que en ningún caso se perjudique a
 la paga a la remuneración al profesor, que está sujeta por grande o pequeño
 y en todo caso la remuneración es la misma, en la misma profesora. Tanto pide
 que el sueldo para la profesora auxiliar se fije una vez a trabajar solo
 por horas. Reynolds expresa que no se puede adelantar que la profesora au-
 xiliar va a trabajar por horas ya que no hay aún un programa de en-
 señanza y que es muy difícil asegurar que con ese sueldo se puede con-
 seguir una profesora para cultura general, que se aprueba como provisión
 para considerar una vez con el programa ver la medida de desempeñar se-
 gún el plan de enseñanza y que con esto se podrá el tiempo que debe
 trabajar. El Consejo Ollaque hace explicación de un plan de enseñanza en la
 Escuela Taller de Mayo, además el cree que en los cuarenta y cuatro sueros
 puede conseguir una directiva y que en cambio que bajo el sueldo para
 profesora. Banahona propone que sea trescientos para la directiva y
 ciento para la profesora auxiliar. Ollarado propone que sea cuatro
 cientos para la directiva y doscientos para la auxiliar. Ollaque propone
 sea cuatrocientos sueros y el sueldo para la auxiliar igual al sueldo de

visitas nocturnas, llevada a votación es apoyada por Villacres. Reynolds propone
 que por la importancia que tiene el asunto que se establezca en ciento
 cincuenta sueros a la directiva y ciento cincuenta para la auxiliar. Se re-
 tira el Consejo Ollarado a las doce y cinco minutos. Se pone en considera-
 ción la moción del Consejo Ollaque y al votar es aprobada por mayoría. Se
 trata sobre el Estado de Directivos y profesores el Consejo Banahona pro-
 pone que sea como está la profesora y que además se pague el aporte al Se-
 guro Social. Ollaque propone que sea un aumento de treinta sueros a la pro-
 fesora y el de directivos igual al porcentaje anterior que corresponde
 al treinta por ciento. Apoya Villacres la moción pero que el interesado
 pague el aporte. Al considerar la moción es aprobada por mayoría. Lue-
 go se aprueban los gastos para los siguientes rubros en las cantidades que constan
 en la propuesta que son: jubilación, Seguro Social, Varios, Comisión Local, Co-
 misión de Deportes, Comisión de Beneficencia y gastos varios para adminis-
 tración con el aumento al aumento a ciento cincuenta sueros y al con-
 sejo a trescientos sueros mensuales y los gastos de porcentaje según los esta-
 tutos para la Tesorería. Al considerar el Consejo Villacres la Junta resuelve
 que contra la partida de dos mil sueros para abono a la deuda del Lin-
 ceo asuntos varios se pone en consideración la renuncia del contador señor Pla-
 za y al ser puesta en discusión la Junta se pronuncia por la no acepta-
 ción de la renuncia por unanimidad. Se da lectura a una comunicación de
 empleados de la Tesorería solicitando la cancha y la Junta resuelve como-
 derla por mayoría. El Consejo Villacres explica que ha tenido que intervenir
 ante el Colegio Doctor Juan que quiere imponer condiciones a la Sociedad que
 es la propietaria y está que la Institución haga uso de la cancha porque
 dicen que hay un contrato en ese sentido. Gaylord dice que hay que hacer
 lo posible porque esto no prospera y trata de hablar con la priorita Rosta.
 Se para hacer que la Sociedad provea su derecho. Ollaque dice que se tome
 alguna resolución de que al Doctor Juan se le anticipe con irse a la renuncia
 del contrato si sigue su intemperancia, pero que si estas cosas se pueden allanar
 por buen camino que se haga en forma decente. Reynolds manifiesta que no
 se deben tomar resoluciones para comunicar al Doctor Juan, y que se agoten

trabaja los recursos para no obviar toda buena relación y afectar directamente la economía de la Sociedad. Drouet que como es poco tiempo el que falta para cumplirse el contrato de arriendo solicita a la Junta que no se revise el contrato para evitar cualquier divergencia que, podría suscitarse al calor de las discusiones. Se da lectura a una comunicación de empleados de los tratos: Obmedo, Ponce, Emanto, ~~Diego~~ y Eloy Alfaro, solicitando la cancha para los días domingos para hacer prácticas de indoor foot ball. Intervienen en la discusión sobre este asunto Gaybort, Albau y Barahona y al ponerse en consideración es aprobado por mayoría. Gaybort solicita nuevamente la palabra y pide a la Junta que sea el Tesorero quien administre los fondos de la Sociedad. Reynolds dice que hay un reglamento que rige la actuación del Administrador del Cine y que es a él a quien le corresponde manejar el fondo rotatorio. Hay varias intervenciones alrededor de este asunto en las cuales cada comasio abunda en razonamientos y se pretende atenerse al Reglamento y sus divisiones. Villaceros pide a la Junta que se concentre a los gastos urgentes y que hay que hacer en especial forma la terminación de la obra inculcada en el Dóbles Sur y en el cambio de una barrote en el edificio del Cine. Como hai denuncias de que la Señorita Doctora del Dóbles Sur no hara los pagos para hacer por su cuenta la reparación del timbado y paredes de los cuadros. La Junta acuerda que se comunique al Colegio Dóbles Sur una comunicación dando a conocer que la Sociedad, que la obra se cumplirá ya que esta Institución en ningún momento se ha negado a cumplir con sus compromisos. Gaybort dice que hay una persona autorizada por arrendar los aparatos y que comunica a la Junta para que resuelva lo conveniente. El comasio Reynolds expresa que en una junta anterior se había resuelto que por el comasio Gaybort quien explotó estos aparatos fueran estudiados de las pocas minutos factores para ello. Intervienen los comasios Villaceros, Parón, y Olague. El comasio Villaceros solicita que se declare en seso la Junta, la que se declara suspensa. Se declara en seso la Junta a las dos y cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo del presente año. El Presidente

El Secretario

Reinstalación de la Junta General Ordinaria del 11 de Marzo de 1952.

En Iquique a los cincuenta días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reinstala la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, a las nueve y media de la noche por la asistencia de los siguientes miembros: Julio Cuera quien la preside, Pablo Alarcón, Wellington Drouet, Antonio Rivera, Fco. Santos, José Sturlazo, Pedro Alvarado, y Luis Villaceros quien actúa de Secretario Ad hoc, por ausencia del Secretario y Pro Secretario. El punto a discutirse es el último de la orden del día que es: Asunto Varios. La presidencia hace presente que el contrato de trabajo de la Dóbles Sur por reparación del local es de vital importancia y que en relación con este se presentó otro contrato por otro carpintero pero que luego se archiva sobre el propio y más conveniente y que después de largo estudio se llegó a la conclusión de cerrar negocio con el anterior Fernando Mito. El Síndico da lectura al contrato de trabajo en estudio y luego de considerarlo se acepta la resolución de los miembros del Consejo Directivo y nombra una Comisión para la revisión y recepción de la obra y son designados los comasios: José Sturlazo y Pedro Alvarado. Cuando las diez y veinte minutos de la noche se inaugura el Secretario titular Jorge H. Drouet. El Tesorero manifiesta que no ha habido partida para pagar el arrendo del local del Dóbles Sur y que ha tenido que suplir en parte de imprenta, que se considere para los gastos a realizarse una partida especial en el presupuesto que así tendrá que tomar de los ingresos para otras comisiones para satisfacer pago de reparación. El Síndico dice que se acunitione el presupuesto a sus ingresos. Ingresa el comasio Faco a las diez y cincuenta minutos. Intervienen los comasios Barahona, Alvarado, Sturlazo, Cuera, Alarcón, y Santos quien expresa que el presupuesto aprobado no está ajustado a la realidad. Alarcón, que en vista del error que hace nota el Tesorero que se recomienda el segundo punto de la orden del día para que se ajuste a la realidad económica de la Sociedad. Echa a votación y lo apoya el comasio Rivera

Se mitió a consideración y luego de discutirse la moción, sometida a votación es aprobada por mayoría. —

El Presidente informa que el Tesoro ha presentado la garantía solicitada la misma que fué aceptada por el Consejo Directivo. — Barahona que por esta vez debe exigirse una garantía caucionada y no la de un socio o un amigo sin conocer su estado ~~económico~~ y si es suficiente para garantizar. —

Alvarado que no se acepta una garantía como la que presenta el Tesoro, que se exija una garantía hipotecaria y que tengan que mirar que para muestra es suficiente un voto y que a pesar de que el comercio Reynolds es una persona solvante moralmente pero que no puede asegurar que lo sea económicamente, por lo tanto no debe aceptarse su garantía. — El comercio Reynolds expresa entre otras cosas que la garantía debe ser proporcional a las

sumas que va a manejar y que en eso entra la dificultad para actuar en el cargo de Tesoro y Administrador del Cine. — Villacres dice que en esta noche se va a calificar y fijar la garantía por su cuantía y que la Junta autorice al Consejo Directivo para que estudie bien este problema. —

El Indio da explicaciones de su informe sobre la garantía, que ha sido leído por el Secretario a pedido del comercio Barahona. — Gaybort dice que hay jurisprudencia de que sean tres los garantes solidarios y que esta Junta

El comercio Alarcón dice que solo los tribunales de Justicia son los que dictan jurisprudencia y no una Junta como es esta de la Sociedad. — Deput. que habla de garantía pero que él no se nada que certifique esto y que por lo tanto la Junta no puede pronunciarse. — Barahona dice que los vocales

tienen muchos significados pero que los estatutos dicen "debe tener" que quiere decir haber conseguido. — Moción en que la garantía sea de dos personas por diez mil pesos cada una. Alarcón propone que sea por una cantidad limitada. — El comercio Cordón, dice que el comercio Santos, actual Tesoro, puede presentar otra garantía a más de la que está

presentada de otra persona aún cuando esta no sea socio de esta Sociedad. El comercio Alvarado dice que como el comercio San Juan y Tenorio, tiene una

saliente en la entrega de valores al nuevo Tesoro y que como el comercio Reynolds fué Presidente, no puede garantizar al comercio Santos por su

el también responsable de dicho saliente. — El Presidente aclara y deja constancia que el ex Indio Pedro Alvarado, persona de la Institución como el ex Vice Presidente Ing. Alejandro Hernández tenían conocimiento del mencionado saliente cuando estuvo encargado de la Presidencia según se lo de socios que han salido de este asunto. Que además no puede hacer fe de dicho saliente por cuanto ~~no tiene~~ hasta el momento que se efectúa esta Junta no tiene informe del fiscalizador y que en caso de ser verdad acusa como responsables a los mencionados censurados por no haber denunciado en su oportunidad. — Alarcón expresa que no están llamados los socios a juzgar de la responsabilidad y acusa que como miembros de causas a las personas aquí asociadas forjaron la honra de las personas vale mucho y no podemos tocarla mientras no tengamos un informe de los entendidos en la materia. — Se promete a votación si se participa o no la resolución del Consejo Directivo por relación a la garantía de Santos. y es aprobada por mayoría de votos por la aceptación. — El Presidente informa que el Consejo Central ha pagado la suma de Trece mil pesos de subvenciones otorgados a la Sociedad por subvenciones e interés puesto al servicio del comercio Juan Calabrón Sotomayor, actual Concejal del Cantón y que dentro de breves días pagarán Trece mil pesos más, que ya están boletados. — Se clausura la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche. —

El Presidente



El Secretario
Augusto Quijé

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Mayo del presente año, de fecha Abril 6 de 1923. En la ciudad de Santiago de Chuayquil se instala la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de Mayo del presente año, en segunda convocatoria, a las nueve y quince minutos de la noche con asistencia de los siguientes miembros: Julio Curo, que la preside en calidad de Presidente de la Sociedad, Arturo Altamirano, Luis Parra, Luis Villacres, Luis M. Castro, Wellington Drouot, Francisco Oyarce, Pedro Alvarado, Benito Cordero, Humberto Gaybati, y el secretario titulado Jorge Oyarce Pineda. - En consideración la orden del día es aprobada en la manera siguiente: 1.º Lectura de acta anterior, 2.º Aceptación de cuotas y 3.º Oramos Varios. - Se procede al cumplimiento del primer punto y se aprobada la primera parte del acta anterior. Luego se aprueba la segunda parte con los votos calados de los socios Luis Villacres, Luis M. Castro por no haber concurrido a dicha Junta.

En el segundo punto se da lectura a la solicitud de ingreso presentada por el señor Curo, total Elizalde Sánchez, la misma que está acompañada por el certificado médico extendido por el Dr. Félix Chang Salas, luego de la consideración es aprobada por unanimidad. - Luego se concede la palabra al conocio Villacres quien hace una ligera exposición sobre algunas labores desarrolladas en su comisión y entre otras cosas dice que la Junta Rectora del Colegio Dobros Cueros, arrendataria de un local de propiedad de la Sociedad exige que en lugar de fontículo sea fontana con fontana de agua, que se le haga con fontana al aceite que es más costosa y demanda más gastos a la Sociedad y a la vez que se necesitan dos tanques para reservas de agua para los servicios higiénicos, que es la Junta la que debe pagar estas inversiones. Intervienen a modo de este asunto los conocios Parra y Santos indicando que es conveniente para la Sociedad la fontana con aceite porque dura más y de tres modos es la Sociedad la que se beneficia. - La Junta faculta al conocio Villacres para que haga las mencionadas inversiones. - Villacres expone que la Rectora del Colegio Dobros Cueros, nos ha cedido en forma muy galante un local, de enseñanza para la escuela Taller 28 de Mayo y que la Sociedad considere este acto como un favor y que se debe hacer una comunicación en reconocimiento a su colaboración.

para con la Sociedad. - La Junta, vuelve a leer una nota de agradecimiento a la mencionada Rectora. - El conocio Drouot solicita la palabra y expone que ha recibido un nombramiento para actuar en la Comisión de Bases y que espera reunirse con los otros miembros en tiempo oportuno para laborar y espera que el señor Contador de las facilidades necesarias para la labor encomendada. El conocio Castro, pregunta reclamo por aportes de Seguro en representación de su hermana ex empleada de la Sociedad y recibe explicaciones de los conocios Cueros, Altamirano, Santos, Parra y Villacres, quienes expresan insistentemente que pueda su hermana retirar sus aportes y que lo inicien inmediatamente es el fondo de Reserva, pero que debe tener paciencia y esperar unos días más. - Villacres pide a la Junta que la persona a quien corresponde reclame a la Caja del Seguro. Los libretos de los empleados de la Sociedad a fin de que esto hagan uso de sus derechos como tales en los beneficios que dicha tiene para sus afiliados. El conocio Santos dice no haber conocido este particular pero hará toda diligencia para obtener los libretos de los empleados. - La Junta acepta el ofrecimiento y deja en sus manos este asunto. El conocio Alvarado pregunta si se va a cobrar los recibos a los socios o no. - El Tesorero responde que por no haber tenido una persona de confianza no se han cobrado estos pero que al haber hallado una va a comenzar a cobrarlos a los socios. - El conocio Cordero, expone que la Sociedad no ha tomado cartas con relación a la fricción del conocio Reynolds, quien ha desempeñado cargo administrativo de importancia dentro de esta Sociedad. - El conocio Altamirano expresa que le felice sobre manera las expresiones del conocio Cordero, las mismas que hace suyas y dice que en verdad la Sociedad no ha hecho nada por el conocio Reynolds y que debía hacerse una comunicación al señor Gobernador e Intendente, explicando el fuerte moral de dicho conocio y los muchos cargos que ha desempeñado dentro de nuestra Institución, a fin de que esta sirva y haga peso en el juicio iniciado. - El conocio Barahona luego de una larga explicación pide y motiva en el sentido de que se marque al Síndico para que en su oficio y por intermedio del abogado de la Sociedad, presente el juicio y que si las condiciones no perjudican a la Sociedad se permita la que se haga cargo del juicio y defienda al conocio Reynolds.

i que una vez rechazada estas conclusiones se hace una comunicacion a las autoridades y que se nombre además una Comisión de parte de la Sociedad a Saludar a dicho congreso. Lo aprueba el congreso Arturo Albarrán. - El congreso Drouot hace intervencion en este asunto y que puede el Abogado y Sindicato tomar la defensa si es que sus consecuencias políticas no nos afectan. - El congreso Albarrán se haga intervencion dice que ~~en este caso la labor del~~ ~~miembro~~ los asociados es hacer defensa clara y defensa de nuestros asociados. - En estos instantes se da diez y cuarenta minutos ingresa el congreso Sabaterra. - El congreso Cordero dice recordando las frases del Presidente del Perú Leguía que las batallas no se ganan con miedo, porque cuando el miedo se apodera del guerrero las batallas se han perdido, que en este caso no hay nada temiendo contra nuestro congreso sino que el gobierno está implantando terror a las libertades. - Ingresa a la Junta el congreso Taca a las once y media de la noche. - Se somete a votación la moción del congreso Barahona y es aprobada por mayoría. - Razona por voto los compañeros Villares, Drouot, Alvarado y Cordero. - El congreso Vascónex expone que la Sociedad está obligada a salir en defensa de su congreso aún cuando este sea conculcado como un político. - Drouot vota en contra no por miedo a las autoridades sino porque aún tiene mucho camino. - Villares dice que se conoce que la labor del gobierno es tiranizar y asustar y que el juicio que se sigue al congreso Reynolds es un atropello a las libertades, que se estudie bien el juicio y protestar sin poder favor porque nos asiste el derecho que nos dan las leyes de un país democrático como es el Ecuador. - Alvarado toma la palabra y dice que se conoce que el gobierno está en contra de los trabajadores y que todo lo que se haga por el congreso Reynolds será inútil. - Fue negada la sugerencia del congreso Albarrán de dirigirse a las autoridades antes de consultar el juicio por medio de Abogados de la Sociedad. - Drouot aclara que votó en contra de la petición del congreso Albarrán pero vota a favor de la moción de Barahona y hace voto porque este es un acto político reunido con los estatutos. - Ingresa a la sala el congreso Pablo Alarcón a las once y diez minutos. - Se sugiere reunir brevemente la Comisión que visitará al congreso Reynolds, en su lugar de aislamiento social y con designados los congresos Albarrán, Cordero y Barahona. - Luego se procede a tomar la promesa a los congresos Luis M.

Pastor y José Sabaterra, miembros suplentes del Consejo Directivo. - Se acuerda que la Comisión revise el día de mañana al congreso Reynolds. - Que lo actuado sea sin aprobación de acta. - Se clausura la sesión de Junta General Ordinaria a las once y veinte minutos de la noche. -

El Presidente



El Secretario

[Signature]

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria, correspondiente al mes de Marzo del presente año con fecha 22 de Julio de 1953.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10:00 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: Julio Cueva, que la preside, en su calidad de Presidente de la Sociedad; Arturo Albarrán, Luis Carón, Luis Villacres, Luis M. Pastor, Benito Cordero, Humberto Gayburi, Daniel Curoba, José Tumburi, Jorge Barahona, Moisés Vaca, Alberto Pozo, Cesar Briones, Francisco Santos V. y el suplente, Carlos Cordero, que actúa por ausencia del titular.

En consideración la orden del día, es aprobada en la manera siguiente: 1.º Lectura del Acta anterior 2.º Informe de los Comisionados 3.º Asuntos Varios. Se procede al cumplimiento del primer punto, y es aprobada el Acta anterior con los votos. Salvo de los congresos José Tumburi y Daniel Curoba, por no haber concurrido a dicha Junta. En segundo turno, se dio lectura al Informe de la Comisión de localización presentado por el congreso Luis Villacres sobre el contrato de Trabajo de la Comunidad Humanitaria. Sobre el tema de esto, el congreso Julio Cueva, no manifestó, que ya pasó el Oficio al Ministro de Educación, sobre este problema, del Doctor Suñer. En cuanto al Informe de la misma, el congreso Carón expone que por el contrato, está en riesgo en todo por afectar debe darse curso a su finalización, siendo aprobada con el voto del congreso Jorge Barahona. Luego el congreso Santos Veintimilla no hace saber en su calidad de Tesorero, que los estados de los cuantos no se han podido llevar a efecto, por no tener una persona de confianza. En cuanto a su Informe de caja no lo puede dar a conocer, por cuanto la

la comisión encargada de fiscalizar no se ha reunido. en virtud de esto el Consejo
 Luis Pastor. indica que se le llame la atención a dichos miembros, para que hagan como
 en el estado de los fondos de la Sociedad. El Consejo Paron, en relación a los roles en
 presupuesto a su cargo. No manifiesta que no lo ha podido entregar ante, por no
 encontrarlo muy oportuno y asimismo por que la comisión fiscalizadora que se nombra
 no se llega a reunir para este cometido. ~~Se crea el origen a una serie de comisiones~~
 cauta una persona, pero yo estoy listo a demostrar su honorabilidad
 que ha quedado por el momento, solo espero que se me cite para poder
 omitir un informe comprobado en todas las transacciones rotativas a un mismo fin
 y a la vez fide que la comisión nombrada anteriormente sea la misma. El Consejo
 Santos. continúa indica que sea una persona extraña a la Sociedad que fiscalice
 a la comisión fiscalizadora. Alendándose nombrar a los mismos: Sr. Daniel A.
 maba. Qui Villalobos, Manuel Pastor. El Consejo Santos Obispo indica que en el mes
 de Abril el ex Caballero Benella no pudo dar su informe por cuanto no concurren
 los comisionados. Quien no lo suple. El Consejo Paron pregunta al Consejo Santos
 V. que habia presentado en los meses anteriores el balance de caja. puede haber una
 equívoco. El Consejo Bonatona indica que el presupuesto en informe de caja
 debe estar adjunto los roles y recibos que se suavic para su finalidad, el Consejo
 Alberto Plaza. indica, que el presupuesto al Consejo Santos el saldo correspondiente
 que queda en la obra institución del año Tesoro. Consejo Paron, y no habiendo ningun
 na alternación, al enmendar dicho balance. El Consejo Garibay. que habiendo oprimido
 to el Informe de Caja ante el Consejo Directivo, para su mayor aprobación, debiera nombrarse
 una comisión para que se este la que emita el saldo correspondiente, el Consejo
 Santos indica que esta comisión sea su miembro, pero que no elija nunca a reunirse
 la cual es una pérdida de tiempo. El Consejo Cuervo manifiesta que el Consejo Directivo
 tuvo que pedir al Consejo Paron que recibiera el informe de caja, en virtud de esto
 Consejo el Consejo Obispo expone que queda pendiente este Informe, y que se debe
 a la comisión para que consiguiendo lo más pronto posible esta institución.
 Tráigase a serm a las 15 las comisiones Benigno Cudero y Hector Robles. El Consejo
 Villalobos indica que se este a una junta especial, para que el Consejo Paron pague
 en claro ciertas dudas que se han dado en relación entre los miembros de esta institución.
 Pasando a otro punto el Consejo Cuervo manifiesta que en la presentación

no ande del Consejo Directivo se emita en particular, que habiendo estado
 en forma algunos miembros, no pudieran ser oídos por la Medica de esta institución.
 La. por cuando por muy ocupado, en consideración a esto expone que se
 nombre a otro medico, el Consejo Santos apuella lo manifestado por el Consejo
 Cuervo, en relación a otro medico. Cuando a consideración se resuelve nombrar
 brasi al otro Medico. El Consejo Cuervo. ~~recomienda~~ ^{recomienda} por el Dr. Cesar Benavente y
 Consejo Santos por el Dr. Angel Seneca
 la que se aprueba por unanimidad, pidiéndose que se sea por su entera y
 respectivo nombramiento, el Consejo Paron indica que la Sociedad debe estar
 en unificado, ya sea para la Clínica o Hospital o donde quiera que este el enfermo
 no para su debida atención, pero esto debiera ser siempre y cuando la persona
 que necesite atención medica no este en mora. El Consejo Villalobos indica
 que todo certificado que se extendiera debiera llevar este sello de la Institución ya
 sea para una clínica u Hospital. pidiendo el Consejo Villalobos manifiesta que el
 Consejo Paron. Tiene un presupuesto sobre Beneficencia, y que lo es muy provechoso
 para la Sociedad. y oficialmente para su miembros, estando archivado en su oficina
 expone a la vez el Consejo Villalobos que este presupuesto sea entregado al Consejo Briones
 Comisionado de Beneficencia, para su estudio, debiendo el Consejo Briones emitir
 en la proxima junta su presupuesto. es fructuoso, y enmendado. Luego se
 dio lectura a una solicitud para pido de Sr. Felix Valiente M. representada
 por los compañeros Consejo Villalobos y Consejo Garibay. presentada a consideración
 esta solicitud. El Consejo Bonatona indica que el Consejo a este seña como una
 fusión de malos antecedentes, esta institución origina una serie de intervenciones
 en la que el Consejo Garibay indica que por en el rubrica la firma, pero si
 quisiera esta institución que al haber dando rubrica es por que lo Consejo muchos
 años y Juan el supo que este seña tenga que ser en la institución, por que
 el Junta permitida que en individuos en estas condiciones debe a esta Sociedad
 en calidad de Socio, a la vez el Consejo Villalobos manifiesta que si la Junta. crea
 en la institución del Consejo Bonatona el Consejo rubrica. por fin. Para
 no dar más carida a estos transacciones, se resuelve que quede insusceptible
 la esta solicitud. El Consejo Benito Cudero no manifiesta que se le ha
 venido cobrando el valor de una entrada, lo que hace entrar que esta la pago
 al Tesoro de esta institución. Otrero no habiéndole dado el recibo de \$100

el Teniente de este el Curcio A. Olbani indica que el certificado que dio la 1.ª
el curcio. Cuidado por que el estudio era noche, indicando a la vez que debe que-
der por efecto dicho pago. por cuando ya está abonado, y que se pase a la cuenta
dicha cantidad al ex. de Moseno, ingresa a primer el Sindicato a la 5.40
Por no tener que más trabajo se levanta la Junta a la 5.45 p.m.

PRESIDENTE.

Por Secretario.



Certifico: que el acta que antecede fue considerada y aprobada en Junta
General de fecha quince de Octubre del pto. año, con las observaciones constantes
en el acta siguiente, por mayoría absoluta de votos. Al mismo tiempo se han
especificado las resoluciones de la ante mencionada acta y Junta. - El Secretario

Acta de la Junta General Ordinaria de Agosto doce del A. 953. Segunda Convocatoria.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Agosto de
mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve y veinte minutos de la
noche i previa la segunda convocatoria hecha por la Presidencia, se
reunieron los siguientes socios activos: Julio Cuervo, quien preside la
Junta, Luis Villaverde, Luis Larín, Quinto Cordero, Setolfo Bragueri, José Sturburo,
Alberto Plaza, Víctor B. González, Obisio Taca, Cristóbal Elizalde y Jorge H. Pantoja,
quien actúa de Secretario Titular. - La Presidencia declara instalada la Junta y
su consideración la orden del día, es aprobada como sigue: 1.ª Lectura del
acta anterior 2.ª Elección y función de socios; 3.ª Informe de Comisiones y 4.ª
Santos Varios. -

Se prosigue a dar lectura a la orden del día mencionada y se da lectura al acta
anterior. - Ingresan a la sala a las nueve y media de la noche los siguientes
socios: León Domínguez, Celso Oyague, Pedro Alvarado, Humberto Gaybón,
Jorge Brachman y Francisco Santo V. -

El conocio Taca afirma que está obeso el desarrollo del acta, ya que
concepto emitido en la noche de la anterior Junta que han cambiado

contenido de ella, i que no puede el duplicar del acta por no entorpecer la marcha
de la sesión y la historia misma de la Sociedad, pero aclara que debe darse verda-
dada claridad a los conceptos emitidos en aquella noche para evitar en posteriores
ocasiones y cuando sea necesario recurrir a la mencionada acta de enumerar
las dudas que ocasionen perjuicios inevitables a los socios. - El conocio Plaza, se-
ñala que en el acta se ~~debe~~ decir cosas que no son emitidas y que se le pone en
contradicción con el Excmo., que todo por el contrario fue el quien estuvo de acuerdo
con los conceptos emitidos por el Excmo. y que el conocio Santo no es quien ha
objeto la fiscalización de su actuación sino quien fiscalizó que se fiscalice por
el tiempo que ~~era~~ como Excmo.; que además se hace figurar como dueño del con-
ocio Benito Cordero, cuando es el conocio Víctor B. González, quien reclamó por contar
en el arqueo de Caja con un vale de cinco pesos, cuando en realidad no debe en-
trar pucher. El Presidente expresa que es contrato de arriendo y no de trabajo con el Dolo-
ro, como consta en el acta, que además ratifica que quien reclamó por el vale de
cinco pesos fue el conocio González. - En consideración al acta la Junta objeta en aproba-
ción por mayoría de votos y antequi a la Secretaría para que llame al Excmo. Secretario
quien ha redactado el acta anterior, para que aclare conceptos emitidos por cada uno
de los socios y si fuere posible una nueva redacción del acta para que sea em-
pleado nuevamente. - El conocio Villaverde expresa que deben formularse cargos ya que es
imposible que el Excmo. Secretario halla inculcado en errores ya que es un principiante que
ha venido a aprender en la Sociedad, a pesar de su buena voluntad; que él no le ha ayu-
dado en ningún momento en la redacción de los actas, porque ha querido que haga
práctica i se adapte a las obligaciones que le competen. Que para en todo caso el
Secretario, que no ha actuado el responsable de la mala redacción del acta anterior
porque debió haber estado presente al momento de efectuarse la Junta, que antes ya
han habido equivocaciones en los actas y sin embargo se han aprobado. - El conocio Oya-
gué afirma que se está denunciando la tergiversación de los hechos y conceptos y en la
denunciación del Excmo. Secretario, ni la del Secretario y que en tal razón está en
contra de la aprobación del acta. - El conocio Villaverde expresa que tanto el Consejo
Directivo como las Juntas Generales, no están funcionando normalmente por
la negligencia de sus miembros y que es necesario tomar nota de estos hechos. El
Presidente expresa que el Consejo Directivo funciona normalmente y que no a-

esto que ningún socio por hablar solamente agiéndose los hechos y
faltas a la verdad. El socio Dominguez expresa que la actitud de la misma
Junta de la Junta, está en contra del Consejo Directivo. El socio Plaza, expresa
que no está en contra de los miembros del Consejo Directivo, sino que vota en contra
porque la resolución del acta ha sido hecha con fundamentos distintos a los
tratados en aquella noche y ~~el~~ el Pro-Secretario es ~~un~~ un miembro del Consejo
Directivo y no la Directiva en conjunto por lo tanto su voto lo ratifica en con-
tra. Comada rotación arroja el siguiente resultado a favor de la aprobación del
acta cinco votos; en contra cero votos; votos salvados seis. - Votos abstenu-
dos. Gaybort expresa que no hay objeción para la aprobación del acta y que como
los estatutos mandan que en segunda convocatoria se puede instalar la Junta
con diez socios, como mínimo, pues instalados en mayor número esee que no se
debe aprobar el acta porque no es el sentir de la mayoría, según se ve en la
rotación y que lo actuado en aquella Junta no tiene validez, en el acta. Lo
apoya el socio Enríquez. - El socio Dominguez, expresa, que lo que la
Junta está tomando al no aprobar el acta es dejar inconstituido lo actuado y
que por lo tanto está en contra de lo manifestado por el socio Gaybort y que
está apoyado por el socio Enríquez, quienes en siguientes han concurrido a
dicha Junta. - Plaza propone a la Junta que se cite al Pro-Secretario, don
Guillermo Hidalgo y que este aclare los conceptos o redacte una nueva acta
que no se anula lo actuado sino simplemente la resolución del acta y que
por lo tanto las resoluciones de aquella Junta siguen en estado de ser con-
sideradas por otra Junta. - Se procede a votar la moción de Gaybort y arroja
el siguiente resultado a favor de la moción, siete votos, en contra siete
votos; en blanco cinco y votos abstenuidos. - El Secretario y el Sindico intervienen
con sus opiniones y sugerencias sobre esta acta, queda pendiente hasta que
se hagan cuenta las observaciones en nueva acta. -
En el segundo punto se pone en consideración la solicitud presentada por el
Señor Sixto Verdugo y. la misma que reunidos las condiciones establecidas
en los Estatutos, es aprobada por unanimidad. - Se procede de nuevo
a tomar la promesa a los Señores: Sixto Verdugo y. y Cristóbal Elizalde
Jiménez, quienes se hallan presentes en la sala. Rendida la promesa

se integran a la Junta los dos nuevos socios. Se considera un oficio pasado por
la Federación de Trabajadores del Guayas, la misma que da a conocer que
reunidos las condiciones establecidas por sus finalidades, han formado un
Comité Especial, para llevar a efecto las investigaciones sobre la compra de te-
nidos por la Caja del Seguro, en la misma que nos comunica que nuestro Presi-
dente ha sido nombrado Director y que la actuación de ellos será en forma Ro-
tativa. La Junta acuerda que nuestro principal integre dicho Comité y nombra
como suplente al socio Humberto Gaybort. - Se da lectura a una comunicación
del Dr. César Jaramo y. aceptando el nombramiento de Médico Oficial de la Sociedad.
El Presidente informa de sus labores desarrolladas en asociación a otros miembros de la Socie-
dad sobre la construcción del nuevo edificio de la Sociedad por el Sr. de Escobedo y
sobre una comunicación pasada al Consejo Provincial solicitando ayuda económica.
Tratamos sobre la propuesta de animales del Cine por el Sr. Cambazo, pero la So-
ciedad estima que por medio de sus miembros puede perpetuamente organizar un
nuevo plan de funciones e incrementos al negocio. - El socio Alarcón pide que se
nombre una Comisión para estudiar el planteamiento de las gestiones por concen-
ción de ayuda económica de parte del Consejo Provincial. - El Presidente informa que
nada se ha podido hacer por adelantar el asunto económico relacionado con el ex Teso-
rero de la Sociedad, por cuanto la Comisión de Balances, no se ha reunido, ni ha
podido hacer en seis veces de actuación y pone en conocimiento de la Junta
para que esta sea la que resuelva en definitiva y sobre la responsabilidad del
Consejo Directivo y la Junta propia. - El socio José Esteban pide que se sancione
a los socios que no cumplen con el mandato de la Junta, para que no se siga ha-
ciendo por caso de las gestiones recomendadas a cada uno. - Buena, según en el pen-
samiento de que hay muchos socios que solo vienen a las Juntas a entretener, como el caso del
Señor Luis Páez, quien descredita a los socios que mal o bien tratan de cumplir
su cometido y recuerda a la Junta que este consejo pague a los delegados para
la compra de los aparatos de cinematografía de estar cobrando comisiones, que
mantiene a los socios Hernández, Gaybort y Gervin, encargados de esa compra
y que en cambio cuando a ellos se les entrega alguna responsabilidad no cum-
plen con el mandato de las Juntas y se burlan ufanamente, pide sanción para
quienes no cumplen las comisiones. Lo apoya José Esteban, para que se aplique

Las comisiones que señalau los estatutos a cada socio que no tiene cumplimiento a las comisiones impuestas por la Junta General o Consejo Directivo. - El socio Gaybert pide a la Junta que deje incabente el nombramiento de comisionados para la revisión de Balances y el informe del Señor Rueda. - La Junta acepta y aprueba por mayoría lo solicitado. Se procede a nombrar nuevos Comisionados y son designados los conserjos: Srto. Rueda, Gaybert, Pablo Alarcón y Jorge Bontol. Quien acepta pero por disciplina y reverencia y apela a una de las reglas anteriores por las cuales consta su exoneración, por ser el Secretario Titular, quien tiene que certificar, en caso de juicio y evitar dificultades posteriores en caso juicio. El Secretario solicita a la Junta dictar un acuerdo de prohibición por la muerte del padre de nuestro conserjo Luis E. Alarcón C., quien no solo es un conserjo, sino que ha ocupado altas dignidades dentro de la Sociedad. - La Junta resuelve que se redacte el acuerdo y se transcriba al conserjo en comisión, sin aprobación de actos al igual que debe actuar la comisión de revisión de Balances sin esperar que sea aprobada el acta. - El conserjo Villares pide a la Junta que se revoque el nombramiento de la profesora Amalia de la Escuela Tallo y de Mayo, por no cumplir con el cargo que desempeña y que además solo asiste a pocas clases por dos horas diarias. El Comisionado de Instrucción Señor Carlos Oyarque, informa a la Junta que según el plan de enseñanza solo debe trabajar la Amalia por horas diarias y que en su forma se reunió en su principio para ocupar los servicios de una ayudante, cuando se encuentra el presupuesto de la Sociedad, que el Señor Villares probablemente ignora, estas condiciones. Que además el llamado a informar sería la Directora de la Escuela Tallo. Mu al Comisionado y este a su vez a la Junta General o de Consejo Directivo, que es este el órgano regular a seguir; que el conserjo en comisión debe politizar, informar al Comisionado respectivo y evitar en lo posible tomarse atribuciones que no le corresponden. Para todo a esto asuntos informa que este año han participado en las festividades de estudiantes y en especial para la elección de la Escuela Tallo y de Mayo. Simpatía, las alumnas de la Escuela Tallo y las alumnas de la escuela de Turna Luis M. Valda. - El conserjo Gaybert solicita a la Junta que para que las alumnas puedan llevar a efecto su festival la Sociedad autorice un préstamo para que lo efectúen sin contratiempo, luego del cual el conserjo recaudará el valor de dicho préstamo. El conserjo Oyarque opina que

se plantee el préstamo en forma baladí sin hacer manifestaciones concretas y que, en su concepto requiere que el mencionado festival lo efectúe la Sociedad por su propio cuenta, ya que se trata de un festival en honor de las alumnas de la Institución. El Presidente expresa que es la Junta la llamada a resolver sobre este asunto y que está listo a aceptar la resolución que se tome, pero que debe nombrar una comisión que vigile el desarrollo del mencionado festival. Hay varias intervenciones a favor de este asunto apoyando el pedido del Señor Oyarque y otras en contra del mismo por la poca experiencia de las alumnas en este aspecto. Luego se somete a consideración de la Junta esta petición y es negada al verse el Presidente de dirigir esta comisión, habiendo sido aprobada en principio por los miembros de la Junta. El conserjo Villares hace acusaciones falsas sin fundamento al Secretario, por salvar en esta forma la mala redacción del acta anterior, y por el fin de hacer daño a los conserjos; que no se hace constar en esta acta la forma material de su intervención por no causarle una posible expulsión definitiva a este conserjo, que ha hecho y hace intervenciones indignas del prestigio de la Sociedad y del buen nombre que debió haber respetado siempre en sus intervenciones. El Secretario expone que el Señor Villares no tiene ningún motivo fundamentado para hacer acusaciones, como siempre trata de hacerlo. Se procede a nombrar una comisión de conserjos para que supervigile el desarrollo del festival bailable, que llevarán a efecto las alumnas de la Sociedad y son nombrados los siguientes conserjos: Carlos Oyarque, Pablo Alarcón, Srto. Rueda, Cristóbal Eyzalde y Luis Villares. Se resuelve que esta comisión entre a laborar sin aprobación de actos. - La Junta resuelve que se dé un préstamo a las alumnas hasta dos mil pesos, para ser reintegrado tan pronto hallan liquidado el producto del festival. Se autoriza al Secretario para una comunicación en ese sentido y sin aprobación de actos. Se clausura la Junta a la una de la mañana del día de Agosto de mil novecientos veintinueve y tres. El Presidente.

Certifico: Que el acta que antecede ha sido considerado y aprobado, por mayoría de voto en la Junta General Ordinaria del quince de Octubre de mil novecientos veintinueve y tres, con modificaciones. -

El Secretario
Custodio del Libro

Acta de la Junta General Ordinaria de Octubre 15 de 1953.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las once y media de la mañana, fué la segunda convocatoria. Se reunió la Junta con la asistencia de los siguientes señores: Julio Cueva, ~~presidente~~ presidente la Junta, Arturo Albán, Francisco Santo V., Alberto Plaza A., Benito Cordes, Pablo Olascón, Sr. Viedoto, Alfonso Quimes, Luis Villacres y Jorge Busto, Secretario titular de la Sociedad. - Puesta en consideración la orden del día queda aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura de acta, 2º Comunicaciones, 3º Informes 4º Estudio y consideración de solicitudes y 5º Asuntos Varios. -

Se da cumplimiento al acta anterior que considerada es aprobada por mayoría y cuyos observaciones están certificadas por el Secretario.

Se da luego lectura a varias comunicaciones, que ya han sido contestadas, pasando al archivo de la Sociedad con la copia de la Junta. Ingresa el Sr. Ojague. El Presidente hace una ligera exposición de sus labores y en especial, el arreglo ordenado por la Comisión de la Junta de accion al patio, con lo cual parece que ha quedado terminada y queda presentada por la Directora del Colegio Nacional Dolores Sucre. El conocio Alvarado afirma que en patio tiene razón la Sr. Directora del Dolores Sucre, ya que le consta que al patio de la Sociedad entra un vecino ha hacer gimnasia semi chamulo, dando un mal aspecto que además a este Señor no debe suministrarse el acceso a la Sociedad en ese estado, que no tiene ningún derecho para entrar. - Cambián a Ingresa el Presidente que aún no se ha podido terminar con el asunto del Sr. Tovar Señor Luis Parón Colón, ya que el contador de él se halla haciendo las pensiones que son necesarias. - El conocio Ojague pregunta si se ha ofrecido o dado algún plazo para esto al señor Parón. - El conocio Santo expresa que por varios los plazos dados, pero que se dé uno último a fecha fija, para evitar que está impidiendo la fiscalización a su actuación, ya que hay personas que permiten desacreditar a los señores que desempeñan cargo directivos. Ingresan los conocios: Sr. Viedoto, Sr. Quimes y Sr. Villacres. Se retira el conocio Alberto Plaza Aguirre a las diez y quince minutos. - Se retira el conocio Alberto Plaza Aguirre

a las diez y quince minutos sin permiso de la Presidencia. - El conocio Ojague dice que la Junta debe resolver hoy mismo este asunto. El conocio Busto, expresa que el conocio Parón, se ha acercado a él para exponerle que el señor Alvarado Contador de parte del señor Tovar, de un entonces señor Parón Colón, solicitaba una reunión para el sábado diecisiete a las cuatro de la tarde para discutir puntos referentes a la gloria exaltación en su contra. - El Señor Ojague afirma que se le dé un plazo último hasta el lunes diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. - La Junta resuelve que se puma la comisión el sábado diecisiete de octubre del presente año, a las cuatro de la tarde y conceder un plazo máximo para que presente su alegato al señor Parón hasta el día lunes diecinueve de octubre del presente año. - Ingresa el conocio Parón y el Secretario anuncia que los comisionados como el señor Parón que acata de dar la resolución, quedan citados para la fecha que solicite el señor Parón o sea el sábado diecisiete a las cuatro de la tarde. El conocio Villacres expresa que con esta resolución la Junta ha dado una gran garantía al amodo Parón, ya que el sábado pasado, en su contra, se el informe del Señor Rendón, fue ratificado por el Consejo Directivo en masa, que al no aclarar nada al señor Parón, se proceda de inmediato. - El conocio Ojague dice que dentro de su comisión no tiene ninguna novedad. - El Presidente afirma que hasta la presente se le ha dado todas las facilidades al contador del señor Parón, para la perición que está haciendo a fin de que no se perjudique al conocio ex Tovar por algún error en los libros de contabilidad. - Se da luego lectura al informe y contestación a los puntos alegados por el señor Parón el mismo que es aprobado por mayoría, que ratifica la existencia de los asuntos contables. - Se ponen en consideración las solicitudes presentadas con su respectivo certificado médico, por los siguientes señores: Onofre Aguirre, Julio C. Busto Pineda, Agala Libra, Carlos Viedoto Sr. Amador, Sr. Julio Lamora, los mismos que pumiendo las condiciones estatutarias son aprobadas por unanimidad. - El Secretario informa que hay una solicitud pendiente de aprobación presentada por el señor Félix Valiente Moncada. - Se hacen varias objeciones sobre este particular, ya que el señor Benahona Obregón, expresó en junta anterior, que este asunto a socio tenía malos antecedentes

Spoliciales. - El comocio Santo, explica que el comocio Barahona dejó en el
 ración las acusaciones sobre el señor Valiente por cuanto no concreto nada
 vendicio y que la Sociedad no puede estar a merced de esto. El comocio Villares
 expresa que él y el comocio Gaybor se sienten inhibidos de seguir garantizando
 al señor Valiente debido a la acusación temeraria que presentó el comocio Ba-
 rahona, que se acepte el ingreso para que al venir a la Junta a prestar la
 promesa tenga oportunidad de conocerlo y al mismo tiempo atacarlo. - El
 Sindico pregunta al comocio Barahona, que de por lo menos indicaciones sobre la
 persona del señor Valiente y da detalles muy distintos a la persona que el
 mismo ha aludido; en consecuencia el Sindico pide a la Junta que se
 se curse, ya que no hay en realidad ninguna acusación. - En consideración la
 solicitud del señor Valiente, es aprobada por mayoría. - Estando presente el
 señor José Julio Lamora, presta la promesa de socio, incorporándose a la Junta.
 El Sindico informa a la Junta que a pesar del buen deseo que tiene el
 Consejo Directivo, de lograr hacer realidad el proyecto de edificación de local de
 la Calle Escobedo, no ha sido posible avanzar nada en las diligencias, ya que a
 pesar de haberse buscado algunos días en el Registro de la Propiedad no ha
 sido posible hallar nada en concreto sobre las escrituras, que personalmente ha inte-
 ruído al Jefe de la Oficina y él, pero no se halla ningún dato cierto sobre dichas propiedades
 de la Sociedad. Que seguirán los primeros de la Sociedad indagando hasta
 encontrar algo que nos dé luces en este asunto importantísimo de la Sociedad.
 El comocio R. Gaybor, dice que el comocio Julio Pott no devolvió las llaves cuando este
 dejó de ser tesorero y que es muy posible que este reteniendo las llaves, deliberara
 el momento de la Bodega en la Tesorería, donde es muy posible hallar docu-
 mentos sobre las propiedades de la Sociedad. El Sindico comocio Pablo Alvarado
 Díaz, informa a la Junta, que en atención a una de las cláusulas del
 contrato de arrendamiento del Colegio Dolores Suñer, ha notificado a la Directiva
 del plantel que el contrato terminará en Diciembre. La notificación ha sido he-
 cha judicialmente. La Junta resuelve que el Contador de la Sociedad de
 todas las facilidades, dentro de la Sociedad para que el señor Pott
 por medio de su Contador, haga toda la revisión que desee hasta la Junta
 convocada por la Junta. - Se resuelve también que el Comisionado de

Instrucción solicite a la Directiva de la Escuela Galles, informes con relación
 al pago de profesora auxiliar; el Comisionado pide que se haga por me-
 dio de Secretaria y la Junta accede a reformar la resolución en ese sentido.
 El comocio Villares expone que dentro de su comisión no hay nada de nove-
 dad, como para informar a la Junta. - El comocio Santo expone que en
 su Casa, existe un pago contra el señor Jorge Barahona, quien tomó valores
 de la Sociedad y que este aún no ha sido cancelado, a pesar de haberse
 comprometido a devolverlos lo antes posible. - El comocio Jorge Barahona, dice to-
 mar una acta que consta por el ex Sindico señor Pedro Abrazado, en la que consta que
 dejó anegado y terminado lo que debía. - El comocio Pedro Abrazado expone que
 existe una acta firmada por terminación de contrato de trabajo y que se le grati-
 ficó con doscientos sueros. - El comocio Oyague protesta al pago que se le ha dado
 de doscientos sueros, ya que no ha habido autorización para ello, que solo se podría
 separarlo del pago por immoral y por el abuso de confianza al haber retenido va-
 lores por matrículas que eran de propiedad de la Sociedad. - El comocio Vi-
 llares, dice que no se ha clarificado aún la situación del comocio Barahona,
 ya que ni siquiera se ha recuperado el valor que adeuda por haberlo tomado
 en forma arbitraria, que recuerda que en la sesión de Junta Extraordinaria
 para elegir nuevos dignatarios fue el quien pidió que se le niegue el voto
 por su deuda de la Sociedad, que consta de actas tal resolución. Que además el
 Ingeniero Hernández, encargado en su entonces de la Tesorería, hizo arreglos
 oscuros y pagó a Barahona, la cantidad antes indicada sin cobrar lo
 adeudado por él. Intervienen Santo, Oyague, Abrazado, Villares y Barahona,
 este último expresa que una Junta General Ordinaria, resolvió dejar en sus-
 penso y terminado este asunto ya que no se hizo ningún expediente. - El
 comocio Oyague expresa que se ordenó cobrar el valor de las matrículas que
 adeudaba el comocio Barahona y después en suspenso el delito cometido para
 estudiarlo. Abrazado pide que se nombre una comisión para que estudie la situa-
 ción del comocio Barahona. - El comocio Villares da lectura al acta del once
 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la que consta, el cargo
 al señor Barahona por haberse declarado autor y haber ofrecido devolver el
 valor de treinta y cinco sueros, tomado en forma arbitraria. El comocio Albán

expone que solo de la lectura del acta del once de Septiembre de 1953, se deduce que no hay que dar tréque para tomar resolución alguna, ya que no cabe. La Junta acuerda que en atención al acta indicado se recaude el valor de treinta y cinco pesos, de parte del Señor Barahona. El comocio Santo propone a la Junta que se nombre una Comisión, para que estudie la situación del comocio Barahona y presente un informe a la Junta para resolver su situación moral. Se nombra una Comisión compuesta por el señor Olayague, Pablo Alarcón y Luis Villacres. La Junta pide al comocio Sindico, que de explicaciones sobre las sanciones y cual sería la aplicable en este caso. El Sindico abunda en explicaciones sobre cada una de las sanciones y expresa que de lo que se ha pasado hoy sin profundizarse, por no conocer a fondo el problema, le corresponde la sanción fijada en el artículo quince. El comocio Santo agradece al Sindico por ser el uno de los que pidió una aclaración sobre las sanciones a imponerse, cuando un socio se hace acreedor a ellas. El comocio Barahona pide que los socios que han traído a esta Junta lo ya anteriormente tratado fudan momentáneamente que es lo que quieren. En si acaso quieren que pague el valor actualizado lo puede hacer en cualquier momento. El comocio Villacres expresa que el comocio Barahona, está ratificando que tiene que devolver esos valores y por lo tanto queda la sanción moral a imponerse, una vez que sean cancelados los valores a su cargo. El comocio Olayague se excusa de actuar en la comisión que investigará el asunto del señor Barahona, lo mismo que el comocio Villacres, pero la Junta niega la excusa a ambos comocios. El comocio Santo pide que el Sindico rita el informe de la comisión, elere a la Junta la interpretación de la sanción a imponerse, si acaso hay lugar a ella, la Junta aprueba la sugerencia. Por no haber más de que tratar se plasma la Junta a las doce y veinte minutos de la noche.

El Presidente



El Secretario

Indiferente

Acta de la Junta General Ordinaria del 19 de Noviembre de 1953.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, en el salón de sesiones de la Sociedad de los Trabajadores de la Industria y Comercio, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez de la noche se declara instalada la Junta General Ordinaria de la Sociedad de los Trabajadores de la Industria y Comercio, con la asistencia de los siguientes socios: Julio Cuervo, Arturo Albino, Ldo. Camilal Tola, Geo. Santos D., Luis Villacres, Pablo Alarcón, Pedro Baquerizo, Luis Talaviezo, Emilio Cordero, Luis Garín C., Gaudilio Estupinain, Luis M. Pantoja, Humberto Gaybort, Wellington Drouet, Colin Domínguez, Pedro Alvarado, José Julio Camora, Silvio Tarducha, Alfonso Briones, Guillermo Hidalgo, Ricardo Tarquero, y Jorge Buent, Secretario Titular.

Declarada instalada la Junta el Presidente pone en consideración la orden del día la misma que es aprobada como sigue: 1º Lectura del acta anterior, 2º Aceptación y promisión de socios, 3º Informe de Comisionados y 4º Asuntos Varios.

Se da lectura al acta anterior como finiquito punto de la orden del día la misma que es aprobada por mayoría de votos, salvando los comocios Ldo. Camilal Tola, Drouet, Baquerizo, Tarquero, Talaviezo y Estupinain. Luego se acepta como socio activo al Sr. Guillermo Elizalde. Se da lectura a los saludos, como segundo punto de la orden del día, presentados en Secretarías por los señores, Julio Napoleón Drouet Giménez y Pedro Camacho Castells, que reuniendo las condiciones estatutarias y con la respectiva certificación Sindica son aceptados como socios activos por la Junta General. De inmediato se procede a tomar promisión como socios activos a los señores: Ovidio Ayala Vique y Carlos Víctor Arango Durado, aceptados en la Junta General Ordinaria del quince de Octubre del presente año, e incorporándose a la Junta de inmediato.

El Presidente informa a la Junta que conforme lo ordenó la Junta anterior, que la Comisión de Balances, estuvo presente para estudiar los puntos que observaría el quince Contador de parte del ex Tesorero, el día sábado diecisiete de Octubre del presente año, pero que la Junta que ni el señor Garín, ni el Contador hicieron acto de presencia, fue a mas de hora y media de espera, a partir de los puntos de la tarde. El comocio Alarcón indica que se ha hecho caso omiso a la citación que se hizo para estudiar el problema que fundiera promovió el ex Tesorero, en cuyo caso este no demuestra ningún interés por regular su situación personal.

El conocio Larín, expone: que deja constancia de la adquisición de los miembros del Consejo Directivo, pero que se están efectuando las revisiones, consiguiendo para presentarse a la Junta un recibo documentado, ya que según observaciones ya efectuadas se le han acreditado dos mil sueros, por lotes de recibos, después de la fecha en que se comunicó el faltante dando a entender que esto no está llevado en forma correcta, que además no se ha precisado en la contabilidad cuales son esos recibos cobrados, que en los oficios que los recibidos se le han apremiado con diferentes y que se apremia para el plazo que espera de la Junta General, el otorgado por la Junta efectuada el 21 de julio del presente año. - Interviene el conocio Abrando, para manifestar que la Junta anterior autorizó a la Junta Directiva, actual en el caso del señor Larín, luego del plazo que se le concedió. - El Presidente expresa que el Consejo Directivo ha actuado, según consta de oficio firmado al señor Larín, y que toca a la Junta General de hoy ordenar en definitiva los montos a tomar ya que el Consejo Directivo, comisionó al señor Larín a depositar el faltante a su cargo en el plazo máximo de siete días, cumplidos este y remitiendo la Junta de ella la que debe tomar resolución al respecto. - El conocio Valdovinoso expresa que conoce muy poco sobre el asunto del ex Cuero, pero en todo caso debe hacerse las diligencias para recuperar los valores faltantes y que estos deben hacerse extensos a los garantes. - Se retira el conocio Gaybort de la Junta a las diez y media de la noche. - El conocio Valdovinoso dice, que si la Junta ha dado protestad al Simplicio, éste debiera de haber actuado. - El conocio Alarcón explica que no es al Simplicio que la Junta ha dado protestad sino que ésta Junta comisionó un nuevo plazo al señor Larín y luego ordenaba que el Consejo Directivo, proceda al cumplimiento del plazo concedido para la revisión; pero, el Consejo Directivo estimó que un pequeño plazo para que el ex Cuero, depositara los valores a su cargo en la Tesorería de la Sociedad. Que la Junta General aún no ha ordenado el procedimiento a seguir lo cual debe hacerse hoy, al haberse agotado todos los plazos y medios posibles para que el señor Larín, pueda probar su inocuidad. - El conocio Larín expresa que no tiene ninguna garantía, ya que la garantía era solamente por un año. - Interviene el conocio Gaybort, numerando a las diez y cuarenta y cinco minutos. - El conocio Villares patifica lo dicho por el conocio Larín, en el sentido de que la garantía era por un año. - El conocio Gaybort expresa: que se trata de devolver

el asunto en discusión, llevándolo a otro campo, que lo que se quiere saber es si falta plata o no, por lo tanto fídele al Presidente que exija que se concrete la discusión. - El conocio Valdovinoso, dice, que si hay atenuantes o no en esta falta, y que la Sociedad recuete su dinero por lo tanto debe depositarse el faltante por el ex Cuero, pero por los garantes. - El conocio Alarcón indica que existe una garantía sujeta por los conocios José L. Herrera y Humberto Gaybort Rada. - El conocio Hidalgo se retira de la Junta a las diez y cuarenta y cinco minutos. - El conocio Santos expresa que por fiscalización del señor Rueda se estableció el faltante en la Tesorería y que ahora la Sociedad busca la forma de recuperar ese dinero. - El conocio Gaybort expresa que la Sociedad comete quien a cargo ese dinero y que se ocupe el procedimiento a seguir. - El conocio Santos expresa que se ha concedido un nuevo plazo para que el ex Cuero pueda arreglar su situación, pero que esto no ha sido posible aún, afirma que el ex Cuero debe depositar el faltante y luego probar si hay equivocaciones en la contabilidad. - El conocio Valdovinoso dice que la Presidencia comunique al ex Cuero, para que deposite el dinero lo antes posible, para lo cual sugiere como medida que se dé un plazo de veinticuatro horas y que al no hacerlo que el Simplicio proceda de inmediato. - El conocio José Plas ha. ce su ingreso a la sala de sesiones. - El conocio Leds. Remisital Tula Arboleda expresa que es muy tarde para entrar a discutir el cargo al Cuero, pero que la Junta Directiva, tomó resolución terminante, según se constata en la copia del oficio firmado al señor Larín sobre, que en él se aprecia que le concedió un término prudencial y final para depositar el faltante; que antes ya ha tenido un tiempo largo para poder establecer errores; que ya son siete días de plazo fijados y que ahora corresponde a la Junta General ratificar o rectificar la resolución tomada por el Consejo Directivo. - El Presidente insiste en la que se obtiene veinte votos por la ratificación, uno por la rectificación y dos votos salvados. - El conocio Tula razón su voto en la siguiente forma: Suponiendo en esta Junta por las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo en salvaguardia de los intereses de la Sociedad y estimando que dentro del campo de corporativismo y de la defensa de los intereses de la Sociedad, el Consejo Directivo ha agotado todos los medios posibles dentro de oportunidad al señor La-

ría para que clarifique su situación y es por esto que vota por la ratificación de la resolución adoptada por el Consejo Directivo en delegación de la Junta General. - Tarques Catamilla vota por la ratificación en atención a la exposición del señor Larín. - Ingresa el conocio Moisés Taca a las once de la noche. - El Presidente expone que ha sido aprobada la ratificación. - El conocio Taldiniego expresa que por el resultado de la votación se conoce el sentir de la mayoría y se retira su moción. - El conocio Santos expone que los siete días que el Consejo Directivo dio como plazo final han expirado y que es necesario tomar muy en serio este aspecto. - El conocio Villacres moción porque se le dé un último plazo de treinta y dos horas para que el ex Censor, deposité en la Secretaría de la So. el libro de la Junta a su cargo. Lo aprueba el conocio Francisco Santos. - El conocio Estipinán estima que es muy corto el tiempo para poner en claro su situación. El conocio Taldiniego contraria al conocio Estipinán manifestando que ha tenido mucho tiempo para arreglar su situación y sin embargo no lo ha hecho hasta el momento de ponerse esta Junta. - El conocio Santos expone que ningún miembro del Consejo Directivo, ha querido atacarlo y que por contrario se le ha acordado haciéndose concesiones de plazo para que rectifique su situación que han llegado a los nueve meses. - El Presidente somete a votación la moción del conocio Villacres, la misma que es aprobada con el siguiente resultado: diecisiete votos por la moción, tres en contra, uno abstenido del conocio Benímides, y dos faltados. - Se anuncia el resultado a la So. En informes el conocio Gallo Alvarado, Indio, de la Sociedad presenta su informe escrito a la Sociedad en el caso del conocio Banahona Ungria, con respecto a su actuación moral dentro de la Sociedad. - El conocio Alvarado haciéndose eco del informe expresa que la Junta le autorizó a pagar doscientos pesos al conocio Banahona por liquidación de contrato de trabajo. El conocio Gallo expone que los actos del señor Banahona, no han sido morales porque cuando era representante de la So. de las alumnas, de la Sociedad dio mucho que decir y que apoya al Indio para imponer la moral en la Sociedad y evitar comprometer a los demás socios. - El conocio Tarques Catamilla, felicita al Indio que abunda en razonamientos en su informe rectifico y pide un voto de aplauso para él. - El conocio Taldiniego dice que si el ex Indio expresa que si hubo autorización para pagar al ex profesor Jorge Banahona, los doscientos

pesos, es porque esa resolución se ha tomado. - El conocio Santos, expone que no hubo tal autorización por cuanto jamás se aprobó sobre el delito graves y que solo se pidió su separación del cargo. - El conocio Tarques, dice que si no hubo autorización el Indio se dejó del lado de Banahona, que fue un malo servidor, para estimularlo, cayendo en un grave error. - Pide permiso y se retira el conocio Tala. - Se somete a votación la moción de la Junta a las diez y cuarenta minutos de la noche. - El Presidente somete a votación el informe del Indio y lo somete a votación siendo el resultado de la votación el siguiente: Por la aprobación del informe diecisiete votos; en contra un voto y salvados tres votos. - El Presidente declara aprobado el informe del Indio y en consecuencia queda aprobada la expulsión del conocio Banahona Ungria. - Hace moción en inglés el conocio Camilla Tala a las diez y cuarenta y ocho minutos de la noche. - El conocio Santos, está de acuerdo con el voto de aplauso que pide el conocio Tarques Catamilla, ya que dice es necesario premiar a los conocios que cumplen con su deber. - El Presidente somete a votación la moción por el voto de aplauso y es aprobada por mayoría de votos. - El conocio Villacres expone a la Junta que en las labores de su comisión no ha amotado ninguna novedad, por lo tanto no tiene nada que informar. - El conocio Francisco Santos expone a la Junta que no ha sido posible llevar a cabo la apertura de la Sociedad que la Sociedad tiene en animado en el Banco La Guirivora por cuanto requieren, que, para el efecto el libro de actas de la Sociedad en vista de lo cual la Junta autoriza al conocio Quiroga y Censor para llevar el libro de actas y proceder por mandato expreso de la Junta a la apertura de la Sociedad, procediendo de inmediato a levantar un inventario de las cosas que se encuentran y que así mismo puedan retirar de allí las escrituras de la Sociedad. Que se deje, continuas en el Banco que se han pasado varias comunicaciones autorizando la apertura, por resoluciones de los organismos directivos y que estos no han sido atendidos, siendo la Sociedad dueña de las llaves de esa Sociedad y estar al día, con el pago de la mencionada Sociedad, por animado. El conocio Villacres, sugiere a la Junta que el Indio formule el texto de garantía para que el actual Censor legalice su garantía. - La Junta acepta la sugerencia para que se oficie al Indio sobre este particular. - Pide permiso y se retiran los conocios Tala y Taldiniego a las doce de la noche. - El conocio

Tillares dice que no sabe hace mucho tiempo nada sobre las cuentas de la Sociedad, por ausencia desordenada del comercio Oyaque y sugiere porque se le dé una comunicación a fin de que presente un informe a la Sociedad sobre lo que está haciendo las cuentas finales. - Lo apoya el comercio Taiti razonando largo sobre esta problemática. La Junta resuelve que se le dé un informe por medio de una comunicación. - El comercio Gaybot expone que el Comisionado de San Francisco no visita las escuelas y que sabe porque ha oído, que este comercio ha presentado su renuncia, en cuyo caso no visitará más las escuelas y estas continuarán abandonadas. - El Guichute informa que ha llegado a él, ni a Secretaría ninguna renuncia. - Se da lectura a una comunicación del comercio Olivas pidiendo ayuda económica, por haber perdido en un incendio su capital. - Puesta en consideración el comercio Taiti pide porque se le dé una ayuda. - El comercio Santos afirma que si se le quiere ayudar que se autorice una cuenta extra. - Ingresa el comercio Alejandro Hernández a las doce y treinta minutos de la noche. - Tillares propone a la Junta una ayuda de cien pesos para la familia Olivas. - Apoyan los comercios Luis Parón y Ricardo Vázquez. - El Guichute pone a votación la moción del comercio Tillares y es aprobada por mayoría de votos, razonando sus votos el Guichute, el Guichute y el Secretario de la Junta. - La Junta resuelve que los cien pesos se paguen de la comisión de Beneficencia y que las resoluciones tomadas tengan efecto sin aprobación de acta. - Se clausura la Junta, por no haber más de que tratar a las doce y treinta y cinco minutos de la noche.



Certifico: Que el acta anterior fue considerada y aprobada por mayoría de votos; habiendo sabido sus votos los comercios Hernández, Taldaviego y Luis M. Pastor, por no haber comparecido a dicha Junta, sin modificación alguna. -

El Secretario
Alejandro Hernández

El Secretario
Alejandro Hernández

Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se instala la Junta General Ordinaria a las diez de la noche con la asistencia de los siguientes comercios: Julio C. Curoa, Francisco Santos T., Pablo Alarcón; Luis Tildaviego, Jorge Riquelme, Luis Taldaviego, Alejandro Hernández, José Sturburo, José Ximur, Luis M. Pastor, Roberto Enxauri, Moisés Taca, José Ramona, Alfonso Briones, Luis Parón, Lito Tuderoto, Luis Olivas, Humberto Gaybot, y Jorge Queta. - Se pone en consideración la orden del día y es aprobada como sigue: 1º Lectura del acta anterior, 2º Discusión y consideración de solicitudes de ingreso y 3º Asuntos Varios. - Se da lectura a la redacción del acta anterior y es aprobada por la mayoría sin modificaciones. - En el segundo punto se tenía presente al señor Napoleón Berto, quien de inmediato se incorporó a la Junta. Luego se consideraron las solicitudes de los siguientes señores: Tildaviego Rosero; José Bravo Molero; Jorge Castro E.; Gonzalo Negro; Roberto García; Raymon López; Víctor Sturburo; Ecuador Romero; Juan Aguirre; Tildaviego Saavedra; Julio R. Alarcón; Digno M. Ramírez; Segundo Tera; Fabio Figueroa; Armando Quiriches; César Almar; Carlos Jara; Carlos Morales; Félix Valenzuela; Luis Alarcón; Román Morán; Efraín Morán; José Eldoro; y Efraín Morán. Las mismas que sometidas a consideración de la Sala y habiendo sido aceptadas por la aceptación de una solicitud sin el requisito que falta determinar por el comercio Taldaviego se pronunciaron en pro y en contra de la aprobación de las solicitudes. En este estado el comercio Taiti solicita el número de solicitantes y el Secretario informa que son veintidos, por considerar la que no tiene la edad. Luego el comercio Bravo pidió al Secretario incluir las solicitudes presentadas y que no se han dado a conocer las mismas que son incluidas y luego de varias intervenciones la Junta aprueba las veintidós solicitudes y resuelve que el Secretario tome el dato faltante fuerza exposición hecha por el señor Alarcón. Como en la Sala se encuentran algunos de los nuevos socios se les llama a Junta por promesa y se piden los siguientes señores: Ecuador Romero, José Bravo Molero, Roberto García, Gonzalo Negro; Juan Aguirre y Tildaviego Saavedra, quienes se incorporan inmediatamente a la Junta. - Se pasa luego en asuntos Varios a estudiar el proyecto de programa

elaborado por la Comisión para celebrar el cincuenta y ochoavo aniversario de la fundación de la Sociedad y luego de varias intervenciones se aprueba el programa cuyo texto consta en el archivo de la Sociedad. Se somete a votación una terna para la mejor cumpleaños y es elegida la Señora Luz Romero de Morán, entre las señoras Digna Obatoro y Emma Lucer. El licenciado Vicente Lasso, pagó su voto en la siguiente forma: Que fue a su reciente ingreso, no fue de pagar la actuación de las manitas, vota por la Sra. Luz Romero de Morán, por ser este un acto de justicia y ante las palabras aclaratorias del convecio Alarcón. En vista de que para el aniversario de la Sociedad los fondos presupuestados no fueron suficientes la Junta puede aumentar en quinientos pesos los fondos para festejos, los mismos que deben ser cargados a la Comisión de Beneficencia. El convecio Lasso informa a la Junta que a pesar de haber entregado los fondos al señor Contador a su debido tiempo para que emita los Balances al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, este empleado no ha dado cumplimiento a este deber. Que es imprescindible conocer los Balances en su emisión, y que es notorio el deseo de los socios de conocer el estado económico de la Sociedad y además que esto facilitaría la actuación de la Comisión Fiscalizadora. La Junta puede comunicar al señor Contador. Se da lectura a una comunicación del ex Ecuero señor Luis Carrón, quien reclama derecho a los honorarios que le corresponden por ingresos al fin. La Junta luego de varias intervenciones puede que este asunto pase a estudio del número secretario y del Síndico, quienes informarán a la Junta para su resolución. Por la resolución anterior el Síndico señor Alarcón, hizo presente que por haberse tomado resolución en un tiempo entendía que debía suspender el procedimiento judicial que estaba instaurando contra el ex Ecuero, Sr. Luis Carrón Cobos y que ante sus constantes palabras de que se allanaba por cualquier diferencia que hubiere en su contra y no habiendo más remedio que arreglar directa y extra-judicialmente este asunto. Palabras por las que la Junta dio su asentimiento en vista de lo procedente hasta tanto se ponga el informe de la Comisión suargada de estudiar el fin del señor Carrón, a la Junta General Ordinaria. El Presidente informa a la Junta que el Delegado ante el Comité Organizador de la Fundación General Eloy Alfaro, ha recomendado a Alfaro, señor Quinto, está concurriendo a las sesiones de en orga-

nismo. El Secretario da un ligero informe sobre estas labores, que es aprobado por la Junta, la misma que puede llevar a efecto las resoluciones sin aprobación de acta. Se clausura la Junta a las dos de la mañana del día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Entre limas vale. El Secretario



Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria

Realizada el 31 de Marzo de 1954, en segunda convocatoria, correspondiente al mes de Febrero del presente año. La preside el señor Vice Pte. Telmo A. Ojague Calvo, con la asistencia de los siguientes socios: Jorge Reynolds, Pablo Alarcon, Jorge Bustos, José Thunbrun, Miguel Bastos Rojas, Pedro Lamachio Antonio Rivera, Antonio Albain L., Julio Guerra V., José Teobaldo Zulueta, Francisco Santos V., Manuel Pastor L., Ecuador Romero, Luis Triviño, Astolfo Enravezzi, Segundo Mogno, Roberto Farina, Pedro Vicente Rosero, José Bravo, Apolonia Bustos P., Humberto Jaykoot y el suscrito Secretario que certifica: Se instaló la Sesión a las 7.20 p.m. con la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura del Acta del 3 de Febrero de 1954
- 2º Aceptación: juramentación de socios
- 3º Informes de comisiones
- 4º Asuntos Varios

Se aprueba los ordenes del día sin ninguna objeción.

Se da lectura del acta a puesta en consideración sobre su voto en la aprobación el socio Antonio Rivera i Luis Triviño, por no estar presente en la Sesión que se hace mención. El suscrito Secretario, aclara que en el acta que se acaba de dar lectura se destaca un lamentable error de Secretaría, pues indica que un señor Byron López ha sido aceptado en principio para posteriormente este presente su certificado médico. La verdad dice que incluso garantizó con relación a la solicitud de ingreso del señor Elias Sánchez. Pero se sorprende que se haya cambiado de nombre al solicitante. El aludido ex-Secretario, expresa que todo va a quedar arreglado dado que acaban de presentar en Secretaría las solicitudes de ingreso de los señores: Elias Sánchez i Byron López, y que desde esta Junta pueden ser considerados socios. Luego de esta aclaración, es aprobada la acta, por mayoría.

Se conocen las solicitudes de ingreso como Socios Activos de los señores: Byron López, Eduardo Baquerizo Alvarez, Jorge Finar Flores, José Rojas, Elias Sánchez, Urbano Lohares, Bolívar Aquino, José Bolívar Zulueta, Roberto Rodríguez, Juan A. Villón, Jorge Alvarez, Bolívar Gómez Cabrera, Eduardo Flores Torres,

Oswaldo Arila, Juan F. Lavayen que ^{fue} rechazada por estar pasado de límite de edad, de Luis Mansalvas Salas, sobre este ingreso el Secutario obreros que tiene referencia que este señor tiene antecedentes con la Sociedad que le imposibilita su ingreso.

El socio Pástor argumenta que en verdad el señor Mansalvas tuvo un lin con la Sociedad a través de un negocio de años.

El socio Reynolds, indica que sería necesario que ciertos varios, se plantee la creación de una Comisión Calificadora para que esta revise las solicitudes de ingreso; evitan las anomalías que se presentan como en este caso. Pide que se acepte en principio este ingreso. La Junta acepta favorablemente el pedido de Reynolds.

Se conoce la personalidad del señor Vicente M. López Schiriboga, que por un pedido especial del señor socio Tulio Bustos P. dice que se le acepte en principio pero que se le ha olvidado el certificado médico en la casa del solicitante. La Junta acepta la garantía del socio Bustos, siempre y cuando entregue en el día de mañana el certificado médico respectivo.

Se da lectura a la solicitud del señor Leopoldo Moscoso Hidalgo, presentada en consideración, el suscrito Secutario, manifiesta que es la tercera vez que el señor Moscoso solicita de nuevo su ingreso. Que está impedido de ingresar por resoluciones de Juntas anteriores en sustento que el solicitante en las épocas que era socio tuvo una actuación en contra de los intereses de la Sociedad al patrocinar a un ex-empleado en tablas polémicas judiciales para la Sociedad.

El convecio Albán, aclara que en verdad existen motivos para el no ingreso del solicitante Moscoso, a pesar de haber actuado en una época muy bien dentro de la Sociedad, pero que se debe considerar que cuando se ofrece a la Sociedad, hay que hacerla respetar.

Oyague, manifiesta a la vez que encarga la dirección de la Junta al Primer Vocal Principal; que no es posible dar curso a una solicitud en que el aspirante afectado a la moral de la Entidad, de acuerdo a las informaciones que se están dando.

Gaybont, sobre el mismo tema, expresa, que va por sorpresa los pri-

pios moralistas que se están implantando. Pero que se olvida que antes que defender a los hombres se debe defender el buen nombre de la Institución. Que Moscoso había hecho un prostíbulo el local de las calles Quesado y que de fundió los intereses de una persona extraña contra la Sociedad, siendo este miembro y dirigente de las mismas. Que posiblemente se va a juzgar que es importante el ingreso del solicitante y por ello va a dar su voto, no por miedo, sino que le ha convenido los principios moralistas que se está implantando.

Se retira el socio Rivera, a las 8,25 p.m.

Después de discutirse sobre este ingreso, en que intervienen los socios Albán, Reynolds y Tulio Bustos. La Junta resuelve aceptar por 16 votos al solicitante Leopoldo Moscoso H.

El suscrito Secutario, manifiesta a la Junta, que habiendo recibido la solicitud de ingreso y el certificado médico respectivo del aspirante señor Manuel de T. Nevárez Ponce, este se ha confundido o extraviado en el archivo de la Secretaría, pero que certifica y asume la responsabilidad. En vista de que no es posible dejar en suspenso el ingreso de este señor, dado que explica que esta solicitud se ha confundido, comprometiéndose a allanar esta dificultad en estos días.

La Junta, considerando justo lo explicado por el Secutario y la certificación del mismo, se acepta como socio activo al señor Manuel de T. Nevárez Ponce. El

El señor Vice-Presidente de inmediato para a tomar la promesa de ley o juramentación a los siguientes socios que han sido aceptados en la Junta anterior y en esta Junta, a saber:

Señores: Vicente M. López Sch., José Solís Telune L., Roberto Rodríguez, Juan A. Villón, Jorge Álvarez, Bolívar Gómez Cabrera, Eduardo Flores E., Oswaldo Arila, Tulio L. Bustos P., Carlos Morales Sáenz de V., Segundo Portero G., Segundo Vera, José Gonzalo Idrovo, Guillermo Espinoza L., Tulio Rosendo Alvarado, Digno M. Ramírez, Hector Turbura, Felix Valencia.

El suscrito Secutario, solicita de la Junta General que se resuelva que se faculte a los organismos que administran la Sociedad, o sean las Juntas

Las Extraordinarias y Consejo Directivo, para que en éstos puedan prestar las promesas los socios que por una u otra causa no pueden hacerlo en las Juntas Ordinarias.

Después de largo deliberar sobre este particular, en que intervinieron los convecos Jorge Bustos, Pedro Barnachio, F. Reynoldo, Bravo M., se plantea la siguiente moción, hecha por el convecio Reynoldo y que tiene el apoyo casi total de la Junta: "La persona que haya sido admitida como socio activo de la Entidad, deberá prestar la promesa solemne en Junta General Ordinaria o Extraordinaria, así como también en cualquier sesión del Consejo Directivo, debiendo inscribirse la resolución del acto en un libro especial: libro de promesas."

Esta moción es aprobada por mayoría absoluta de votos, pues el socio Jorge Bustos votó en contra.

El señor Vice-Presidente manifiesta que entrando al tercer punto de la orden del día, es imprescindible que se conozca y apruebe el Presupuesto Económico de la Sociedad, el mismo que ya fue aprobado por el último Consejo Directivo. Reynoldo, expresa que como hay dos puntos, que quedaron pendientes en la anterior sesión, y que se trata sobre Tesorería, y en vista que él fue uno de los Comisionados para elaborar un informe en compañía del socio Vice-Presidente. Solicita que se le dé prioridad a este informe.

El socio Espinoza, dice, que el aprobarse el Presupuesto, no estaría en los estatutos puesto que estos indican determinadas fechas: el Consejo Directivo, no los ha cumplido.

El punto Secretario, contesta al socio Espinoza, que los cargos primordiales para no haber conocido anteriormente el Presupuesto, está en que el socio, no ha presentado el balance general de la parte económica de la Sociedad, en motivo que el Director se encontraba sin conocer nada de la parte financiera de la Sociedad.

Después el socio Cheuva, indica que lo más importante sería conocer el informe sobre el caso del señor tesorero Valdivieso, encargando a algunas Comisiones especiales de estudiar y revisar la resolución de que una inquietud no puede ser dirigida.

El señor Vice-Presidente, pone en consideración de la Junta, y esta resolución se posterga el conocimiento y aprobación del Presupuesto Económico de la Sociedad para el periodo de 1954-55, y que se dé prioridad al informe de la Comisión compuesta por los socios Reynoldo y Oyague, comisionados por la Junta Extraordinaria última para que informe sobre la resolución de que un socio no puede ser inquietado y está a la vez dirigente. En el caso concreto del señor Tesorero Segundo G. Valdivieso.

Tras el informe presentado por los señores socios: Reynoldo y Oyague de cuyo contenido se desprende concretamente que la resolución que se hizo en la Junta Extraordinaria última, de que el señor Segundo G. Valdivieso no podía ser Tesorero, por ser inquietado de la Sociedad. No existe tal cosa por haber sido reconsiderado hace muchos años y por existir ya el antecedente que el señor Valdivieso fue Presidente de la Sociedad en el periodo de 1949-50, en cuya fecha se le calificó de acuerdo con los Estatutos, saliendo exento de todo impedimento. La Comisión incluyó en su informe, además que la actuación del señor Valdivieso está encuadrado a todo lo legal, no existiendo impedimento alguno para no ejercer dicho cargo.

Puesto en consideración el informe, el señor Vice-Presidente, uno de los Comisionados manifiesta que el informe que se acaba de dar lectura es lo concerniente a los actos que se han remitiendo, como el documento que es fiel y legal de los actos de la Sociedad y de sus miembros.

El socio Espinoza G., expresa que a raíz de este informe que se tenía que conocer, uno de los impedimentos de la actuación del señor Valdivieso era la no presentación de la fianza para desempeñar su cargo.

El Vice-Presidente contesta que el asunto de la fianza está supeditada al Directorio, y que éste no quiso dar paso a este requisito hasta cuando no se ventile el asunto del Tesorero.

El señor, concluye que el contenido del informe es casi lo que el socio Faybalt manifestó en la Junta Extraordinaria. Pero de cualquier manera merece el reconocimiento de la Junta este trabajo. Pero para sus adentros considera que si existe incompatibilidad en la actuación del Tesorero Valdivieso.

Oyague, manifiesta que el encargo que tenían era específico y concreto, el

de revisar i estudiar sabe si existe la resolución de que un socio no puede ser inquilino, ni menos dirigente.

Espinoza que no está de acuerdo con el informe, por que hubiese querido conocer la autentica resolución. I para su criterio bien puede ser negado o suspendido el informe que se hace mención.

Alarcón, considera que el informe tiene su importancia como trabajo, más no como algo pronto i terminante. Pues la Junta tiene la capacidad para resolver, negando o aprobando el informe. I por su parte no le convence el contenido i mucho menos que la Comisión opine como orientación de que es legal la actuación del señor Treceño.

Oyague, indica que para satisfacer el interés del socio Alarcón, la Junta del entrar a aprobar o negar el informe es mención. I que dicho sea de paso, considera que no hay nada que discutir en la actuación del señor Valdini i todo lo contrario, lo considera como que hay un fin preconcebido i taimado.

Reynolds, expresa que se ha cumplido con el encargo estrictamente, pero como la Junta tiene plena capacidad para resolver lo que sea conveniente. Pues dice que en esencia no se ha encontrado la resolución definitiva.

Torge Bustos, manifiesta, que le cabe la satisfacción de conocer el informe; pero que los informes son sólo para orientar a la Junta. I que en este caso en parte se debe aplaudir, pero que el informe pare al archivo.

Se instala el socio Marcos Barcos a las 9.55 p.m.

Albain B. expresa, que el informe que se está discutiendo tiene todas la jureza i legalidad de la elección del señor Valdini i que considera que no puede echar por las ventanas un trabajo idóneo hecho por una Comisión con plena responsabilidad de sus actos.

El Secretario interviene i manifiesta, que todas las exposiciones que se están haciendo están fuera de lo legal. Pues por resolución de la última Junta General Extraordinaria, al nombrarse la Comisión para estudiar i revisar si existe o no la resolución de que un inquilino no puede ser socio, ni menos dirigente, se facultó que si la Comisión no encontraba impedimento alguno, de inmediato se hacia entrega de la Tesorería, previo la actuación de la Comisión de Recepción i Entrega. En este caso se está tergiversando habilitando a los

funcionarios existentes. Pero en su calidad de Secretario, asume la responsabilidad, que en el caso del señor Valdini no hay nada que discutir, pues no encontrando la resolución que decian que le impedía actuar, la actuación del señor Valdini está enmarcada a todo lo legal.

Sobre el punto esencial del informe de la Comisión compuesta por los Comisarios Oyague i Reynolds, la Junta delibera largamente, en la que intervienen los socios: Santos T., Oyague, Alarcón, Gaybón, Camacho B., quien plantea como moción "Que la Junta General apruebe el informe, haciendo las salvedades de la opinión expresada por la Comisión con su acápito final." Esta moción tiene el apoyo del socio Albain i Torge Bustos. Sometida a votación es aprobada por 16 votos.

Seguendo en la presentación de los informes. El socio Alarcón como miembro de la Comisión Fiscalizadora, manifiesta que aún no se puede presentar el informe en vista que desean la presencia del Comisionado Villanís, para elaborar el informe y saber cuanto tiene que devolver en dinero al ex-Tesoro y anotar las observaciones de los Comisionados.

Tulio Bustos P.; indica que se le di toda la oportunidad a los comisionados para que elaboren el informe, cuyo trabajo tiene que ser por escrito. I que para el efecto de su conocimiento se convoque a una Junta Extraordinaria.

La Junta General resuelve que la Comisión Fiscalizadora, elabore su informe por escrito, sujeto a todas las disposiciones i medios que el caso requiera.

El Vice-Presidente, informa que en Consejo Directivo, se conoció un hecho por demás escandaloso, i es el caso que el señor ex-Tesoro a través de su airo de funciones, no ha hecho ingresas en Caja, ni un centavo por concepto del pago de sus cuotas. I por esta causa todos los socios están en mora en el pago de sus cuotas. Por este motivo fue necesario tomarse una resolución en el sentido de que se llame al señor del Directorio al ex-Tesoro, para que indique las causas o motivos para que no haya hecho ingresas en Caja los valores. Concurrido el señor Santos, este acepta su culpabilidad de que no ha hecho constar en Caja por retener los talonarios de recibos i en consecuencia a la plata bien puede haber depositado en el Banco junto con los otros dineros. Como el Consejo Directivo a considerando grave este asunto, resolvió

solicitor del ex-Tesorero, que presente en esta sesión la lista de los socios que están al día en el pago de las cuotas, y los valores que ha cobrado a éstos en el año de 1953-54, sea depositado, ya sea en efectivo o en cheque ante quien parezca o ante una autoridad Civil.

Santos, que no había dado los datos para que quiste en los libros de Contabilidad, pero que el dinero por estos cobros debían estar en el Banco, y que en los depósitos no se especifica por quié se deposita. Una vez más se ratifica que asume toda responsabilidad y que en verdad no constan los cobros de las cuotas de los socios en los libros por que él tiene los talonarios.

Albarín, que lo manifestó por el Señor Vice-Presidente, estáis demostrando que por datos proporcionados por el señor Contador, cuyas labor o denuncia de cosas que atañen a la Comisión fiscalizadora, le quita todo el trabajo a la Comisión. En el informe a presentarse tiene que abordarse todos los aspectos en el manejo de la Tesorería. Que en cuanto a la legalidad de los socios como tal, de que no constan en los libros de Contabilidad ello no afecta en nada, puesto que el ex-Tesorero, estáis diciendo que él si los cobrado y los valores los depositado en Banco.

Oyague, manifiesta que es plausible que el señor Contador haga parte por esta situación, por su condición de ser socio a la vez, y está hecho afecta grandemente la vida de la Institución.

Santos, que el Contador ha faltado a la verdad, y para probar pone de manifiesto que tiene en su poder documentos que le abonan cualquier faltante que puede tener. Critica que el Contador señor Plaza, le ha desacreditado, diciendo que el faltante que tiene es elevado y otras cosas. Que no está de acuerdo que el Consejo Directivo le haya ordenado que depusiera los valores del cobro de las cuotas sociales a una Autoridad o algún miembro del Directorio. Que estaría dispuesto a entregar todos los valores al que le parezca en el cargo.

Fajal Buitos, protesta que el Consejo Directivo haya tomado la resolución de que el ex-Tesorero ha depositar los valores del cobro de los socios, particular que dice, compete a la Junta General.

Albarín, rechaza las protestas de Buitos, pero dice, que el Consejo Directivo lo que

ha hecho es salir por los fueros de los intereses de la Sociedad. Por que nunca se ha visto que los valores que pagan los socios no hayan sido considerados en los libros de Contabilidad. Para probar esta indecencia del ex-Tesorero presenta los recibos que él ha pagado y sin embargo no consta en los libros.

Santos, manifiesta, que para mayor ilustración de la Junta ha presentado en Secretaría la lista de los socios que han pagado sus cuotas hasta el 31 de diciembre del año pasado.

Requiel, que en parte puede ser cierta las inquietudes de los socios, por no constar estos en los libros. Pero que también es cierto que cada uno de los socios tiene en su poder los recibos que han pagado por lo tanto todos están en completo acuerdo de los Estatutos.

Si se llega a tomar una resolución definitiva sobre el caso anterior, la Junta lo por concluido este particular.

Luego se entra a conocer el informe suscrito por el Comisionado de Beneficencia, que pide que se le faculte el arreglo del arreglo de esta Comisión y de la beneficencia recibida por el señor Miguel Castro. La Junta resuelve aprobar el informe favorablemente.

El socio Albarín, interviene manifestando que el comentarista llamado Huanca-irica, del Diario "El Espectro", en un día de la semana pasada hizo una crítica a la Sociedad, por la indolencia que ésta había mostrado con motivo del fallecimiento del señor Torres Matute, ex-dirigente; socio de la Institución. Sugiere que la Sociedad conteste al mencionado comentarista del caso error que ha sufrido al comentar tan desfavorablemente, cuando en verdad, la Institución se hizo presente en sus esquios.

Gaybort, considera que sin dar importancia al mencionado Huanca-irica, puesto que la misma familia Matute acaba de agradecer a la Sociedad, por el acuerdo dictado por la Sociedad.

La Junta luego de considerar el particular anterior resuelve que la Secretaría haga pública una aclaración desmintiendo al mencionado comentarista, en vista que sus conceptos afectan a la seriedad y responsabilidad de la Institución.

Después el señor Marcos toma la palabra, estando ya en asuntos varios para tratar de que es incompatible la actuación del señor Segundo L. Valderrama como Tesoro-

de las Sociedades. Pues de acuerdo con la posición en que se encuentran este dirigente de ser: inquilino i garante a la vez de otro inquilino, le imposibilita de actuar como Tesorero. Manifiesta que es necesario revisar este caso para lo futuro. Reynolds, expresa que no es suficiente la posición de socio e inquilino, sino que el caso se torna importante, cuando la persona aludida es a la vez garante de otro inquilino, lo cual es lo fundamental i que ~~se debe~~ entrar a dilucidar las doble personalidades del señor Valdineiro.

Gaylord, dice, que no es necesario darle tanta vuelta al asunto, que lo que mas se tiene interés en esta noche es descalificar al Señor Valdineiro, Secretario de las Sociedades. En vista que se falló con el asunto de que un inquilino no podía ser socio; ahora se viene que es garante i que por ello debe perder la calidad de dirigente. Que habiendo en estos momentos las dictaduras del voto lo justo es que se resuelva sin mayor dilación. Pero que si acaso prima la razón, propone que este caso sea consultado al Abogado Consultor Dr. Amiano, con cuyo fallo jurídico la Junta puede permitirse sea este desfavorable o favorable.

Santos, que no hubiera intervenido, pero las circunstancias lo obligan, i que siendo un caso importante para él, por no saber a que persona entregar el cargo, solicita que se resuelva el caso ~~dado~~ las circunstancias que el señor Valdineiro es garante de otro inquilino.

Albrán B., considera que el caso planteado es bien calculado i que en su fondo se encierra un cual principio con funestos resultados para la Institución. Que no encuentra el motivo por que se quiere reparar a Valdineiro del cargo y que para lo mas pendiente consulta al Abogado Consultor de acuerdo con la propuesta de Gaylord.

Alarcón, hace un análisis sobre la doble función de Valdineiro, de ser Tesorero inquilino a la vez garante. y dice que para desempeñar las funciones de Tesorero debe estar desvinculado de todo compromiso por este motivo considera la incompatibilidad del señor Valdineiro.

Oyague que está tejiendo por lo más delgado. Pero aprecia que en el fondo no ha nada honrado en provecho de las Sociedades, sino intereses de grupo i de defender una situación por lo más lamentable. Esta por la proposición del señor

Reynolds, expresa que no es posible aceptar tesis de consultas cuando la Junta tiene la suficiente capacidad para resolver sus problemas i aplicar los estatutos. En el caso del señor Valdineiro, indica que este señor tiene doble personalidad dado que es dirigente inquilino i garante. Que esta reincidencia en la ~~tesis~~ ~~tesis~~ está acarreado un serio problema i que por lo mismo toca a nosotros entrar a definir esta situación sobre pesando los causas o motivos ~~que~~ se están exponiendo por justos i en bien de las Sociedades. El Sr. Rosero, expresa que en estos momentos no se discute la relevancia moral del aludido dirigente Valdineiro, sino el aspecto legal de su actuación. Que siendo garante este señor de un inquilino este es solidario de todo lo que puede suceder a su garantizado i en este caso bien puede este señor declararse en mora i comprometer a su garante. Por ello considera que es incompatible su actuación. El señor Espinoza B. en forma breve i concreta, propone que este caso, y en atención a lo que mandan los estatutos en su Art. 22, inciso (c) y (f) se declare la incompatibilidad.

Reynolds, expresa que la Junta que tenemos que ver es la garantía i la incompatibilidad. Pasa el efecto hace una serie de pites de orden administrativo i que se aplican en otros centros colegiados.

Después de una larga discusión se declara la incompatibilidad del Secretario señor Segundo B. Valdineiro, la Junta se declara en receso por un minuto con el fin de confeccionar una moción que encierre la esencia de la incompatibilidad del señor Secretario Valdineiro.

Terminado el minuto, en Secretaría es presentada la moción por escrito y presentada por el señor Pablo Alarcón i que dice así:

"La Junta General resuelve que por incompatible los cargos del Tesorero con la condición de Socio-Inquilino i garante i que en tal virtud, de acuerdo con el Art. N.º 22, letras d y f releva del cargo de Tesorero al Señor Segundo B. Valdineiro, por ser en la actualidad inquilino, garante del señor José Peralta."

Sumetida a votación es aprobada por 18 votos, dejando expreso constancia que vota en contra el señor Gaylord.

Luego se entra a considerar en nombrar a las personas que reemplacen al señor Valdineiro, para el efecto, la Junta vuelve a declararse en receso

por dos minutos con el fin de nombrar al sucesor.
Terminado el tiempo, se nombra secretadores al señores Bravo Nolasco y Alfonso Briones. Recogidos los votos entre los 25 asistentes a la Junta y que están presentes, sale electo el señor Arturo Albain Saper, con 22 votos. Antes de esta votación el señor Albain, participó a la Secretaría su retiro de la Sesión, por haber sido consultado y propuesto para que ocupe este cargo y aduciendo delicadeza personal hubo de retirarse. Luego de la votación, la Junta comisiona a los señores Alarcón, Cueva y Reynold para que participen al señor Albain su elección. Los comisionados regresan a la Junta y manifiestan que no ha sido posible localizar al señor Albain, para participarle su elección.

Por esta circunstancia, la Junta ordena declararse en receso hasta el día de abril, día que se instalará la sesión para proseguir con los puntos de la Orden del día y para dar posición al nuevo Tesorero.

Por proposición del socio Jorge Bustos y apoyada por la Junta, se acuerda que todo lo actuado sea sin aprobación de Actas.

Se suspende la sesión a las 10:30 p.m.

El Presidente

[Firma]



El Secretario

[Firma]

Acta de Reinstalación de la Junta General Ordinaria del 31 de Marzo, que se declaró en receso hasta la presente fecha 2 de abril de 1954. Los presentes el señor Presidente Ing. Miguel Hernández, y con la asistencia de los siguientes socios: Jorge Bustos, Julio Bustos P., Napoleón Bustos P., Francisco Santos V., Jorge Reynolds, Miguel Bastos C., Pablo Alarcón, Tulio Alarcón, Alfonso Briones, Saper, Moisés Vaca, Bolívar Pato, Manuel Pato, Félix Valencia, Humberto Pato, Carlos Alarcón, y el suscrito Secretario que certifica. Se instala la sesión a las 7:45 p.m. con el único punto pendiente de la orden del día: Asuntos Varios.

Instalada la sesión. Los Presidentes pide que el suscrito Secretario forme en que condición quedó la última sesión y los gastos de la suspensión.

El Secretario informa a la Junta y a los Presidentes, que en la última Junta de la sesión anterior se quedó cuando la Junta había nombrado Tesorero de la Sociedad al socio Arturo Albain Saper, de cuya aceptación se está pendiente. Albain que dado la brevedad del tiempo, no ha sido posible pasarlo al nuevo Triunfante. Pero que considerando que un grupo de socios lo candidato a lo Triunfante, indudablemente que estos ya deben tener un interés definitivo del nuevo Tesorero.

Por mandato de la Junta se resuelve que por Secretaría se le pase de inmediato el nombramiento de Tesorero al socio: Arturo Albain C.

Estando presente el socio Luis Manosalvas Salto, solicita la palabra, para aclarar que la Secretaría se ha permitido dudar de su honorabilidad, cuando dice que no ha habido nada por la Sociedad.

El suscrito Secretario, manifiesta, que el socio Manosalvas está muy mal informado, que no lo ha acusado de nada concreto, y que en todo caso debe reclamar al socio Pato.

Estando en esta Junta de la orden del día y habiendo algunos socios de prestar la promesa de ley, se llama a cumplir con este requisito a los señores: Luis Manosalvas Salto, Carlos Morales Sainz de Viteri, Segundo Vera, Segundo Pato, Eduardo Flores C. y Oswaldo Hino.

Terminado este acto se levanta para a tratar otros asuntos.

Se instala a la sesión el socio: Luis Briones C. y Bolívar Giner C.

El socio Santos V., propone que en vista que se dejó pendiente para en asuntos varios tratar sobre el nombramiento de la Comisión Calificadora de admisión de socios. Plantea que se lleve a efecto este nombramiento.

El socio Jorge Reynolds, que es imprescindible el nombramiento de esta Comisión, pues se debe evitar los actos de vagancia cuando en plena sesión se oye el ingreso de un socio.

Se instala a la sesión los socios: Tulio Cueva, José Turburo, José Bravo Segundo Mogro, Tinas Villón, Colón Linares, Astolfo Bragui, a las 7:45 p.m. Sigue interiniendo Reynolds, y constantemente avisa que la Comisión a nombrarse debe estar compuesta por tres miembros que no sean del Directorio. La Junta acepta lo propuesto por el socio Reynolds si este presenta por

secreto en Secutaria, la siguiente moción: "Que se nombre una Comisión Organizadora con el carácter de permanente, cuyo papel primordial será, el de estudiar, apreciar i dictaminar ante la Junta General, las observaciones que consideren del caso, formular sobre las solicitudes de ingreso presentadas i que deban ser aprobadas por la Entidad. Esta Comisión deberá estar integrada por tres miembros que no pertenezcan al Consejo Directivo."

Puesta en consideración la moción, el socio Santos la apoya directamente. Se retira de la sesión el socio Eduardo Flores.

Se instala a la sesión el socio Baudilio Estupinán; Jorge Alvarado. Sometida a votación la moción anterior es aprobada por mayoría de votos (15 votos)

Como complemento de la moción anterior se pasa a nombrar la Comisión, la misma que quedó pendiente por los socios: Lucio Vicente Rojas, José Bravo Hobar y Jorge Bustos Rueda.

Terminado este punto se pasa a tomar la promesa de estilo al socio Hector Iturburo.

Reginaldo propone que de inmediato se entre a nombrar el reemplazo del socio Arturo Albán B., a quien nombraron Tesorero de la Sociedad i por consiguiente debe quedar vacante el cargo de 1º Vocal Principal.

El suscrito Secretario pide que se aplase esta designación, en vista que no se sabe si el señor Albán va a aceptar el nombramiento último hecho en su persona y que si se le nombra el reemplazo de hecho debe perderse todo.

La Junta considerando lo justo del Secretario, deja pendiente este nombramiento hasta cuando se sepa definitivamente la resolución del señor Albán B.

Jorge Bustos, como delegado del Comité Pro-monumento del busto del fundador "Eloy Alfaro", manifiesta que es necesario que la Sociedad se haga presente en este Comité económicamente, por que así lo han resuelto los miembros de ese Comité.

La Junta considera muy prematuro para dar la ayuda que solicita el delegado Bustos, y se deja en suspenso esta resolución hasta después de ver las funciones

del Comité.

Iguualmente la Junta autoriza al Consejo Directivo, para que sea o no, si cree factible que la Sociedad participe en la manifestación cívica-patriótica, que va a llevar a efecto el M. F. Consejo Cantonal, como motivo de la tirante situación internacional con el Perú.

Sin tener de que esta Junta General a las 8 p.m.

El Secretario

Luis B. Villacris Aranda



da por terminadas las sesiones de

El Presidente.

José J. ALVARADO HERNÁNDEZ D.
PRESIDENTE

Certifico: que el Acta anterior que consta de dos partes y que corresponde a la Junta General Ordinaria del 31 de Mayo de 1955, fue aprobado por mayoría de votos, salvando sus votos los socios: Arturo Albán, Humberto Laszlo, Marcos Becas, Pedro Alvarado y el Ing. Hernández.

El Secretario.

Luis B. Villacris Aranda

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1920.
En segunda convocatoria. Ha presido el Sr. Juez. Alejandro Trotter.
asistiendo, presidente, con la asistencia de los convecinos: siendo las 5 p.m.
Baudillo Estupian. - José T. Plías. - Hector V. Gonzales. - Luis
Parras. - Luis Furiño. Benito Cordes. Arturo Albán. - José Anne.
Luis M. Pailor. - Arturo Errozuri. - José Iturza. - Alberto Plaza.
Gonzalo Magro. - Colón Dume. - Pedro Alvarado. - Luis B. Villacris.
Vicencio Picado Rosero. - Felmo A. Nyague. - Sixto Verdazote. - Félix Por-
tuo. - A las 5:30 p.m. se instalan los convecinos: Jorge Regueltos.
Fco. Santos. - Armando Benavides. - Humberto Gaibort. - Jorge Bustos.
Pablo Alarcón. - Napoleón Bustos. - Luis Manosalvas. - Félix Valen-
cia. - Julio Bustos y el presidente presenta y certifica:

Orden del Día

- 1.ª - Lectura del Acta del 31 de mayo. - 2.ª - Aceptación de socios
- 3.ª - Comunicaciones. - 3.ª - Informes: Presidencia y Comisiones
- 5.ª - Asuntos varios

Se aprueba sin objeción.

Leída el acta en sus dos etapas, es puesta en consideración y el Sr. Jorge Bustos observa que se ha omitido el juramento que presta la Comisión Calificadora.

Sin objeciones, a mas de la anotada se aprueba con los votos en contra de los convecinos: Gaibort y Furiño, este último dice que el ingreso del Sr. Moroso es ilegal. Salvan sus votos, los convecinos: Albán, Barrera, Alvarado y Verdazotes, presidente.

2.ª - Aceptación de socios: Se presenta las solicitudes de ingreso de los Srs. Pedro Ledeño Castro. - César Maguillán Cepeda, Colón Romeo Marillo, Julio Heriberto Brito Burbano. En torno a estas solicitudes se originan discusiones que a la postre se ajustan al espíritu de la resolución, tomada cuando fue creada la Comisión Calificadora, esto es que las solicitudes pasan al conocimiento de dicha Comisión a fin de que emita su informe para la aprobación definitiva de los aspirantes a socios.

Resolviendo en definitiva en este sentido.

2.ª Comunicaciones: Se da lectura a la comunicación suscitada por el Sr. A. Albán en cuyo contenido se puede apreciar fuertes apreciaciones a los convecinos que burlando la voluntad expresada en Junta eleccionaria, se revelan del cargo de tesorero al Sr. Taldivieso, para luego proponerle y nombrarle tesorero, removiéndole de la primera vocalía. Por lo que no conforme con estos procedimientos, renuncia la primera vocalía y se excusa del cargo de tesorero, porque su conciencia así lo impone. Puesta en consideración: El Sr. Regueltos expresa que se ve en el caso de hacer algunas aclaraciones a la comunicación del Sr. Albán, ya que no tiene ninguna preocupación, porque no ha habido ninguna preferencia moral desde el instante que se envió el problema de resolver. En cuanto al ofrecimiento del cargo de tesorero a dicho señor se le hizo valorando sus magníficos antecedentes, por su capacidad moral como dirigente. Pues bien podría escogerse otro nombre, pero al surgir del seno de un grupo de asociados el nombre de Albán, se pronunció por él, mas no ha habido ningún plan dudoso o calculado para desplazarlo del cargo de ser vocal. Y a pesar de las apreciaciones de su comunicación, fide no se acepta su renuncia porque es un elemento capacitado y que seguirá haciendo honor al Consejo Directivo. Continúa el Sr. Regueltos y se refiere a su actuación como comisionado para estudiar la posición del Sr. Taldivieso, cumpliendo a cabalidad su cometido, de manera que en su actuación puede aceptar los términos del Sr. Albán, expresados en su comunicación. No obstante, se ratifica en su pedido de que no se le acepte la renuncia.

El Sr. Alarcón manifiesta que si no fuera el Sr. Albán, él pediría que esa comunicación pasara al Archivo, por términos en que se encuentra redactada, pero por las consideraciones que aún le guarda al Sr. Albán se solidariza con el Sr. Regueltos.

Se instala el Sr. Eduardo Flores.

El Sr. Jorge Bustos se expresa en iguales términos; es decir, en espaldas para el Sr. Albán indicando también que se le acepte la renuncia.

Con las expresiones hechas, la Junta remite: aceptar la excusa del cargo de Tesorero; pero no la renuncia de Primer Vocal. A continuación se da lectura al Informe presentado por el Sr. Marcos Berres, Comisionado de Bienes, en el mismo, hace conocer los trabajos de reparación efectuados y sugerencias valiosas para la Institución como ser, la construcción moderna por lo nuevo de un edificio.

Sometido a consideración, el Sr. Aguado, dice estar de acuerdo con el comisionado y que sus aspiraciones sean tomadas por el Consejo Directivo para plasmarlas en realidad; pero si no está de acuerdo en ciertas apreciaciones de intereses personales o figurativos que hace constar en su Informe, porque no los hay y si existen discrepancias, ellas son propias del vivir democrático.

Continuando el desarrollo de la Junta se da lectura a los Informes de fiscalización: el uno suscrito por los Srs. Comisarios Pablo Alcón y Jorge Bustos y el otro por el Sr. Luis B. Villacís a los que en un primer momento se le califica de magnífica y sencilla, respectivamente.

En el primer de los Informes luego de establecer que la "contabilidad debe ser llevada en mejor forma, una establece la legislación comercial" y varias observaciones importantes para el futuro control de la Sociedad, establece un faltante a cargo total del Sr. H. Tesorero y que asciende a la suma de 8.72.640,66, de lo cual debe desglosarse el valor de 4.9.023,56 a cargo del Sr. Luis Pavón Cobos, según consta en la liquidación realizada por el Sr. Penella.

El Informe suscrito por el Sr. Villacís no establece ningún saldo, pero hace fuertes observaciones a la forma como el Sr. H. Tesorero ha desempeñado el cargo, violando disposiciones expresas de los Estatutos, girando y cobrando cheques, que en el talonario consta un valor y cobrado por uno mayor no ingresando fondos cobrados a los Socios; etc. y censurando a los Comisionados Alarcón y Bustos por no haberse unido a la misión que la Sociedad

le había confiado de dar a conocer todos estos detalles que él con la verticalidad que lo caracteriza los señala.

Sometido a consideración de la Junta los Informes, el Sr. Alarcón afirma que la misión de la Comisión fue la de una manera sencilla y clara establecer los valores que debía entregar el Externo, sin entrar en mayores detalles. Que cuanto había que observar lo ha hecho en el Informe por el suscrito en apoyo del Sr. Bustos. Que en verdad si ha existido remora en presentar el Informe se debe a que las ocupaciones del Sr. Externo no le han permitido presentar los comprobantes a su debido tiempo. Se refiere al Informe del Sr. Villacís, al mismo que lo califica de apasionado y que es una gran falacia el que se diga que los amuebles no han sido ingresados y que el contador le ha manifestado que si han ingresado, lo que ocurre es que la contabilidad tiene normas que no son comprendidas fácilmente por quienes no saben de contabilidad. Se señala, asimismo, una serie de cheques que se han girado a determinadas personas y que los socios pueden creer que los destinatarios pueden haberse llevado esos valores, cuando en realidad esos pagos son justos, aunque no existan comprobantes en terreno, como en el caso de un cheque girado a su nombre, que no fue para él sino que cuando se lo nombra lindero se encuentra con un problema entre la Sociedad y un Sr. Cordón, pues para traspassarlo al Sr. Moreano recibió un cheque por el valor de 8.300.- y el recibo existe, pero no donde debería estar, para de esta manera salvar su responsabilidad. Este ejemplo puede servir para daros la idea de otros más y su criterio es que el Informe del Sr. Villacís es de mala fe. Finalmente expresa que fue nombrada la Comisión para establecer un resultado, y el resultado se ha establecido, por tanto su misión ha sido cumplida.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Dyague, quien manifiesta que los dos Informes dicen lo mismo: mientras

El primero, nos dice q' hay grandes errores, q' no existe un horario para el desempeño del cargo de secretario, q' su manejo fue incorrecto desde el mes de marzo; además de q' los valores no son legales y debieran ser q' los ade, sugiriendo q' esta anomalía debiera mediar en formularios impresos; el segundo, llega a abultar el anterior, señalando violaciones, adulteraciones de cheques, arrojándose, eso sí, los dos informes en una punta el mal manejo de los fondos. Además, el primer señala también una cantidad q' debe responder el Sr. Santos, al tener la Junta sin discriminar los informes debe aprobar el uno como complemento del otro.

El Sr. Santos se estremece manifestando, q' hay diferencia en los informes, pues el de minoría señala una serie de cheques q' puede creerse q' los destinatarios se han llevado y es malo señalarlos, q' en cuando a la cantidad q' debe entregar se allanaba a lo q' la comisión ha establecido, q' por lo mismo no tenía ningún temor; q' el Sr. Villacís poriblemente tiene resentimiento para el por no haberse prestado a suscribir un folio de según por la cantidad y la Cía. q' el senataba.

Villacís expresa q' no es su intención polemizar, ha señalado los incorrecciones del Sr. Santos y los sostiene. que no hay ningún resentimiento para el Sr. Santos, pues no ha tenido ningún interés en la Poliza, porque es fácil comprobar quienes suscribieron dicha poliza por el edificio de P. Daga en \$200000 en la Cía. Económica. Pero lo q' debiera explicar el Sr. Santos es la adulteración de 9 (nueve) cheques en \$1.000. = c/u. y es su criterio q' la comisión debe señalar todas incorrecciones y no solamente el saldo q' debe entregar al nuevo funcionario, que no hay nada personal en su informe y el Sr. Santos parece hacérsele de ello y no de lo q' debe responder a la Sociedad.

El Sr. Santos insiste en q' no es su intención polemizar a la Sociedad, pues ya ha manifestado q' se allanaba a lo q' establece

cione la Comisión. El Sr. Dyague pide a la presidencia limite el tiempo al Sr. Santos a fin de q' no se prolongue este asunto mas de lo debido.

El Sr. Flores, espera q' es la primera vez q' toma la palabra y su primera expresión es un saludo a todos los miembros de esta honorable Sociedad, q' su impresión es q' en ella debe existir orden y moralidad y refiriéndose al problema en discusión, manifiesta q' el Informe de minoría se ha convertido a un mayor abultamiento del asunto y cree con el q' no es correcto, por ejemplo, q' se cuenta un cheque por \$1.400. = y se le aumenta en \$1.400. = cuando se cobra. No cree, por lo mismo, q' es una polémica personal, ante bien, ante, q' los enriquecimientos de estos hechos redunda en beneficio de la Sociedad.

El Sr. Napoleón Bustos cree q' no hay culpabilidad en el extensor, porque es quien pidió q' se le contabilice y ha expresado q' está dispuesto a entregar el saldo q' establece la Comisión liquidadora.

El Sr. Alarcón pide q' los informes se aprueben por partes o en su totalidad. Pero insiste en q' hay mala fe señalar, en su caso, un cheque girado a su nombre, cuando ya ha explicado el destino q' se dió a esos valores.

El Sr. Dyague, insiste en señalar q' los informes son iguales y q' la lista de cheques deben pasar a una comisión, para poder establecer si hay o no lugar a sanción.

El Sr. Craibort está de acuerdo con las expresiones del Sr. Flores y para evitar interpretaciones, al parecer, autojuzgos, q' el Sr. Santos entregue los valores con sus respectivos comprobantes.

El Sr. Jorge Bustos manifiesta q' hasta ahora ha guardado silencio, pero se ve en el caso de intervenir, señalando q' el Informe del Sr. Villacís es tal, porque dicho señor es experto en materia contable y le señala dos grandes errores: 1º que no hay comprobantes en los cheques y luego q' el Sr. Villacís no había estado bien informado, por no haber asistido continuamente a las reuniones q' ha tenido la Comisión.

q se seña q el, ha cobrado un cheque, cuando eso es falso, pues es sabido q solo podía cobrar cantidades pequeñas, en virtud de q una junta resolvió q la cantidad asignada para consumos se pagara al Secretaris y q cumpliera también esas funciones y q lo correcto sería señalar el saldo que debe cubrir el esterores. El Sr. Albán dice q conste q debe estudiarse los nombres de los q han cobrado los cheques.

Villares, manifiesta q no será un peño contable, pero q si tiene experiencia en instituciones claristas, donde para saber si un tenorio ha sido correcto o incorrecto, no se emplea sistema alguno, como en este caso y pregunta al esterores q quienes cobraron todos esos cheques adulterados y otros mas.

El Sr. Reynold, interviene y nega q frente a este problema de licado, se sitúe en un plano de verdad y en bien de la Institución debe ser resuelto este problema con altura, dentro de las disposiciones estatutarias. Hay dos informes, se está explicando los cheques y cual su finalidad; el Sr. Santos se allana al pago de la diferencia, q es el aspecto fundamental y es copioso denunciarlo a otro plano q no sea a establecer el Saldo de Caja.

Nuevamente Interviene el Sr. Flores, para expresar q le está dando valor a sus expresiones primarias y en vista de q los dos Informes coinciden y según ellos falta aclarar muchos en cuestión dineros q se nombre una comisión para q solicite toda la documentación faltante al Sr. Esterores para de esta manera saber el Faltante de Caja.

El Sr. Pedro Camacho, manifiesta q es miembro de la comisión de recepción y entrega, y dice, q no se podía aclarar ni establecer saldo hasta tanto no se conociera el Informe, q muy recién se ha presentado y se conoce.

El Sr. Pic. Rosas afirma q los dos Informes no están acordes en el Faltante; pues el de minoría no lo establece, y por lo mismo

no hay un Informe de junción sobre fiscalización, pues no se conoce cual es el Haber de la Sociedad y encuentra razonable q una nueva comisión elabore un nuevo informe.

Alarcón dice q la comisión se ha comprometido ha examinar la contabilidad y una nueva revisión, no va a alterar el resultado del Faltante, termina manifestando q la comisión si ha cumplido con su deber.

El Sr. Caribort dice q habiendo la Comisión fiscalizadora gloriado una cantidad, el Sr. Esterores con los comprobantes no va a decir, lo q debe entregar y es su parecer q el Junción elegido, juramentado y posesionado, Sr. Valdivia, sea el que reciba estos valores, de lo contrario seguirían presentando muchos dificultades en la vida Institucional.

El Sr. Julio Bustos dice q no hay dos informes, sino solamente uno presentado por dos comisionados y quienes han establecido un Faltante de \$ 63.617.10 y q el informe del Sr. Villares es voluntario, pero q no debe considerarse.

El Sr. Valdivia dice q es deber de la Junta dar el valor q se merece al Informe importantísimo del Sr. Villares.

La presidencia considerando suficientemente discutido como la discusión y somete a votación y la Junta General aprueba el Informe presentado por los señores Alarcón y Bustos y el Informe del Sr. Villares sea complementado al primer en suma los dos Informes son aprobados como uno solo, debiendo la comisión de recepción y entrega liquidarse al Faltante ya establecido, es decir a los \$ 72.640.00 desglosando la suma de \$ 9.023.56, correspondiente al faltante dejado por el Sr. Esterores Pedro Ceballos. El Sr. José Bravo salda su voto.

La Junta igualmente resuelve darle al esterores el plazo de un día para q efectúe la entrega a la comisión. Se da lectura a las resoluciones del Consejo Directivo, aprobándose punto por punto.

El Sr. Santos de garantía del Inquilino Peraldo:

~~El Sr. Santos de garantía del Inquilino Peraldo:~~ El Sr. Alarcón manifiesta que la Sociedad no tiene tener en vista de la causa presentada por el Sr. Albán, en vista también que la Sociedad estableció la incompatibilidad para el Sr. Valdivieso para el desempeño de dicho cargo.

El Sr. Presidente manifiesta que una aparente incompatibilidad ha desaparecido, desde el momento que el Sr. Valdivieso ha dejado de ser garante del Inquilino Peraldo. Ademas, continua que el abogado consultor le ha manifestado que no hay tal incompatibilidad en el Sr. Valdivieso, por tanto es dicho Señor el legítimo tenedor.

El Sr. Alarcón dice que el doctor Quintana no hayo dado este parecer. Ademas no conoce que ningún código legisle que el garante pueda retirar la garantía cuando a este le parezca sino cuando al acreedor, en este caso, la Sociedad no le con- runga, por lo tanto califica de inintelligente el paso dado. Por otra parte es una resolución de Junta el caso del Sr. Valdivieso y no conoce que hayo habido una nueva reunión para revesar lo resuelto.

Oyague dice no conoce de leyes, pero dice que la garantía puede ser retirada.

El Sr. Santos replica a la opinión del Dr. Quintana, porque su misión es orientar y abrovar las consultas que se le hagan, por lo tanto la Junta General esta en capacidad para resolver aceptando o negando todo caso que se presente en su seno.

El Presidente aclara que el Consejo Directivo en sesión anterior conoció la comunicación del Sr. Valdivieso en que retiraba la garantía al Sr. Peraldo, en consecuencia el Sr. Peraldo presento otro garante, que por considerarlo eficaz resolvió autorizar al Sindicato a celebrar un nuevo contrato de arrendamiento.

El Sr. Bustos vota de acuerdo con el Sr. Santos y se sup-

miendi que el garante sea mejor que el anterior la Junta debe rechazar o aceptar lo resuelto por el Consejo Directivo.

Oyague manifiesta que no asistió a esa reunión pero que en el fondo se el deseo del Sr. Valdivieso tener de la Sociedad, de decirnos que no hay la incompatibilidad, inteligentemente establecida por la Junta General.

El Sr. Camacho dice que inteligentemente el trator de anular una resolución de Junta General.

Reynolds respondiendo al Sr. Oyague quiere probar lo contrario de sus afirmaciones, pues dice que el Sr. Valdivieso no puede resolver por si el retiro de su garantía por impedirlo la ley y que este problema fue resuelto por una Junta General.

Camacho mueve porque al tenor del Art. 22 inciso 1 se re- chace la resolución de Consejo Directivo. Apoya la moción el Sr. Alarcón.

Oyague pregunta cual es la situación del nuevo inquilino, una vez que hay el interés de que el Sr. Valdivieso no sea tenedor.

El Sr. Valdivieso expresa de manera terminante que desea seguir de garante del Sr. Peraldo, por lo que rechaza de plano cualquier resolución en ese sentido.

El Lic. Bazo manifiesta que la resolución del Consejo Directivo le sorprende ya que en realidad en una sesión anterior se agotó el tema resolviendo que no podia ser tenedor el Sr. Valdivieso y el Consejo Directivo se ha abroado a tomar una resolución que no le correspondia en asunto tan delicado, pues no le compete al garante retirar la garantía sino al acreedor y este cancela la garantía por convenir a sus intereses y considera que el asunto deviene esta liquidado.

Puesto a votación se aprueba la moción del Sr. Camacho por mayoría de votos.

Se conoce al punto reparación de lineas aporandose dejando constancia de la Junta de estar con los comisionados en todo lo

q' tenga relación con el asunto de la Sociedad.

Se conoce el nombramiento hecho en la persona de la Srta. Pastor como profesora auxiliar de la Escuela Valler. Se objeta este nombramiento por cuanto dicha señorita fué retirada de otro cargo q' desempeñaba en la Sociedad por falta de cumplimiento de sus obligaciones. Queda en pie, únicamente el nombramiento hecho en la persona de la Srta. Mariana de Moncayo como Directora Profesora de la Escuela Valler y de la casa.

Encontrándose presente la Srta. Castillo y restando en secretaría sujeta por dicha señorita una comunicación, pide se le atiende. Se lee la citada comunicación cuyo contenido es la idea de haber sido tratada injustamente por el Sindicato de la Sociedad y reclamando q' tiene derecho a haber terminado el contrato al año cumplido.

El Sindicato expresa su sorpresa por las expresiones de la Srta. Castillo manifestando q' su intervención ha estado sujeta al mandato de la Sociedad y q' nunca puede haber procedido como en dicha comunicación señala y q' por otro lado cae en cuenta q' ha sido inspirado por personas interesadas en crearle un mal ambiente.

Tras de apreciaciones de índole legal se acuerda, indemnizar a la Srta. Castillo con un mes de sueldo en atención a los servicios prestados a la Sociedad, terminando así este asunto con las recomendaciones q' la oportunidad brinda, para prestar una mejor atención a la Escuela Valler, conforme fué la intención del Consejo directivo por intermedio de su Comisionado, q' ha sufrido un impase por los problemas retardatarios en q' se encuentra en la actualidad la Institución.

Asuntos varios

Como la resolución definitiva en el caso Sr. Albán quedara suspendida hasta llegar a este punto de la orden del día, el

Sr. Bustos propone q' se acepte la excusa del cargo de ~~secretario~~ ^{no la respalda el Sr. real} del Sr. Albán, ^{no la respalda el Sr. real} aproya la propuesta el Sr. Oyague. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad, ^{por excusa y} ^{por el carácter irrevocable} no se acepta el de primer vocal.

A continuación el Sr. Gonzalo Moya menciona porque se nombra al Sr. Moya, cargo q' está vacante por excusa del Sr. Albán: Aprayan varios consocios. Pídesse 5 minutos de reposo. - La Presidencia encabeza reposo. - Pasado el tiempo se reinstala la Sesión y como primer paso para la elección se nombra escrutadores, siendo electos los Sr. Manosalvas y Oyague.

A las 10:17 se recogen los votos de 28 concurrentes y escrutados los mismos se obtiene el siguiente resultado:

Para Secretario:	Pablo Alarcón	20 votos
	Jelmu Oyague	3 "
	Valdivia S.	3 "
	Alban Arturo	1 "
	Verdesoto	1 "

Total 28 votos

Conocido el resulta el presidente lo declara electo secretario al Sr. Pablo Alarcón Díaz.

El Sr. Alarcón, nuevo secretario, manifiesta q' los Sr. consocios le han colocado en una situación sumamente embarazosa al nombrarlo para este cargo; pues, dada su posición combativa puede interpretarse forzosamente este caso. Pero, dada su entera fe en el carácter y en apego a la legalidad que q' habrá de cumplir a cabalidad su cometido sin faltar en su práctica las observaciones q' hiciera con ocasión del Informe de Disculpación, y asimismo, espera la cooperación de los socios y a q' en este particular será inflexible, pues sabe q' no está al día en el pago de cuotas será separado. Además su preocupación será mayor en q' los directores de la Sociedad, sean por el concepto q' sean estén en posesión del terreno.

luego de leer estos reglamentos le toma el jurament de ley, el mismo q se firmó por los parciales.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta q la Sociedad está atravesando una situación difícil, siendo su punto neurálgico la deuda, y espera q con este nuevo nombramiento, espale del gusto del Sr. Santos pueda entregar sus cuentas.

El mencionado Sr. Santos le contesta q ahora si, tenga la seguridad de q entregará lo más pronto y valga la oportunidad, aunque, para recordarles q si no entregó al Sr. Valdivieso qué porque este le contestó de q quería hacer se cargo de la deuda cuanto está bien sanada; igual procedimiento tuvo para el Sr. Albán acercándose a su casa para hacerle entrega de los valores, negándose a recibirlos dicho señor.

El Sr. Sr. Baez pide q este nombramiento se pose sin esperar la aprobación de todos.

El Sr. Baez pide q una vez superada esta aparente dificultad creada, se efectue la entrega inmediata de la deuda. - El Sr. Baez pide no frustificar las cosas y q se debe dar mayor plazo y debe nombrarse una comisión para establecer cuanto debe entregar el Sr. Valdivieso, también es necesario. la Junta resuelve q la misma comisión se encargue de recibir los valores al Sr. Valdivieso, en el menor espacio de tiempo posible.

El Sr. Manuel Baez pide q los valores q posee en cuenta particular al Sr. Baez sean también entregados inmediatamente al tesoro.

Siendo las 11:40 p.m. El presidente clausura la sesión.

El Presidente, *[Firma]*

[Firma]
L. A. ALVARADO FERNANDEZ D.
SECRETARIO

El Prosecretario, *[Firma]*

[Firma]

Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria, realizada el día 16 de Mayo de 1954, en segunda convocatoria. Bajo la dirección del Sr. Vice-Presidente, señor Telmo H. Baez C., Encargado de la Presidencia, por mandato de la Junta General Extraordinaria del día 13 de los corrientes. Asisten a esta sesión los socios siguientes: Moisés Vaca, Manuel Pastor, Ing. Alejandro Hernández; Baudilio Estupinán; José V. Pilius M. Jorge Bustos; Manuel Baez; Juan H. Vaca; Jacinto Benito R.; Daniel Arce; Pedro Alvarado; Adolfo Albán; Pedro Baquerizo; Marcos F. Riqua; Luis Tirio; Jorge Reynolds; José B. Borden S.; Segundo Negro; José H. Ramos; Julio Bustos P.; Amado Arila; Amado Benavides; Jorge Gómez C.; Luis Manosalvas S.; Segundo Vaca; Colón Zúñiga; Rodolfo García; Guillermo Espinoza; José Zúñiga; Luis Vaca; Francisco Baez; Miguel Baez C.; Pedro Baez; Alfonso Briones; Adolfo Enríquez; Pedro Vicente Rosas; Félix Valencia; Pablo Alvarado D.; Ecuador Romero; Humberto Gayborr; José Thurban; Luis S. Valdivieso; Fabio Figueroa, y el suscrito Secretario que certifica el acto. Se preside la sesión a las 4 1/2 p.m. con la siguiente orden del día.

- 1º Lectura y Aprobación del Acta del 2 de Mayo de 1954.
- 2º Aceptación de socios.
- 3º Impresión de comisiones.
- 4º Consideración y Aprobación del Presupuesto Comunes para el período de 1954-1955.
- 5º Puntos varios.

Se aprueba por unanimidad la Orden del Día. - Luego se pasa a dar lectura al acta del 2 de Mayo de 1954, leída por el señor Prosecretario Moisés Vaca, quien es sus en lugar del suscrito, en aquella sesión. Puesta en consideración por el señor Vice-Presidente,

El Consejo Gaybott, solicita que por escritura se de
lectura al acta anterior de los estatutos, en su disposición
Nº 11, inciso (a), y que si hay respeto a la Junta Organi-
za, dice que es necesario, que primero se entre a con-
ferir los socios que están al día en el pago de sus con-
tas, para luego entrar a aprobar el acta.

El socio José Borden, indica que la persona llamada
para dar una orientación a la pregunta del con-
sejo Gaybott, es el síndico.

El síndico Pedro Alvarado, considera personalmente
que es justo lo pedido por el socio Gaybott.

Pedro Alvarado, manifiesta, que esto no es el momento
para entrar con medidas extremas, sino que lo con-
creto es que se tiene que aprobar el acta.

Reynolds, indica, que lo planteado por el Consejo
Gaybott, nos obliga al hecho de aprobar o desapro-
bar el acta.

Gaybott, sostiene, que su posición es que se apli-
quen los estatutos en forma integral y no par-
cial sobre todo en estos momentos difíciles
para la Sociedad.

Al haberse deslizado algunas expresiones del con-
sejo Gaybott, que el socio Reynolds, reclama que de-
be haber consideración en las exposiciones y que
si se prosigue no habrá reciprocidad de conside-
ración de quienes se sienten aludidos por Gay-
bott. Solicita que el señor Vice-Presidente observe
lo que sucede.

El Vice-Presidente, expresa que empleará todos los medios
de caballerosidad y de amabilidad; para evitar rozas en
las discusiones.

El socio Pedro Camacho, dice que la apreciación de

no haber sido antes de haberse instalado se pasó
más no en estos momentos en que se está operando el
acta. Solicita al socio Gaybott, que se revista de ser-
vidad para evitar estos tropiezos en un momento que no
es adecuado.

Jorge Bustos, concretamente, aclara una parte del acta,
manifestando que su hermano Napoleón Bustos, el in-
tervenir sobre el informe de fiscalización de Vela-
rios, indica: que los cheques recaudados por un vo-
lor mayor al de el talón, la diferencia estaba conta-
bilizada. En cuanto a lo expresado por Gaybott, con-
sidera que frente a la situación creada en Tesore-
ría, indudablemente hay un primerísimo de socios
que adeudan cuotas, cuya causa puede atribuirse
a fuerza mayor.

El socio A. Albán B. expresa, que el pedido por
el Consejo Gaybott es de suma importancia y que
por lo mismo se debe tomar en cuenta, sobre to-
do para evitar cualquier anomalía. Indica
que el ex-Tesorero, señor Segundo B. Veltrineso emi-
tió recibos de cobros de los socios y que el debe
haber que los socios que deben cuotas.

El Vice-Presidente, accionando lo dicho jettim
por el Consejo Albán, pregunta al ex-Tesorero
Sr. Veltrineso, si es verdad que se han emitido
los recibos de cuotas sociales, ya que a él no se
le ha cobrado.

El socio Veltrineso, expresa, que en verdad, con el fin
de no entorpecer los cobros de socios se vio
en el caso de mandar a confeccionar trabancos
de cuotas sociales y enmarcar la ejecución de es-
tos cobros al señor síndico; pero en la calidad

de recaudador. - Hece una relación larga acerca de su actuación de Tesorero, desde 10 de Febrero de 1901; hasta cuando se le declaró incompatible sus funciones de Tesorero en la Junta General del 31 de Mayo de 02.

El socio Ing. Hemandez, manifiesta que es ilegal, los actos de esta sesión por el hecho que están actuando personas que aún no han pagado sus cuotas mensuales, ni los de ingreso. En forma personal alude al con-socio Pedro Camacho, diciendo que éste está actuando en forma ilegal. Consecuentemente se expresa de acuerdo con lo pedido por Gaybón.

Camacho, contesta a Hemandez, diciendo que es un grave error las alusiones de éste. Pues él tiene pagado todos sus cuotas y se remite al suscrito secretario que informe, en vista que existe presentado un informe sobre estos cobros por el ex-Tesorero, quosvís V. Santos V.

El suscrito secretario, certifica que el quosvís Camacho está al día en sus pagos, de acuerdo al informe que tiene en su poder.

El Vice-Presidente, observa al Ing. Hemandez, su intervención en su intervención.

Alarcón, expresa, que para los efectos de estas sesiones sucesivas, él solicita que se remita a los actos y se ponga que existe un informe del ex-Tesorero, señor Santos sobre los socios que adeudan sus cuotas. Y que en cuanto a los cobros en estos meses, es necesario aceptar los cauces de fuerza mayor por el asunto de Tesorería. Y que para toda objeción formal se opte para otra ocasión. Declara eso sí, que según el señor Velhivieso se a librado recibos de cobros, pero que ante el no haber llegado a cobrarlos.

Julio Bustos, actúa consecuentemente sobre el acto; que se interviene que se consisten los 2 informes de fijación en un solo, reconociendo que ese es un buen trabajo realizado por Villaverde.

El socio. Rosen, declara también en el acto, que se interviene que a la Comisión de Visualización por haberse presentado 2 informes se le reorganizan por otros comisionados.

Reynolds, aclara que en intervención sobre la reunión y excusa del quosvís Arthur Albain, desvanecen las objeciones del contenido de la comisión de Albain.

Mogro, deja aclarado, que el Prosecretario haga sólo más cortos al señalar en el acto "que los porvenales sacaron electo al Tesorero Pedro Alarcón", que la elección fue hecha por los quosvís de la Sociedad.

Las más discusiones sobre la planteada al principio por el quosvís Gaybón, se pasa entera a aprobar el acta del 2 de Mayo, al momento de hacerlo, salvan sus votos, los siguientes socios: Jacinto Parra, Miguel Castro, Daniel Anota, Juan Moreno, Osvaldo Arilla, Pedro Baquerizo, Jacinto Velhivieso; Carlos Menéndez y Marcos Flores B., por no haber asistido a aquella reunión. En consecuencia la Junta General aprueba la acta del 2 de Mayo de 1901; por mayoría de votos.

2º Punto. - El suscrito secretario, expresa, que sobre la aceptación de socios se viene tropezando, ya en la práctica, con la ninguna actuación de la Comisión Balizadora, nombrados para organizar y dictaminar sobre los aspirantes a socios, opelan que la Secretaría los a convocar por estas ocasiones, habiendo sido responsable únicamente el socio Pedro.

Rosen. Indica que desde la Junta anterior se encuentran pendiente de ser aceptados quince socios a cuatro aspirantes, solicitudes que en esta Junta debe resolverse sobre su aceptación o no. El Sr. Rosen, uno de los miembros de la Comisión, manifiesta que en realidad han sido estas personas pero no se han podido reunir, pero que en forma individual se han estado estudiando las solicitudes y que tres ellas parecen ser que sean aceptadas, y una de ellas tiene referencias adversas.

Por Secretaría se da lectura a las solicitudes de ingresos de los siguientes aspirantes: César Magallón Lapuerta, Pedro Cecilio Castro y Colón R. Romero Planillo, las mismas que fueron calificadas favorablemente por los señores Comisionados de la Comisión que se encuentran presente, socios: Sr. Rosen y Jorge Bustos. La Junta opone por unanimidad el ingreso que los socios activos o los señores anteriormente nombrados.

En cuanto a la solicitud del Sr. Julio Brito Brito, el señor Comisario Sr. Rosen, indica que tiene referencias adversas sobre este señor, de parte de los socios: Layford y Villaverde, por cuyo motivo no considera que se deje pendiente esta solicitud hasta tener elementos de juicio para su calificación definitiva. En igual forma se promueve al otro Comisionado Bustos.

El Comisario Albán R. - abona buenos antecedentes a favor del señor Brito B. diciendo que es un buen elemento que actúa en el club de trabajadores de Luzas, en calidad de secretario.

El Sr. Rosen, indica que los informes de Layford, sobre el aspirante Brito, fueron de que este es un elemento peligroso.

Layford, manifiesta, que la Comisión calificadora es una liebre para el ingreso de socios, y que para el efecto de ingreso solo de estar sujeto a las disposiciones estatutarias en forma estricta.

Joe Glue, interviene y pregunta a la Presidencia el motivo de la presencia de Agentes de Investigación en las puertas de la oficina de sesiones.

El Vice-Presidente, contesta a Glue y a toda la Sala que ignora los motivos o causas de esta presencia de esos Agentes.

El Comisario Canador, menciona congeturas, "que se debe en suspender la solicitud de ingreso del señor Julio Brito B. hasta cuando la Comisión calificadora abunde en informes sobre este aspirante". Proponen a esta cuestión los socios: Reynolds, Sr. Rosen, Gómez Cabrerá y Manuel Cardona.

Puesta en consideración la moción. - El Comisario Pedro Alvarado, expresa, que estas medidas parecen que hay immeditación para quitar el ingreso de socios, cuando hace poco hicieron ingresar a socios, que ellos consideran ilegal.

El Comisario Canador Rosen, dice que se encuentran comprobado de que personas extrañas están en el seno del local de sesiones, y pide que el señor Vice-Presidente se informe con que motivo se encuentran aquí.

En este punto, el Comisario Arturo Solís, plantea, como moción previa "que se reconsidere la resolución de la Comisión de la Comisión calificadora,

de nota que obsta el ingreso de socios y que es-
tos en consecuencia su sucesión con los Estatutos."

Apoya esta moción el socio finquero Pedro Barrera.
Puesta en consideración la moción, la sala a-
decue que la moción anterior, no puede ser consi-
derada previa, sino que posterior a la moción pla-
teada por el socio Barrera.

Se instala el socio Carlos Araujo B. 6 p.m.
Luego de ser discutida la moción de Barrera,
la sala la opone por mayoría de votos. Por
este motivo queda en suspenso la solicitud de in-
greso del socio Felix Dato B.

El Consejo Carlos Renter, vuelve a solicitar que se pre-
sione una investigación informando sobre la presencia
de agentes de investigación en el lugar de sesiones.
En igual forma el Consejo Reynolds, solicita que
el Sr. Vice-Presidente se informe sobre las causas de la
visita de los agentes de investigación.

La Junta autoriza al señor Vice-Presidente, pa-
ra que se informe los motivos por que se encuentran
pesquisas al exterior del salón de sesiones, por conside-
rarse que es un ultraje a la Institución y a sus miem-
bros la presencia de estos agentes de gobierno. Se da
un receso de 5 minutos, para que el señor Vice-Pres-
dente cumpla con el encargo de la Junta. Hecho esto
por el Sr. Araujo, Vice-Presidente, informa, que puede
en hablar con los agentes estos le han dicho que creen
que habre fusión en el fin y que se han quedado por
noveleria.

Se instala el consocio Luis Parón B. a las 6 1/2 p.m.
Estando presente el socio Felix Figueroa y no ha-
biéndose juramentado, la Presidencia lo declara in-
válido.

a que preste la promesa respectiva.

A esta altura el consocio Baybort, expresa que la resolu-
ción tomada sobre el ingreso de socios, es atentatoria
contra los Estatutos y por lo mismo que es una violación
no puede, ni pueden ser culpables o cómplices de es-
tos irregularidades e induce a algunos consocios a
retirarse de la sala en señal de protesta.

Se instala el socio Felix Cuervo a las 6.45.
Como consecuencia de las expresiones del consocio Bay-
bort, se retiran de la sala un gran número de so-
cios; consiguiéndose la sesión con 30 asistentes en su ge-
ralidad de socios activos.

El señor Vice-Presidente, hace una breve explicación de los
hechos, al mismo tiempo que hace partícipe de esta
explicación a los señores Pesantes y Quinteros, señores
que habian sido citados para que ingresen como so-
cios activos; pero que habian desconocido las dispo-
siciones que existe para el ingreso de socios. Soli-
cita la palabra el Sr. Pesantes, y sucedida por la
dirección, expresa que no se encuentra afectado
por los procedimientos que se sigue para ingresar,
ni tampoco sobre el presidente que cree de pasar
ya que en toda institución de este naturaleza asis-
ten las divergencias de ideas. El señor Quintero
igualmente se expresa como el señor Pesantes, argu-
mentando aún más la presencia de las pesquisas, que
considera que hay interés coaccionar a los elemen-
tos que se encuentran en sesión, lo cual es un atropello.

La Secretaría aclara que no dio lectura a la soli-
citudes de ingresos de socios, por que a todos ellos
falta el certificado médico.

Después de las explicaciones anteriores, se retiraron de la sala los señores: Recantes y Amunátegui.

El forense leaudo, informa, que siendo amigo del Sr. Santa Vengane que está a cargo del grupo de agentes de investigación que estoban en el local de sesiones, éste le manifestó que en presencia se debe el pedido de algunos dirigentes. Y que con este declaración quiere dejar sentada cualquier anomalía que pueda suceder posteriormente, ya que los publicaciones que se están haciendo están opstando totalmente a determinados elementos de la futura. Por esto pide que el señor Vice-Presidente arbitre las medidas más adecuadas para subsanar este problema.

El señor Vice-Presidente, da una información sobre el hecho de que, tuvo que trasladarse la Comisión de Recepción y Entrega al establecimiento del Sr. Tesorero Sr. Santos Venustiano, con el fin de iniciar el proceso de recepción, y que por causa de creer de que existía orden de detención para el señor Santos, se atribuyó que se trasladaría en la noche de ayer y en este momento, habiendo la Comisión respectiva rechazado algunos roles por no estar legalizados. - Deje así informado la primera actuación de la Comisión.

Se instaló los socios: Pablo Ordoñez, Manuel de J. Vercioz y Bolívar Pato B. a las 7 1/4 p.m. 4º Punto. - Se entra a considerar el Presupuesto Económico de la Sociedad, para el período de 1.950-1.951. Por lectura se da lectura en forma general al Presupuesto Económico en sus ingresos y egresos. - Luego se entra a conocer parte por parte: Sobre los ingresos del edificio de la calle Escobedo, que suman a \$ 24.500,00

El señor Parón, indica, que quiere que revisen los canones de los inquilinos, y en cuanto a los ingresos de este edificio, considere que el arrendamiento que paga Valdivia es bajo con relación a lo que paga la finca Soerz Chierolo.

Vace, manifiesta que en el Consejo Directivo que se aprobó el presupuesto, se recomendó al señor Sindico revisar los contratos de arrendamiento y buscar la manera de que se aumenten sus canones.

La Junta consideranto de interés hacer la revisión de los canones de todos los inquilinos, remite una gran suma Comisión encargada por los señores: Vice-Presidente; Secretario; Tesorero y el socio H. Parón C., para que realicen las gestiones sobre este particular. Los ingresos por concepto de arrendamientos de la casa de la calle San P. Jorge oscilan a \$ 28.200,00, en estos ingresos hay un aumento de \$ 100- al canon del line.

Ingreso del edificio de la calle Boyaca	\$ 24.000 =
Los ingresos por los tres edificios	\$ 76.700 =
Imprevistos	39.060 =
Instrucción	5.300 =
Subvención	6.000 =
Gastos sociales (84 socios a \$ 3)	3.024 =
	<u>\$ 130.084 =</u>
Gastos por pagar (line Eloy Alfaro)	20.000 =
	<u>\$ 110.084</u>

Egresos. - Comisión Instrucción 40%	\$ 44.033.60
" Locales 20%	\$ 22.016.80
" Beneficencia 10%	\$ 11.008.40
" Deportes 10%	\$ 11.008.40
Gastos varios 20%	\$ 22.016.80
	<u>\$ 110.084,00</u>

vió en su domicilio en la noche del día domingo 9 de Mayo/84, a quienes en forma espontánea les expresó su decisión irrevocable de retirarse del ejercicio de la Presidencia de la Sociedad y que por tal motivo había presentado su renuncia y que así podía actuar como tal.

En tal virtud, considerando la falta de delicadeza, de respeto para los socios y la Institución, y con el propósito de sentar un precedente ejemplarizante, me permito proponer en sesión a la Junta Ordinaria próxima que se apliquen las disposiciones de los Estatutos señalados para el caso en el Art. 22, inciso (f). Respondiendo esto a la Junta General Ordinaria próxima y que por lo tanto sigue encargado el señor Vice-Presidente de la Presidencia.

El señor Vice-Presidente, pone en consideración de la Junta el contenido de la renuncia anterior, para que la Junta resuelva lo más conveniente.

El consero Pedro Camacho, hace un largo análisis de la situación creada por el Ingeniero Hernández a través de la renuncia presentada del cargo de Presidente de la Sociedad, causa que ha motivado para presentar pruebas irrefutables que el referido señor Hernández ha pretendido engañar a los miembros de la Institución, empleando medios que desdichadamente de la corrección y respeto que merecen cada uno de nosotros. Por las causas que se anotaron ampliamente en la Junta General Extraordinaria última: de haber presentado la renuncia con anterioridad a la de haberla retirado con engaño del poder del señor Vice-Presidente, en la noche que se señalaba, y la testificación de un gran número de socios que concurren al domicilio de este señor para solicitar que inter venga en la libertad del ex-Tesoro Santo, al cual se negó advirtiéndole que ya había renunciado en cargo. Por tales antecedentes, plantío concretamente, moviéndolo para el efecto

que se apliquen las disposiciones estatutarias en su Art. 22 inciso (f); que se retire que se retire del cargo de Presidente.

El socio Pablo Alarín, manifiesta que se pague tomando una serie de actos que perjudican la salubridad de la Sociedad y se refiera a cierto artículo aparecido en el diario "El Telégrafo" y que de todo esto tiene conocimiento que son los autores: el señor Hernández y el Sindicato Alvarado. Moviendo por intervención, se apoya la moción del consero Camacho. Se instala el socio Leopoldo Hidalgo a la 8 1/2 p.m.

El socio Vaca, expresa: Que es ajeno a los procedimientos que se están empleando acerca de las publicaciones. Pero que esto no riesgo los procedimientos que se han seguido en defensa del ex-Tesoro Santos Veintimilla. Ha y señala que fácil es de ver que pidieron una Junta Extraordinaria solamente para ensalsar la honorabilidad del señor Santos, cuando ya se sospechaba las irregularidades en el manejo de la Tesorería, invitando a confirmar esto con los informes de la Comisión Fiscalizadora, especialmente el informe presentado por el señor Villacís, lo cual demuestra los inconvenientes hechos por el señor Santos Veintimilla. Que en estos momentos se debe pesar la parte moral de los actos que ha cometido el ex-Tesoro y de quién en forma disimulada ha pretendido desviar esta situación. Que no está de acuerdo que se tomen medidas de sanciones contra quienes han querido que todos estos cosas tengan un ritmo normal.

El socio Romero dice, que nadie defiende al señor Santos y que cuando se esclarecen las actuaciones de este, deberá ser sancionado, pero tampoco debemos aceptar que el hecho que un dirigente pretenda defender los intereses de la Institución, está haciendo gala de un irrespeto y falta de consideración a los socios en general. Solicita que se entre a votar la moción del consero Camacho, la misma que ratifica lo que se resolvió en la Junta Extraordinaria última.

El señor Vice-Presidente, considerando que a través de la moción del consero Camacho ya se ha discutido, somete a votación, sobre la aplicación del Art. 22, inciso (f) al señor Ing. Abjansko Hernández.

Hecho la votación nominal dos por resultado 29 votos por la moción, un voto en contra, que razonó el socio Vaca, manifestando que el resultado de esta medida traería unos comentarios adversos por la opinión pública, un voto de abstención del socio Luis Olivares y un socio en blanco del socio Leopoldo Bonoso, quien dijo que votaba en blanco por estar recién ingresado.

Al momento de votarse se hicieron los siguientes razonamientos: el socio Julio Buena, que da su voto por la moción por que se considere que se ha ultrajado a la Institución con la aptitud del señor Hernández.

Hernández Ponce, que está por la moción en vista que se debe guardar un respetuoso mutuo entre todos los asociados, y en el caso del señor Santos Veintimilla está por que se sancione con la pena de expulsión y que se publique esto, siempre y cuando aquel apareciera culpable de malos manejos en la Tesorería, en caso contrario podría darse ~~un~~ voto de aplauso.

El socio Guillermo Espinoza Castillo al razonar su voto vuelve a hacer uso de términos despectivos contra la honorabilidad de algunos asociados lo cual mereció una censura de la sala y la intervención del señor Vice-Presidente quien lo amonestó en forma pública de conformidad al Art. 10 de los Estatutos por sus ya dos ocasiones que comete estas indiscreciones.

El Vice-Presidente, razona su voto en las formas siguientes, que está por la moción de acuerdo al criterio ya expresado en la Junta Extraordinaria.

El suscrito Secretario que está por la moción por las causas fundamentales de la dualidad del señor Ing. Hernández en el ejercicio de sus funciones como Presidente, lo que ha motivado la irresponsabilidad de sus actuaciones.

En consecuencia la Junta General, al aplicarle el Art. 22 inciso (f) de nuestros Estatutos al señor Ing. Hernández, lo relaja del cargo de Presidente de la Sociedad.

Acto seguido el socio Jorge Bustos, expresa, que en vista que ha sido

relivado del cargo de Presidente de la Sociedad al titular señor Ing. Hernández propone que de inmediato se pase a nombrar el nuevo Presidente de la Entidad.

La sala está de acuerdo con la proposición de Bustos y se declara un receso por un tiempo de cinco minutos, desde la 9 p.m.

A las 9 y 5 p.m. El señor Vice-Presidente, declara reinstalada la sesión, terminando el receso para la elección del nuevo Presidente y pide que la Junta nombre un escrutador y por la Dirección al socio Vaca Salazar, la Junta nombra escrutador al socio Pedro Camacho.

La elección se realiza en forma nominal y recogidos los votos permanecen a 32 asistentes en las salas.

Hecho el escrutinio da el siguiente resultado:

Sr. Celso H. Dyague Balvo 31 votos para Presidente

Sr. Santiago Bonica Barrea 1 " " "

Salte electo por mayoría absoluta de votos Presidente de la Sociedad el consocio Celso H. Dyague Balvo, cuyo voto fue a favor del señor Santiago Barrea.

El flamante Presidente electo, lleva la palabra para expresar sus agradecimientos a los socios que le han ungido con el primer cargo en la administración de la Sociedad. Manifiesta que acepta gustoso desempeñar estas funciones por que negarse en estos momentos sería cooperar aún más al estado anárquico en que se encuentra la Institución. Pide a todos los miembros de la sala disponer todo acto de escándalo o indiscreciones, por que su posición será imparcial y severa en controlar cualquier acto despectivo. Como se presenta un caso sui-generis, al no encontrarse en la sala ninguno de los vocales principales, para que tome la promesa del cargo al Presidente electo.

El consocio Reynold motiona: "Que en atención a la elección hecha pocos momentos hace en la persona del señor Celso Alfredo Dyague Balvo, como Presidente titular de la Entidad y por no estar

presente en la sala los vocales principales del Directorio, se acuerda que el acto solemne de la promesa lo haga el Bibliotecario, señor José Benito Bordenave Suárez. De acuerdo con las atribuciones que le concede el Art. 22 inciso (d) de nuestros Estatutos.

Apoyan la moción del socio Jorge Reynolds los socios: Linares y Alfonso Briones Uta.

Sometida a consideración, la moción del socio Reynolds, se vota a rotación dicha moción de la misma que fue aprobada por unanimidad.

Faustado por la sala, previene la moción anterior, el socio José B. Bordenave Suárez, en su calidad de Bibliotecario. Como la promesa de ley al señor Esteban H. Oyague Calvo, nombrado Presidente de la Institución, luego de haber sido apologizado los méritos del consocio Oyague y los deberes que tiene este consocio en su calidad de Presidente frente a la Institución y a los socios en general.

Por haber quedado vacante el cargo de Vice-Presidente, con el nombramiento del socio Oyague para Presidente, la Junta re- puebla llueves esta vacante y para el efecto se pasa a nombrar el Vice-Presidente, vetando los mismos señores escrutadores y contados los votos, asistiendo a 32 asistentes, da el siguiente resultado:

Alfonso Briones Uquiza 21 votos

H. Briones 6 "

Santiago Borea Linares 21 "

San blanco 2 votos

H. Borea L. 1 voto. - Total 32 votantes.

El socio Linares pide que las resoluciones que se acaban de tomar, de nombrar dos dignatarios sin aprobación de los actos. Resolviéndose favorablemente.

Tulio Bustos manifiesta que allanada las dificultades en el nombramiento de nuevos dirigentes, es necesario que se corte el abuso

de las publicaciones que está haciendo el señor Hernández, por cuyo motivo propone que todos los que estamos en esta sesión concurramos en mesa a los diarios para aclarar todos los comentarios adversos que se han hecho.

El socio L. Borea, propone también que el señor Presidente y Vice-Presidente, se acerquen al fabriquero e Intendente, para disminuir la serie de noticias falsas que los señores Hernández y Compañía están realizando e incluso para que se les llame la atención.

Tulio Bustos, exige que en cooperación se debe concurrir a los diarios.

El socio Pedro Camacho plantea concurrentemente que se redacte un comunicado, con toda ponderación y altura la situación creada últimamente tanto por la renuncia del señor Hernández como del ceso del ex-Económico señor Santos Veintimilla. Esta proposición la lleva a votación.

Vaca, está en contra de toda publicación y aduce que la opinión pública ya tiene formado su veredicto acerca de los años mal actuación del señor Santos y todo acto de tratar de esclarecer, puede traer una serie de comentarios adversos. Indica que se debe esperar la terminación de este problema y ya con hijos de detalles dar a la prensa.

El socio Ilación, hace una larga exposición esclareciendo a ciertos conceptos del socio Vaca.

El socio Reynolds, igualmente hace un análisis largo de la forma irregular que actuado el señor Hernández, demostrando así ciertos equívocos del socio Vaca. Hacerando definitivamente que no pretenda defender a Santos, sino que las situaciones deben ser dentro de un marco de consideración, señala que se ha defendido a la Institución con la presencia de Agentes de Investigación y nadie a explicado quien ha llamado a estos señores. Está de acuerdo que se haga un comunicado corto y dentro de la caballerosidad. A pesar que personalmente se le ha afutado, sin embargo deja pendiente para posteriormente aclarar.

El bdo. Rosero, que está de acuerdo que sea un comunicado para esclarecer la diversidad de opiniones.
Camacho insiste que se haga la publicación en forma corta y concisa.

Vaya, agradece a los socios Alarcón y Reynolds, les interviene sobre su exposición y que respeta democráticamente los votos de mayorías.

Reynolds, propone que se nombre una comisión de cinco socios para que redacten dicho comunicado.

La Junta final, resuelve que se redacte un comunicado para pasarlo a los diarios, previa la redacción de cinco comisionados que son: El Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Asesor Rosero y Manuel de T. Nevares, cuyo contenido es esclarecer la posición de la Sociedad frente al asunto de Eccelesia.

Por no haber de que más tratar se da por terminado la sesión a las 10 y 40 p.m.

El Secretario
Luis B. Villalobos Aranda

El Presidente
W. M. P. Aranda

Acta de la Junta General Ordinaria realizada el 9 de Agosto de 1954.

En la Sala de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, a las 9 días del mes de Agosto de 1954, siendo las 9 y 40 de la noche contando con la asistencia de los socios: Alfonso Briones U., Arturo Albán, Benito Cordero, Humberto Gaitán R., Pedro Baquerizo, Pablo Alarcón, José Bravo M., Ricardo Vázquez C., Gonzalo Mogro, Guillermo Espinoza, Aquiles Barrera M., Félix Valencia B., Luis Villalobos, Miguel Harbani, José Zhore, Edwin Zhore, Astolfo Enríquez, Segundo Vera, Julio Cuera Velasco, Arnaldo Benavides y Jerónimo Ortiz; se instala la Junta General Ordinaria presidida por el sr. Santiago Corra L., Presidente de la Entidad, y el que suscribe Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que Certifica.

Se da lectura a la siguiente Orden del Día.

- 1º Lectura de Actas Anteriores.
- 2º Lectura de Comunicaciones.
- 3º Asuntos de Tesorería.
- 4º Varios.

Puesta en consideración de los consocios asistentes es aprobada.

En este instante ingresa a la Sala de Sesiones el consocio Jorge Reynolds. Se da lectura la Acta correspondiente al 16 de mayo del presente año misma que es aprobada con los votos salvados de los siguientes consocios: Jerónimo Ortiz, Arturo Albán, Aquiles Barrera, José Bravo, Pedro Baquerizo y Santiago Corra L.; quienes manifiestan así proceden por no haber estado presente en dicha sesión.

El consocio Guillermo Espinoza hace notar que no está bien decir que se instala un socio cuando llega a la Sala de sesiones después de haberse instalado ésta.

Se da lectura a las siguientes comunicaciones: Oficio nº 0252-2-7-4 del 30 de Julio de 1954, mismo que fue conocido por Junta General Extraordinaria el 5 del presente, en la que se resolvió despachar cuanto antes el pedido que hace la II Zona Militar; en consecuencia ésta Asamblea General Ordinaria ratifica lo resuelto en la Extraordinaria ya mencionada.

Se da lectura al oficio nº 037 de agosto 3 del presente año que nos envía la Sociedad de Carpinteros, relacionado con la Sabatina patrocinada por esta Institución, misma que se realizará el 28 del pte en Homenaje a sus Doctores de Oro Institucional; Sabatina en la

que van a participar alumnos del 6º grado de las Escuelas Inés M. Balda y José Julián Navarro que regenta nuestra Sociedad. - En relación a este oficio informa el Sr. Presidente Santiago Correa a los presentes que ha comisionado al Sr. Arturo Alban para ver de dicho asunto y que en apoyo de él, ha hablado con los Directores de las citadas Escuelas para que designen a los alumnos que deben intervenir en la mencionada sabatina. Siendo estos los siguientes: Mariana Rojas y Rosa López suplentes en la presentación de la Escuela Inés M. Balda, para postular el 1º tema que es: La Victoria en la Guerra de la Independencia y Orazo para los Ecuatorianos La Libertad Integral. -

El niño Samuel Yglesias de la Escuela José Julián Navarro como principal en el 2º tema: La Importancia para el Ecuador el Descubrimiento del Río Amazonas, el suplente de este niño no ha sido designado por el Director todavía. -

El con socio Celmo Oyague manifiesta que no está bien el que el con socio Arturo Alban intervenga en la Comisión de Instrucción actualmente designada a favor del con socio Daniel Añata; indica que no se trata de desconocer las valiosas actuaciones de con socio Alban, sino de proceder ordenadamente y de acuerdo con los Estatutos. -

Hacen uso de la palabra algunos con socios entre ellos Pablo Alarín quien propone en concreto se oficie al con socio Daniel Añata, insinuándole que actúe en sus funciones como Comisionado de Instrucción a fin de que las cosas marchen normalmente; añade que de esta comunicación se le haga conocer al suplente respectivo. -

Puesto en consideración de la sala lo anteriormente expuesto es aprobada. -

El con socio Arturo Alban, se manifiesta complacido de la resolución tomada y expresa que si ha prestado su colaboración en el asunto antes mencionado, fue a pedido del con socio Presidente. -

En este instante ingresa a la sala de sesiones el con socio Baudilio Estropeñan. Se entra a conocer el 3º punto que trata de asuntos de Tesorería; la Presidencia informa que la persona que ofreció la Garantía al con socio Tesorero Sr. Serónino Ortiz, se niega a firmar documento alguno; pide al Sr. Tesorero que está presente ponga personalmente lo que hay en relación de este asunto. -

El con socio Serónino Ortiz indica que es verdad que el Sr. Enrique Grau, no desea firmar la Garantía, expresa que no tiene afán del cargo, pero como ha prestado promesa a los señores, y no va a ser posible conseguir Garantías externas; pide se le acepte la

sus ofertas a los con socios Arturo Alban y Presidente, Santiago Correa, que le ha manifestado de sus buenos deseos de así hacerlo. Interviene el Sr. Presidente e indica que en realidad de verdad ha manifestado el Sr. Ortiz le debía su Garantía, caso de ser posible, a fin de poder solucionar cuanto antes este importante asunto; añade que no le parece bien, que siendo Presidente pueda ser Garante; razón por la que solicita que los presentes dictaminen sobre este asunto. -

Deliberan sobre este asunto los agtos con socios: Arturo Alban, indicando que cuando él fue Tesorero lo garantizó el con socio Sr. Valdiviazo siendo Presidente. y que tuvo que declinar el cargo. -

Guillermo Espinoza haciendo razonamientos y concluyendo por pedir que no se vaya a incurrir en errores anteriores, hace referencia al Art. 22 de los Estatutos y pide al Secretario aclarar. Julio Cuera porque debe aceptarse las garantías indicadas. -

Luis Villacris informa que como ex-Secretario, i en conocimiento de los detalles que hacen relación la pregunta del con socio Espinoza, le va a ser un razonamiento del caso; procediendo así de inmediato. -

Celmo Oyague expresa que no le parece de ética y moral que el Presidente sirva de Garante; abunda en razonamientos y hace notar que su tesis es justa. -

Jorge Reynolds manifiesta que todos deseamos una acción positiva para el caso de Tesorería, dice que debe darse el paso más franco en el punto de garantía que ya está en solidaria; finaliza pidiendo la opinión del Síndico sobre el aspecto legal del caso. -

Alquiles Banas: que como Síndico no podría apartarse de las disposiciones Estatutarias y que es la Junta General la que debe resolver de acuerdo a sus facultades. Hay nuevas intervenciones de los con socios Oyague, Reynolds y Espinoza, en sentido de ampliación a sus palabras anteriores. -

El con socio Ricardo Vázquez expresa que se está clarificando el caso. -

El con socio Pablo Alarín expresa que en lo concreto se debe resolver si los con socios reunidos en esta Asamblea resolverán si pueden o no ser Garantes los con socios enumerados; añade que lo importante es dejar constancia que dicha Garantía tiene efecto mientras se efectúe la recepción y entrega de la Tesorería. - Concretamente presenta la siguiente moción: La Junta General resuelve que para Garantes del Tesorero de la Entidad debe siempre preferir a personas extrañas sobreven-

tes; pero que si pueden ser Garantes dos Socios de la Entidad que no pertenezcan a la Directiva.

Coplan la moción Belmo Oyague y Gonzalo Negro

Puesta en consideración, es aprobada por mayoría absoluta. - Veniendo en contra solamente el voto del consocio Guillermo Espinoza quien en su razonamiento expresa que a su criterio no se ha procedido de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

El consocio Jorge Reynolds pide que el Tesorero Sr. Ortiz designe otro nombre de consocio que lo garantice a más del Sr. Arturo Albán.

Fue mencionado el nombre del Sr. Humberto Gaitor como garante por algún consocio cuyo nombre se me ha escapado a notar, ¿quién pide disculpas?

El consocio Gonzalo Negro hace notar que el Sr. Humberto Gaitor Rada no puede ser garante por ser administrador del cine propiedad de la Sociedad.

El consocio Julio Cuera expresa, que se debe dar toda facilidad para la garantía del nuevo Tesorero, dice que podría también garantizarlo al Sr. Ortiz.

Luego de todas estas deliberaciones, interviene el consocio Jerónimo Ortiz y en frases muy sencillas y emocionadas, expresa que habiendo visto conceptos tan francos en relación con la garantía que necesita, desea que con la misma bondad que se han emitido pensamientos, haya consocio que a más del Sr. Albán, le quiera brindar su garantía; expresa que sabrá hacer honor a la confianza que se le otorga, otorgándole la garantía tanto veces mencionada.

A continuación, es el consocio Sr. Pedro Baquerizo, quien de manera expeditiva se presenta a ser el otro garante del Tesorero Sr. Ortiz.

Los consocios Gonzalo Negro, Ricardo Vázquez, Jorge Reynolds, Pablo Alarcón y Julio Cuera; tienen nuevas intervenciones en relación con este punto, concordando en ideas y resumiendo finalmente, en que esta Junta General Ordinaria, acepte las garantías expresadas, toda vez que el consocio Cuera, entre otras cosas, hizo notar que el Sr. Pedro Baquerizo, a parte de su solvencia moral, también tiene la económica para robustecer su garantía presentada.

El Síndico Sr. Aquiles Barros M., expresa que le satisface haber visto las palabras del consocio Julio Cuera, toda vez que en su carácter de Síndico, hubiera querido que interviniera reclamando el aspecto legal de las garantías; expresa que

estando todo celoso y legal, estima que debe darse paso de inmediato, ha presentado el documento pertinente, de ser posible esta misma noche; el consocio Belmo Oyague, apoya lo expresado. e indica que esto se haga sin aprobación de acta, a fin de formalizar cuanto antes las actividades de la Tesorería de la Entidad. Así lo resuelve y aprueba la Junta General Ordinaria.

Se entra a considerar el 4º punto de la Orden del Día:

El Sr. Humberto Gaitor Rada, en su calidad de administrador del Cine. Eley al foro, propiedad de la Sociedad, informa que el permiso provisional de un mes que se ha conseguido para el funcionamiento del mismo, fue extendido como se ha expresado, ha condición de que terminen de hacerse el cambio de escaleras, etc que ha finis de la comisión de espectáculos, necesita modificar nuestra sala cultural.

Siendo las 11 de la noche ingresa a la sala de sesiones el consocio Julio Alvarado. Aquiles Barros solicita que se explique a la Junta que es lo que en concreto debe hacerse. Humberto Gaitor expresa: que hay que hacer la escalera para la galería y los trabajos que no se han terminado, mismos que son de conocimientos de los consocios.

En relación con los trabajos que deben realizarse, se resuelve que el Consocio Comisionado de Locales, elabore un Presupuesto en relación a dicho asunto, a fin de que se proceda cuanto antes a realizar los trabajos que deben hacerse.

Se inmediato el consocio Jorge Reynolds, si hay Comisión de Cine designada; el consocio Aquiles Barros, expone, que conjuntamente con el Sr. Belmo Oyague, son Comisionados, pero que entiende, que a la fecha ya no tienen igual calidad, por haber nuevo Consejo Directivo y del que es Síndico, expresa que por su cargo actual, fundamentalmente, opina que ya no es Comisionado.

El consocio Belmo Oyague balro, manifiesta que en realidad de verdad, fueran designados Comisionados, desde principios de año.

Pablo Alarcón en uso de la palabra, manifiesta que lo importante es considerar que el consocio Aquiles Barros actualmente es Síndico, luego designar otro consocio en su lugar y ratificar la designación al consocio Belmo Oyague, nombrar algún otro consocio más para que la integre y lo que es más fundamental, dar a la citada Comisión, la tarea específica: de estudiar y planificar si conviene o no el funcionamiento del Cine en manos de la Sociedad? y ¿Bajo que planifica-

Ción. Concreta "podría mantenerse el Cine en poder de la Sociedad?"
Concuerda con lo expresado el consocio Jorge Reynolds.

Sobre este asunto intervienen los consocios José Bravo Novoa, Guillermo Espinoza y Aquiles Bana.

En segunda intervención sobre este punto el consocio Guillermo Espinoza, expresa que debe hacerse una fiscalización; como el caso es distinto, la Presidencia en uso de sus atribuciones y de la manera más cordial, cede la intervención del citado consocio y le expresa que de dicho asunto, se hará cargo la Comisión de Recepción y entrega de Bases.

En uso de la palabra el consocio Humberto Garibó, hace notar que es importante revisar el reglamento de Cine; expresa que la Comisión de Cine debe emitir su informe en relación a si conviene o no, que este vehículo de cultura continúe administrado por la Sociedad; hace notar que tiene conocimiento, que hay interesados en arrendar y que de todo esto tiene que conocer la Comisión a elegirse.

Se enuncian los nombres de los consocios: Pablo Alarcón Díaz, Alfonso Briones Viqueza, Celmo Dyague Celso y Julio Bustos.

Se delibera en el sentido de que la Comisión, solamente la deben integrar dos consocios de acuerdo a una resolución anterior y el reglamento de Cine en vigencia concretando el caso, por moción de Humberto Garibó, se llega a la conclusión de que los Comisionados serán dos y que el que se designe en tercer término, deberá actuar transitoriamente, o sea mientras se efectúe el trabajo de estudio y planificación sobre la marcha administrativa del Cine; así se resuelve y aprueba por mayoría absoluta.

El consocio Celmo Dyague Celso, obtiene la ratificación de su nombramiento como Comisionado de Cine, luego es designado por mayoría el consocio Pablo Alarcón Díaz, siendo por tanto, estos dos consocios los comisionados para el período 1954-55. Finalmente es elegido el consocio Julio Bustos, para que actúe en la forma ya indicada antes de la elección, o sea concretamente hasta el 31 de agosto, fecha que se le fija como plazo a la citada Comisión, para que presente el informe correspondiente.

Por moción del consocio Arturo Alban, apoyada por los consocios Briones, Dyague y

Reynolds, se resuelve pasar una circular a todos los consocios, haciéndoles conocer, que a partir de la fecha se concede sesenta días de prórroga para cancelar las cuotas atrasadas, consideración de que por las causas por todos conocidas, dichas cuotas no han sido cobradas; pero a la vez, se debe hacerles notar, que de no cumplir con esta disposición de la Presente Junta General Ordinaria, serán sancionados de acuerdo con las disposiciones Estatutarias.

El Presidente Sr. Santiago Correa, informa que con su autorización, el consocio Luis Villaverde Arandi, ha invitado al Sr. Alcalde Municipal a nombre de la Sociedad para que nos visite; que dicho señor ha aceptado y que solamente es cuestión de fijar por nuestra parte día y fecha, que el móvil fundamental es tratar de conseguir de parte del personero Municipal, alguna situación beneficiosa para la Sociedad.

El consocio Celmo Dyague Celso expresa, que no es que desea oponerse a que se invite al Sr. Alcalde, pero hace notar que con anterioridad y desde hace algún tiempo, hay gestiones ante el Concejo Provincial del Guayas, tendientes a conseguir apoyo de parte del citado organismo; indica que se cuenta con el apoyo de nuestro consocio Jorge Reynolds, en el seno de dicha Institución, por ser uno de los Concejeros Provinciales.

Encontrándose indispuerto de salud el que suscribe Secretario de la Entidad, siendo las 11/4 de la noche, contando con el permiso de la Presidencia y consocios asistentes a esta Junta General Ordinaria, se retira de la Sesión, encargando la Secretaría al consocio Pro-Secretario Baudilio Estupinan.

El Secretario.

Pedro Camacho Bastillo

Continúa en su intervención el consocio Celmo Dyague Celso, de lo que da fe el que suscribe Pro-Secretario de la Sociedad que continúa frente a la Secretaría por haberse retirado enfermo el consocio Pedro Camacho Bastillo.

Se pide, para que esta gestión la realice una Comisión que nombre la Sociedad para que personalmente gestione ante el Concejo Provincial. El Presidente, que de acuerdo con la exposición de Dyague y Reynolds, se nombre la Comisión.

Rosero, Qui no conoce las gestiones que hallan hecho en el Concejo Provincial.

✓ Reynolds; que el Consejo Provincial había ofrecido donar una parte de annualmente, para cooperar en la fundación de una Escuela de Capacitación, Economía. etc. -

Oyague... pone como moción lo siguiente: Que habiendo una Junta del 16 de Mayo que pedía que se sancione a los culpables y responsables, creía también necesario que se haga un estudio de la conducta de otro socio, que en forma pública y por diferentes medios, han provocado igual perjuicio y descrédito para ella, a fin de sentar un precedente Público de sanción en defensa y el buen nombre de la Sociedad. -

Villacres - que la sanción debe ser en dos partes: 1º el fraude del Tesorero y 2º la calumnia de los socios. -

Presidente; que este ha sido el deseo de corregir esta situación, y que se había puesto de acuerdo con el Síndico, pero que no se había podido hacer nada, por cuanto todavía no se había efectuado la entrega de las respectivas comisiones y rogaba a los comisionados para que lo hagan lo más pronto antes. -

Rosero, que la Junta les fije uno o dos días para que prosigan a cumplir con su cometido. -

Gaibort, que se rescate el contrato del Operador por cuanto éste no cumple con su deber y no tiene los conocimientos técnicos. -

Alarcón, que todas estas situaciones pasen a estudio del Síndico y que se convoque a una Junta Extraordinaria para conocer el informe, con todas estas discusiones se aprueba la moción del consocio Oyague. -

El consocio Bordero, pone en consideración de la Junta, la situación de los socios en mora; y en que situación quedarían en caso de enfermedad. - El consocio Espinoza que hay la resolución de una Junta anterior en la que no se le reconocía socio moroso a la que debían, de Febrero para adelante. -

Gonzalo Mogro, en vista de que el nuevo Tesorero ya va actuando legalmente, se nombra un Contador, en vista de que se ha venido rumoreando que la Contabilidad ha sido mal llevada. -

Presidente; tenemos que esperar hasta que toda sea bien normalizada. -

Villacres, que sería una precipitación destituir al Contador ya que denunció el desfalco que se estaba cometiendo y no sería lógico que se le pague de esa manera. - Oyague hizo resaltar los méritos del Contador; además le llamaba la atención la forma en que el consocio Villacres adelantaba conceptos. - Reynolds, que Villacres adelantaba conceptos. -

Villacres pide a la Junta, que ratifique la ejecución de Santos Veintomilla. - Por no haber de que más tratar se da por terminada la sesión a las 12 y 35 de la mañana. -

El Pres. Secretario

APROBADO

El. J. J. J. J.

Baudilio. Estupiñán

Santiago Correa Larrea.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el 17 de Septiembre de 1954. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Septiembre de 1954, siendo las nueve y media de la noche, en el salón de sesiones de propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo, se instala la Junta General Ordinaria presidida por el Sr. Santiago Correa Larrea y contando con la asistencia de los consocios: Luis Villacres Arandi, Daniel Ancha M., Ecuador Romero, Ricardo Viquez Babanilla, Benito Bordero, Arturo Albán, Cristóbal Elizalde, Vicente M. López Chiriboga, Pedro Alvarado, Luis Orvino, Luis Olivarez, Osvaldo Anila, Aquiles Barros M., Pablo Alarcón Díaz, Bolívar Gómez, Astolfo Errazuri i el que suscribe Pedro Camacho Bastillo, Secretario que certifica que hay quorum para sesionar, en vista de que se trata de Segunda Convocatoria. -

La Presidencia somete a consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura de la acta anterior, 2º Lectura de Comunicaciones, 3º Informe verbal del Presidente y 4º Varios. - Aprobada. -

Se lee la acta de la sesión realizada el 9 de Agosto de 1954 la que,

puesta en consideración de los consocios asistentes a la presente Junta General Ordinaria, es aprobada por mayoría; habiendo hecho notar previamente el consocio Luis Villacres Arandi, que en la parte del acta llevada por el consocio Pro-Secretario, no constan sus palabras en relación al caso del Sr. Parón; así también en igual sentido previo a la aprobación, salvaron sus votos por no haber estado presentes en la sesión indicada, los consocios: Daniel Anota, Ecuador Romero, Luis Brizuela y Pablo Alarcón. En estos instantes ingresan a la sala los consocios: moisés Vaca Salazar, Jerónimo Ortiz, Jorge Reynolds, Guillermo Espinoza y Fco. Santos V.

El consocio Síndico, solicita que en lo posterior se le den las resoluciones de lo que en relación al desempeño de su cargo determinen en las sesiones. Se da lectura de las siguientes comunicaciones:

Del Suca IV del Crimen Dr. Luis Alberto Roca Huar, insinuando que le pague a los señores Jorge Rolobos Soria y José Escandón, los \$ 600.00 sueros que por concepto de peritaje en el asunto Cesorería que todos los socios conocemos; se hace notar que en realidad de verdad dichos señores, están cobrando un dinero por un complemento de trabajo ya pagado; pero, que para evitar se hable de la Institución, etc. se conviene en pagarlos. El consocio Presidente indica que ha logrado conseguir del primero de los notarios, que solamente cobren la suma de \$ 400.00 sueros. Se acepta y se ordena que se pague la cantidad mencionada por la Presidencia.

Intervienen en esta discusión los consocios: Aquiles Barros, Arturo Albán, Pablo Alarcón, el Presidente Santiago Correa Larrea orientando el asunto y Guillermo Espinoza.

Se procedencia del Colegio Nacional Dolores Sucre, en relación con la ocupación de la planta baja del local donde funciona la Escuela José Julián Navarro de la Sociedad, así como del cambio de medidor de luz al edificio de la Calle Escobedo y la queja de parte de la Dirección del citado Colegio, por la falta de agua que a veces se presenta y que es cuestión de la dependencia Municipal. - Bando el Presidente consocio Santiago Correa Larrea como el que suscribe Pedro Camacho Bastillo, Secretario, entregan elementos de juicio a la Junta General Ordinaria sobre este particular, así

no también para debido conocimiento, se leen los oficios que a nombre de la Entidad hemos enviado.

Intervienen sobre este punto, los consocios: Guillermo Espinoza, Pablo Alarcón Huar, Jorge Reynolds, Arturo Albán y Aquiles Barros; luego de varios razonamientos, se llega a la conclusión de ratificar las actuaciones de la Directiva, o sea que la dirección del mencionado Colegio, se sujete a lo que reza el contrato de arrendamiento firmado con el Ministerio respectivo y que internamente la Sociedad, procure buscar los medios para conseguir la desocupación del local que ocupa el Colegio Dolores Sucre, en vista del peligro que significa para el patrimonio de la Entidad, las ambiciones de adueñarse del edificio y tenerlo. Se manifiesta las denuncias que tenemos que el Vice-Rector del citado Colegio habría estado en Quito haciendo gestiones en el sentido que hemos mencionado; así también se expresa que esperamos poder confirmar el caso, y que de ser cierto, habría que defender arduamente el Patrimonio de la Sociedad. Ingresan a la sala de sesiones Jorge Bustos, Humberto Salas y José Bravo Nolasco. Este asunto es considerado y razonado por la mayoría de los consocios asistentes a esta Junta General Ordinaria coincidiendo las opiniones en que no se debe permitir el abuso que vienen cometiendo los personeros del tanto veces citado Colegio.

A continuación se da lectura de presupuesto para pintar los 3 edificios de la Sociedad, el 1º corresponde al Sr. José España y que es por un valor de \$ 16.000.00 sueros, el 2º es del consocio Sr. Jacinto Fco. Parreño y por la suma de \$ 10.000.00 sueros; finalmente el Presidente Sr. Santiago Correa Larrea, expresa que de manera verbal solicitó informes a un pintor que a veces ocupa la planta de la Institución para hacer sus trabajos, dice que dicho pintor manifestó que costaría \$ 5.600.00 sueros, indica que siendo esta la oferta más barata y que los colores de la pintura en sus aspectos que deben ser empleados, más o menos ya han sido seleccionados, que debería resolverse por negociar con dicho pintor i para llenar el requisito, solicitarse el presupuesto por escrito.

El Sr. Pablo Alarcón en uso de la palabra expresa que debería existir una planificación de parte de los miembros del Consejo Directivo, que el dinero no debe invertirse en lo que sea sumamente necesario, manifiesta que la situación económica de la Sociedad no debe estar para hacer

gastos que pueden admitir una prudencial espera; hace notar que hay una insinuación de invitar al Alcalde Municipal, dice que el estado personal del Municipio se le debería traer i de la manera más inteligente posible, tratar de conseguir que los edificios sean pintados por parte del Municipio..

El Presidente hace notar que la pintada, tiene la finalidad de evitar que la Sanidad disponga la demolición de los edificios expresa que por razones A o B, en días pasados alguien indispuso a la Sociedad ante el Citado Organismo, que hubo que hacer las gestiones pertinentes a fin de que venga el Comisario de Sanidad i más personeros de dicha dependencia y se convenza que no están en desaseo, etc., nuestra Sala de Bine que era el lugar que se había pedido su clausura.

El Sr. Guillermo Espinoza opina que debe arreglarse todo lo que se relaciona al servicio sanitario, a fin de que la Dirección de Sanidad o Comisario respectivo, no tenga por que molestar a la Sociedad.

El Sr. Arturo Albán hace notar la necesidad de pintar los edificios, hace alusiones a las palabras del consocio Pablo Alarcón, dice los socios en general debemos superarnos i hacer lo mejor posible en bien de la Institución.

El Sr. Jorge Reynolds. Que no tiene ánimo de obstar la labor del Consejo Directivo, dice que debe hacerse toda economía posible; anota que el gasto de arreglo de Bine se efectuó antes de haber nombrado una Comisión que planifique la inversión; señala que la falta de solvencia económica debe hacer meditar los gastos, que debe buscarse medios de financiar la Construcción de uno o todos los edificios en sentido moderno; manifiesta que admo se ha proyectado en la estructura de hacer reformas a los Estatutos, cuando menos debamos hacer todas las diligencias posibles para llegar a tener mejor edificio social, de acuerdo con el prestigio de nuestra Institución i de la ciudad de Guayaquil. Francisco Santos expresa que la Directiva del año pasado se preocupó por hacer realidad la construcción del edificio de la calle Escobedo, que las escrituras de ratificación de la donación de los terrenos, dan capacidad para poder iniciar la nueva construcción.

Guillermo Espinoza sugiere que se nombre Comisión pro-edificaciones.

El Tesorero Sr. Serónimo Ortiz. expresa que debemos armonizar criterios, que las comisiones que se nombran deben cumplir estrictamente su cometido, que lo primero es establecer cuánto tenemos en dinero para unidos poder accionar y hacer realidad las ideas sobre construcción del nuevo edificio social.

Pablo Alarcón.. Que se debe concretar si se pintan los edificios, hace notar que todos los socios tenemos el afán de buscar mejoramientos; propone que se aplazue la pintada y que se planifique como poder llegar a hacer uno o todos los edificios nuevos.

El Sr. Daniel Amoba.. Que la directiva ya está haciendo las diligencias para procurar modernizar las edificaciones, pide que la presidencia de un tigre informe sobre el particular a los presentes.

Aguiles Barros.. Que casi todos los consocios han hablado así como los que han renunciado, están demostrando en esta sesión que es la expresión del organismo máximo de la Sociedad, el deseo de que se haga por todos los medios posibles, una realidad la construcción moderna de uno o los tres locales de ser posible; expresa que cierta empresa edificadora, ha insinuado que es aconsejable demoler y construir el edificio de la calle Bayasí porque comercialmente es más conveniente..

Hay nuevas intervenciones en referencia a este mismo asunto, de los siguientes consocios: Jorge Reynolds, Pablo Alarcón, Aguiles Barros y Daniel Amoba.

Luis Villaverde, suscita a la presidencia que informe verbalmente lo que ha resuelto en su última sesión el Consejo Directivo; dice que primero debe resolverse en concreto si se aplaza o se pintan los locales.

Jorge Bustos. Que no se ha expresado que la pintada de los edificios tiene por objeto ocultar la vetustez de los edificios, así como el aprovechar de dicha acción, para hacer ciertas reparaciones necesarias.

El Presidente Santiago Correa Larrea expresa que lo anotado por el consocio Jorge Bustos, es uno de los móviles de procurar hacer pintar los edificios, aprovechando la oportunidad de que se acercan las fiestas Octavas; manifiesta que si el anhelo es a firme que se haga una nueva edificación, que esté Junta General Ordinaria, conceda toda la autorización necesaria al Consejo Directivo, para llegar a la consecución

de hacer realidad la idea.

El con socio Jorge Reynolds, menciona: La Junta General Ordinaria, autoriza al Consejo Directivo, proceda a estudiar las posibilidades, para proceder a levantar la construcción de un moderno edificio, en las mejores condiciones que se pudiera alcanzar la Sociedad; debiendo informar a la próxima Junta General, lo que en concreto halla sobre este asunto.; Cien el apoyo de los con socios Arturo Albán, Pablo Alarcón, Ricardo Tesguer, Cabanilla y Benito Bórero.; sometida a consideración la moción, es aprobada por unanimidad; anotando el voto razonado del con socio Guillermo Espinoza "Por la moción y que la edificación se haga de Boyacá a Escobedo." Continuando con la orden del día, el Presidente continúa en su informe verbal. expresa que el Consejo Directivo en sesión anterior, le ha autorizado que nombre dos contadores para hacer la fiscalización recepción i entrega de la Tesorería; que ha hecho citar personalmente del con socio Sindico, a los Miembros de la Comisión para el día sábado 18 del pte. para ver si cumplen en definitiva, que en caso de no hacerlo, va ha tener que ocupar los servicios de dos contadores particulares.

El Sindico Arquiles Barros expresa, que es necesario e imprescindible dar por terminado el act. de recepción i entrega de Tesorería, que como expresa el con socio Presidente, ha citado a los miembros de la Comisión i que especialmente el con socio digno M. Ramirez, le ha expresado que asistirá a cumplir su cometido.

Francisco Santos expresa que el con socio en tantas ocasiones se le cita, que como rindente tiene deseos que se termine cuanto antes este asunto; expresa que le han informado que hay insinuación de que se demore el act., que se reserva el derecho de dar a conocer el nombre cuando todo este terminado. Pablo Alarcón indica que se ha efectuado la entrega parcial, que cada vez hay que establecer valores no se puede hacerlo; porque hay que recurrir a una serie de papulitos que estan por otro lado. Dice que no es miembro de la Comisión, pero que si se quiere pagar a extraños, por hacer un trabajo que necesariamente tiene que recurrir a los mismos efectuados por el trabajo de la Sociedad o los socios que han actuado en Comisiones, que

lo justo es dar alguna cantidad a los comisionados y que sean los mismos los que efectúan el trabajo; expresa que hay anomalías en la Contabilidad i que la recepción i entrega fatalmente tiene que hacer con todos esos defectos, ya que fiscalización es una cosa muy distinta i que si eso se desea debe pagarse a quien o quienes ejecutan un trabajo.

El con socio Presidente dice que siendo socio simplemente, sobria cumplir con una Comisión de la Entidad, dice que si hay que pagar espera que la Junta lo autorize.

Nuevamente el con socio Pablo Alarcón, dice que hay un mal entendido; que lo que ha expresado es que si se pretende pagar a extraños por un trabajo que estan efectuando los mismos asociados y fiscalizar como se dice debe hacerse, se debería darles algún valor a los mismos con socios que integran la Comisión, por cuanto ellos podrian ejecutar la labor parece se desea; que una cosa es la recepción i entrega y otra la acción de fiscalizar, que no debe considerarse en otro sentido sus palabras anteriores.

El con socio Arquiles Barros. - Que la Comisión que está citada para mañana; es la que debe decir que hay de verdad en la Contabilidad de la Sociedad..

Sorge Bustos. - Que no es cuestión de pagar a los socios, sino de gratificar como alguna vez propuso el con socio Arturo Albán, en una fiscalización ejecutada anteriormente; que no debe seguir dándose dineros a extraños por hacer trabajos de esta índole, mismos que bien pueden ser efectuados por los con socios capacitados en sentido contable.

El Sr. Serónimo Ortiz, tesorero de la Entidad interviene y expresa que debe haber lealtad sobre todas las cosas, que el servir con sacrificios a la Institución es deber de los asociados, se manifiesta en desacuerdo con las palabras del con socio Jorge Bustos; termina diciendo que cada con socio debe cooperar con sus conocimientos personales en pro de la Sociedad..

Nueva intervención del con socio Jorge Bustos, aclara que el con socio Serónimo Ortiz no conoce como se paga el sacrificio de los socios por.